



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 12 DE DICIEMBRE DE 1997

Número 286

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Orden de 4 de diciembre de 1997, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueba el Plan de Apoyo a Deportistas destacados de la Región de Murcia.

13459

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Resolución de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios de 3 de diciembre de 1997, por la que se convocan Cursos de Formación para el personal integrante de la Función Pública Regional.

13466

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación del Gobierno

Edificio Administrativo de Servicio Múltiple. Concurso para el arrendamiento del servicio de cafetería en el Edificio Administrativo de Servicio Múltiple.

13507

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección provincial. Corrección de error en la publicación número 13829

13507

Agencia Tributaria. Delegación de Murcia. Dependencia de Inspección. Rectificación en la publicación realizada con número 15590.

13507

Agencia Tributaria. Delegación de Murcia. Dependencia de Inspección. Notificación.

13507

Ministerio del Interior. Jefatura provincial de Tráfico. Expedientes sancionadores

13508

Ministerio del Interior. Jefatura provincial de Tráfico. Expedientes sancionadores.

13510

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de Empleo. Relación de beneficiarios de prestaciones por desempleo, en trámite de notificación de resolución de suspensión de la prestación.

13511

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Uno de Cieza. Autos 244/97.

13513

Primera Instancia número Siete de Cartagena. Autos 316/96.

13513

Primera Instancia número Siete de Cartagena. Autos 132/97.

13513

Primera Instancia número Siete de Cartagena. Autos 189/97.

13513

De lo Social número Ocho de Valencia. Expediente 381/97.

13514

Primera Instancia e Instrucción número Tres de Lorca. Autos 586/94.	13515
De lo Social número Uno de Alicante. Procedimiento 693/97.	13515
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 714/94.	13516
Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 494/97.	13516
De lo Penal número Uno de Cartagena. Juicio 370/97.	13516
Primera Instancia número Siete de Cartagena. Autos 420/93.	13517
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 843/90.	13518
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 94/96.	13518
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 263/97.	13519
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.871/97.	13520
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.631/97.	13520
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.541/97.	13520
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.581/97.	13520
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 921/97.	13521
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.077/97.	13521
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.317/97.	13521
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.087/97.	13521
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.124/97.	13522
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.459/97.	13522
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.591/97.	13522
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.910/97.	13522
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.911/97.	13523
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.921/97.	13523
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.061/97.	13523
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.111/97.	13523
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.110/97.	13524
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.071/97.	13524
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.502/97.	13524
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.504/97.	13524
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.505/97.	13525
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.506/97.	13525
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.507/97.	13525
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.491/97.	13525
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.040/97.	13526
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.618/97.	13526
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.414/97.	13526
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.740/97.	13526
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.744/97.	13527
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.804/97.	13527
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.174/97.	13527
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.864/97.	13527
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.144/97.	13528
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.545/97.	13528
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.544/97.	13528
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.519/97.	13528
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.543/97.	13529
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.542/97.	13529
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.540/97.	13529
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.539/97.	13529

IV. Administración Local

MOLINA DE SEGURA. Revocar ejercicio de atribuciones referidas al Área de Agricultura.	13530
MOLINA DE SEGURA. Cesar en los cargos de miembro de la Comisión de Gobierno y Segundo Teniente de Alcalde.	13530
CARAVACA. Aprobado el expediente de la Primera Transferencia de Créditos.	13530
MOLINA DE SEGURA. Revocar delegaciones atribuciones del área de Bienestar Social y de la Presidencia del Consejo Municipal de Bienestar Social.	13530
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 853/97.	13531
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 855/97.	13531
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 861/97.	13532
LAS TORRES DE COTILLAS. Anuncio contrato administrativo de servicios. Asesoramiento jurídico al Centro de Servicios Sociales.	13533
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de Modificación del Plan Parcial Residencial de Puente Tocinos, sobre reubicación de parcelas y reajuste de superficies, en cuanto a delimitación de usos (Unidades de Actuación I, II, III y IV).	13533
SAN PEDRO DEL PINATAR. Contratación mediante concurso, por el procedimiento abierto de un programa de asistencia psicopedagógica.	13533
ARCHENA. Aprobado inicialmente el proyecto de reparcelación de la UA-5 de las NN.SS.	13534
CARTAGENA. Requerimiento para vaciar y limpiar fosa y realizar el entronque al alcantarillado del bajo sito en El Algar, Avenida Poniente, número 4.	13534
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de suministro. Expediente 868/97.	13534
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de suministro. Expediente 867/97.	13535
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de suministro. Expediente 846/97.	13535
ALCANTARILLA. Corrección de errores en la Oferta de Empleo Público.	13536
ALCANTARILLA. Acuerdo de ceder gratuitamente a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la construcción de un Centro de Salud, una parcela de	13536

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Presidencia

16964 ORDEN de 4 de diciembre de 1997 de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueba el Plan de Apoyo a Deportistas destacados de la Región de Murcia.

El presente Plan pretende establecer un conjunto de acciones destinadas a promocionar y proteger a aquellos deportistas murcianos que por sus especiales cualidades y dedicación destaquen en sus correspondientes modalidades deportivas. Estas acciones deben servir para facilitar la dedicación de los deportistas a la consecución de sus objetivos.

Sin duda la acción que se revela como más importante es la aportación de recursos económicos necesarios para una correcta preparación cara a las competiciones deportivas. Pero hemos de valorar otras que, sin duda, favorecen esa misma preparación en unas mejores condiciones.

El objetivo que persigue este plan es doble: Por una parte, apoyar desde la Región de Murcia, a aquellos deportistas de nuestra Comunidad Autónoma que destacan fuera de ella, y especialmente en pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter internacional, y por otra el respaldo a aquellos deportistas destacados en el ámbito regional, que se consideren como "promesas" dentro de su especialidad deportiva.

El papel de la administración regional básicamente será el de impulsora del proyecto, con independencia de aportar medidas concretas en lo que afecten al ámbito de sus competencias, pero su tarea fundamental será la de promotora del plan a nivel público, buscando patrocinadores entre las entidades económicas y sociales de la Región.

En su virtud, y conforme a las facultades que me atribuye la Ley Regional 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

DISPONGO:

Artículo 1. Objeto

1. La presente Orden tiene por objeto la aprobación del Plan de Apoyo a Deportistas Destacados de la Región de Murcia, y establecer las normas por las que ha de regirse el funcionamiento de dicho plan.

2. Las ayudas económicas de esta Consejería irán destinadas exclusivamente a los deportistas incluidos en la lista 2 aprobada por la Comisión de Evaluación, y serán concedidas con cargo a las previsiones que se establecen en la Ley 11/1996, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1997, partida 11.05.457A.487 por importe de 20.000.000 de pesetas.

3. Además de las ayudas económicas concedidas por la Consejería de Presidencia, podrán existir otras

de la Región de Murcia, y cuyos beneficiarios serán seleccionados a través de una comisión de valoración creada al efecto, constituyendo estos deportistas la lista 1.

4. Los beneficiarios podrán obtener otras ventajas en orden a la prestación del Servicio Militar, prestación social sustitutoria al Servicio Militar, Enseñanza, etc., con las condiciones y requisitos que figuran en el texto del plan.

Artículo 2. Beneficiarios

1. Para ser beneficiarios de las ayudas reguladas por la presente Orden, los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española o de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

c) Estar federado en una Federación Deportiva de la Región de Murcia o una Delegación Territorial de la Región de Murcia de las Federaciones Españolas.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, y para poder ser beneficiarios de las subvenciones a que se refiere la presente Orden, los deportistas deberán haber justificado, de modo adecuado, las subvenciones concedidas con anterioridad, así como el cumplimiento de los fines que la motivaron, antes del 30 de marzo de 1997.

Artículo 3. Tramitación

1. SOLICITUDES

1.1. Las solicitudes de inclusión en este Plan se formularán de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se formalizarán según modelo normalizado de instancia que se acompaña como Anexo 1 a esta Orden, debidamente cumplimentado, el cual se facilitará en las dependencias de la Dirección General de Deportes (Avenida Gran Vía, Escultor Salzillo, 42, 2.ª, 3.ª planta. Murcia).

1.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro de la Presidencia de la Comunidad Autónoma, calle Acisclo Díaz, s/n., de Murcia, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1.3. El plazo para la presentación de solicitudes será de 10 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

2. DOCUMENTACIÓN

A la solicitud se acompañará la siguiente docu-

2.1. Fotocopia del documento nacional de identidad (D.N.I.) y de la tarjeta de identificación fiscal (N.I.F.), o documento similar de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea.

2.2. Certificado de empadronamiento en cualquier municipio de la Región de Murcia.

2.3. Currículum deportivo de acuerdo con el Anexo 2 a esta Orden, debiendo venir diligenciado por la Federación correspondiente.

2.4. Informe de proyección deportiva de futuro, de acuerdo con el Anexo 3 de esta Orden.

Artículo 4. Instrucción del procedimiento de concesión.

1. La competencia para la instrucción de los expedientes de subvención corresponderá a la Dirección General de Deportes.

2. En el procedimiento de instrucción se diferenciarán tres fases, una primera de admisión, en la que se examinará el cumplimiento por parte de los solicitantes de los requisitos formales y materiales establecidos en los artículos 1, 2 y 3 de la presente Orden, una segunda de estudio de las solicitudes admitidas y de valoración, en su caso, de las solicitudes que cumplan los requisitos establecidos en los citados artículos, y una tercera de propuesta de concesión o denegación.

Artículo 5. Comisión de Evaluación.

1. Para el estudio y valoración de solicitudes de inclusión en este Plan de Apoyo, se constituirá una Comisión de Evaluación y Seguimiento, que tendrá por cometido la elaboración de un informe propuesta de resolución que será elevado por el Director General de Deportes al Consejero de Presidencia.

Dicho informe propuesta contendrá la relación de deportistas incluidos en cada uno de los dos grupos de este plan, con expresión de las ayudas y beneficios que se propone conceder a cada uno de ellos, debiendo especificar en sus conclusiones una valoración de los criterios empleados en su distribución así como relación de aquellos solicitantes para los que se propone la denegación de la inclusión en el plan de apoyo.

Además de lo anterior, esta Comisión tendrá el cometido de realizar el seguimiento de la evolución de los deportistas incluidos en el presente Plan, verificando la consecución o no de los objetivos previstos por cada uno de ellos. Fruto de esta labor de seguimiento, dicha Comisión podrá proponer anualmente, durante la duración del presente plan, la modificación de las condiciones de ayuda establecidas para los deportistas, debiendo justificar, en su caso, los motivos de dicha propuesta de modificación.

Esta Comisión estará formada por las siguientes personas:

Presidente: El Director General de Deportes.

Vocales:

- El Asesor en Alto Rendimiento del Consejero de Presidencia.

- El Director Técnico del C.A.R. "Infanta Cristina".

Secretario: El Auxiliar Coordinador de subvenciones en materia de deportes de la Dirección General de Deportes

2. A efectos de elaboración de la propuesta correspondiente a la lista 1 de deportistas, se integrarán como miembros de esta Comisión de Evaluación un representante de cada entidad privada que colabore en el desarrollo del presente plan mediante una aportación económica.

3.- La Comisión de Evaluación podrá solicitar a los interesados la aportación de cuantos datos y documentos se consideren necesarios o convenientes para la evaluación de la petición.

Artículo 6. Criterios de valoración.

1. Se establecen dos categorías de beneficiarios de este plan de apoyo, con las siguientes características.

Lista 1:

Se agruparán en este bloque todos aquellos deportistas de la Región de Murcia, que figuren incluidos en el último listado oficial de deportistas de alto nivel publicado por resolución del Consejo Superior de Deportes. También se incluirán en este grupo los deportistas seleccionados al efecto por la correspondiente comisión de evaluación, a propuesta de las distintas Federaciones Deportivas de la Región de Murcia, o Delegaciones Murcianas de las Federaciones Deportivas Españolas.

Los deportistas incluidos en este grupo serán beneficiarios de una ayuda económica concedida por las empresas o entidades patrocinadoras de este Plan, y que será cuantificada por la comisión de evaluación establecida al efecto.

Además, también contarán con otra serie de beneficios en el terreno del Servicio Militar, la prestación social sustitutoria del Servicio Militar, enseñanza, incorporación al mercado de trabajo y Seguridad Social, a cuyo efecto, la Consejería de Presidencia establecerá los acuerdos o convenios correspondientes con los distintos organismos implicados en cada caso.

Lista 2:

Estarán incluidos en este grupo los solicitantes que determine la correspondiente comisión de evaluación.

Además de lo anterior, contarán con otra serie de beneficios en el terreno del Servicio Militar, la prestación social sustitutoria del Servicio Militar, enseñanza, incorporación al mercado de trabajo y Seguridad Social, a cuyo efecto, la Consejería de Presidencia establecerá los acuerdos o convenios correspondientes con los distintos organismos implicados en cada caso.

2. Ningún deportista podrá estar incluido simultáneamente en los dos grupos establecidos en el presente Plan.

3. Para la valoración de las distintas solicitudes de inclusión en el presente plan, la Comisión de Evaluación y Seguimiento tendrá en cuenta los datos acreditados en el currículum, deportivo del solicitante y los informes federativos sobre proyección de futuro aporta-

4. La duración del presente plan será de 4 años, comprendiendo desde 1997 al 2000.

La Consejería de Presidencia realizará convocatorias anuales, quedando supeditada la cantidad asignada a cada ejercicio a las disponibilidades presupuestarias futuras.

Artículo 7. Finalización del procedimiento.

1. El Consejero de Presidencia, a la vista de la propuesta razonada del Director General de Deportes, una vez valoradas las solicitudes de acuerdo con los criterios recogidos en la presente Orden por la comisión de Evaluación, concederá o denegará la subvención. Tanto la concesión como la denegación se notificarán en forma legal.

2. La resolución de las subvenciones solicitadas se dictará en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de finalización del plazo para la presentación de instancias. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución expresa, se entenderán desestimadas las peticiones.

Artículo 8. Modificación

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de estas ayudas, y en todo caso, la concesión concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes Públicos o Privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la Orden de concesión.

Artículo 9. Obligaciones de los beneficiarios.

Los deportistas finalmente incluidos en el presente plan de apoyo, quedan obligados a:

a) Participar en los entrenamientos, competiciones, concentraciones y demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto de la ayuda concedida.

b) Aceptar su inclusión en selecciones regionales o nacionales a las que sea convocado.

c) Representar en todo momento a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a su correspondiente federación cuando le sea solicitado.

d) Tener ficha por la correspondiente federación deportiva de la Región de Murcia, tramitada bien como independiente o por un club de la Región.

e) En su caso, los deportistas deberán lucir siempre en su indumentaria deportiva de entrenamiento y de competición, y en el lugar que se les indique el anagrama que se les facilite y que les identifique como beneficiarios.

f) Colaborar con la Dirección General de Deportes en aquellos programas deportivos para los que sean requeridos a efectos de promoción deportiva.

g) Facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas.

h) Someterse a las actuaciones de comprobación y seguimiento de la aplicación de la subvención que estime pertinente la Consejería de Presidencia, así como al control financiero que corresponda a la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

i) Comunicar por escrito, a la Consejería de Pre-

la misma finalidad procedentes de cualquier Administración Pública o ente público o privado, nacional o internacional.

j) Justificar la subvención concedida en los plazos y términos previstos en la presente Orden.

k) Devolver el importe de la subvención cuando no haya sido destinada al fin para el que se concedió y/o no haya sido justificada en tiempo y forma.

Artículo 10. Justificación.

Los deportistas que perciban ayudas reguladas por la presente Orden quedarán obligados a justificarlas antes del 30 de marzo de 1998 del siguiente modo:

a) Declaración responsable de haber percibido el importe de la subvención y de haberla destinado a los fines para los que se concedió, según modelo normalizado que se adjunta como anexo 4.

Artículo 11. Pago.

Será requisito necesario para el pago de las subvenciones concedidas que conste acreditado que los beneficiarios se encuentran al corriente en las obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma.

Artículo 12. Reintegros.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en los casos y en la forma previstos en el artículo 51.8 de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, en su redacción dada por la Ley 3/1991, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 1.992 (suplemento número 5 del «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 299 de 30-12-91).

Artículo 13. Responsabilidades y régimen sancionador.

Los adjudicatarios de las ayudas reguladas por la presente Orden quedarán sometidos al cumplimiento de los requisitos, responsabilidades y régimen sancionador, previstos en los artículos 51 bis de la Ley 3/1990, de 5 de abril, de Hacienda de la Región de Murcia, según redacción dada por la Disposición Adicional Primera de la Ley 3/1991, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1992 (suplemento n.º 5 del «Boletín Oficial de la Región de Murcia», n.º 299 de 30-12-91).

Disposiciones finales

Primera.- Las normas contenidas en el punto 2 del artículo 2, y en los artículos 8, 9, 11, 12 y 13, sólo serán de aplicación para los deportistas que sean incluidos en la lista 2 del presente plan.

Segunda.- Se faculta al Director General de Deportes para que adopte las resoluciones que estime oportunas para el desarrollo y ejecución de esta Orden.

Tercera.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 4 de diciembre de 1997 — El Consejero

ANEXO 1**IMPRESO DE SOLICITUD DE AYUDA DE DEPORTISTAS DE ALTO
RENDIMIENTO DE LA REGION DE MURCIA**FOTO
ACTUAL**DATOS PERSONALES**

1. Apellidos _____ 2. Nombre _____
 3. Lugar de nacimiento _____ 4. Provincia _____ 5 Fecha _____
 6. Domicilio _____ 7. C.P. _____ 8. Municipio _____
 9. Sexo _____ 10. Estado Civil _____ 11. Teléfono _____ 12. N.I.F. _____
 Entidad Bancaria y Código Cuenta Cliente: _____

DATOS ACADEMICOS

13. Nivel de estudios: E.G.B. ___ B.U.P. ___ F.P. ___ C.O.U. ___ Centro: _____
 Universidad _____ Escuela o Facultad: _____
 14. Curso _____ 15. Máxima titulación académica obtenida _____

DATOS ECONOMICOS

16. ¿Recibe alguna ayuda de otra institución pública o privada por una actividad deportiva? ___
 17. ¿Ejerce alguna actividad remunerada? _____
 18. En caso afirmativo, indicar centro de trabajo y nivel _____
 19. Nivel de ingresos declaración renta año 1.996 _____ Ptas.

DATOS DEPORTIVOS

20. Especialidad deportiva principal _____ 21. Desde el año ___
 22. Otras especialidades deportivas _____
 23. Afiliado a la Federación Deportiva de la Región de Murcia de _____
 24. Nº Licencia ___ 25. Indicar Nombre del Club al que pertenece _____
 26. Lugar habitual de entrenamiento _____

Murcia, a ___ de _____ de 1997
 (Firma del deportista)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA. COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA
 (presentar por duplicado)

**ANEXO 2
CURRICULUM DEPORTIVO AÑOS 1.995/96**

NOMBRE Y APELLIDOS:

MODALIDAD DEPORTIVA:

NUMERO LICENCIA DEPORTIVA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1.997:

CATEGORÍA DEPORTIVA 1.995:

CATEGORÍA DEPORTIVA 1.996:

ACTIVIDADES DEPORTIVAS REGIONALES:

NOMBRE DE LA COMPETICIÓN	FECHA	LUGAR	PUESTO

ACTIVIDADES DEPORTIVAS NACIONALES:

NOMBRE DE LA COMPETICIÓN	FECHA	LUGAR	PUESTO

ACTIVIDADES DEPORTIVAS INTERNACIONALES:

(rellenar las 6 competiciones más importantes)

NOMBRE DE LA COMPETICIÓN	FECHA	Nº PAISES PARTICIPANTES	PUESTO

EL DEPORTISTA

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN

Fdo:

Fdo.:

(para la validación de este documento deberá estar sellado por la Federación correspondiente)

ANEXO 3

PROYECCIÓN DE FUTURO

* Rellenar los siguientes datos, en su caso:

	NOMBRE	TITULACIÓN
ENTRENADOR		
PREPARADOR FÍSICO		
MÉDICO DEPORTIVO		
PSICÓLOGO		

	LUGAR	PERIODICIDAD
ENTRENAMIENTO		
PREPARACIÓN FÍSICA		
RECONOCIMIENTO MÉDICO		
PSICÓLOGO		

* Marcar con una X, el objetivo a cumplir en los siguientes años:

AÑOS	98				99			
	Puesto a obtener			PARTICIPACIÓN	Puesto a Obtener			PARTICIPACIÓN
	1º	2º	3º		1º	2º	3º	
MUNDIAL								
EUROPEO								
NACIONAL								
REGIONAL								

OBSERVACIONES:

EL DEPORTISTA

EL ENTRENADOR
(en su caso)

EL DIRECTOR TÉCNICO
DE LA FEDERACIÓN
(sello)

FDO:

FDO:

FDO:

ANEXO 4

D. _____, con N.I.F.

como beneficiario/a de una Ayuda a Deportistas de Alto Rendimiento de la Región de Murcia convocada mediante Orden de _____ de 1.997 de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

DECLARO:

1. Haber percibido la cantidad de _____ ptas en concepto de Ayuda a Deportistas de Alto Rendimiento de la Región de Murcia
2. Que la misma ha sido destinada a los fines establecidos en la mencionada Orden, comprometiéndome a cumplir con las obligaciones impuestas en el artículo 9 de la misma.

Y para que así conste, y a los efectos de justificación oportuna, firmo la presente en _____, a _____ de _____ de mil novecientos noventa y ocho.

3. Otras disposiciones

Consejería de Presidencia

16942 RESOLUCIÓN de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios de 3 de diciembre de 1997, por la que se convocan Cursos de Formación para el personal integrante de la Función Pública Regional.

La formación es considerada actualmente un factor estratégico para el desarrollo de las organizaciones y la calidad de los servicios que prestan, así como para la motivación y promoción profesional de sus empleados.

Con este criterio, la Consejería de Presidencia viene prestando una especial atención en dotar a los programas formativos gestionados por la Escuela de Administración Pública de los créditos necesarios que permitan incrementar el número de acciones formativas destinadas al personal integrante de la Función Pública Regional así como en imprimir una mejora continua en la calidad de éstas.

Al objeto de concretar las acciones que conviene llevar a cabo durante este año, la Escuela citada, adscrita a esta Dirección General ha realizado un examen de necesidades formativas, para lo que ha partido de los datos aportados por las distintas Consejerías y Organismos, Inspección General de Servicios, Grupo de Trabajo del Plan de Calidad de los Servicios y Comité de Salud Laboral. Siguiendo el criterio establecido en el Acuerdo Administración-Organizaciones Sindicales de 28 de octubre de 1994 (BORM n.º 272, de 25-11-1997), sobre condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración Pública Regional, en su capítulo correspondiente a formación, en el sentido de que las Organizaciones Sindicales firmantes del Acuerdo podrán presentar iniciativas, propuestas y sugerencias para el mejor desarrollo para los planes de formación, se han estudiado también, para concretar las necesidades de formación, las propuestas elaboradas por las Centrales Sindicales con representación en la Comisión de Formación de esta Comunidad Autónoma.

Finalmente, se ha tenido en cuenta la experiencia de la propia Dirección General respecto a la elaboración, ejecución y posterior evaluación de planes análogos correspondientes a ejercicios anteriores.

En base al resultado de dicho examen y a la vista del crédito previsto para formación en el programa correspondiente de esta Dirección General dentro del Proyecto de Presupuesto de gastos para el ejercicio 1998, se ha elaborado el Plan de Formación de dicho año, que recoge, en distintos programas formativos y con la imprescindible flexibilidad que debe caracterizar todo Plan, las previsiones de necesidades de formación a satisfacer en el indicado ejercicio, con independencia de la procedencia de su financiación, fondos propios, fondos que transfiere el Ministerio de Administraciones Públicas para Formación Continua u otra procedencia. El referido Plan ha sido informado favo-

y de Formación Continua de esta Comunidad Autónoma así como por el Consejo Asesor de Formación y aprobado por Orden del Consejero de Presidencia de fecha 1 de diciembre de 1997.

Con el referido Plan se pretende conseguir los objetivos de la mejora y perfeccionamiento real de los empleados públicos tanto en su conocimiento y aptitudes como en sus actitudes en la prestación del servicio público, que permitan compatibilizar la mayor eficacia y mejora de la calidad de los servicios en la Administración Regional con la formación individual, la motivación de aquellos y su promoción profesional, objetivos previstos en el Acuerdo de 28 de octubre de 1994 y en el II Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 23 de diciembre de 1996 suscrito entre Administraciones Públicas y Organizaciones Sindicales (BOE n.º 43, de 19-2-1997).

Por otra parte, y con el objeto de conseguir una adecuada distribución temporal del desarrollo de las acciones integrantes del Plan y por tanto que éstas se realicen a lo largo del año, evitando así su concentración en un escaso período de tiempo que redunde en un menoscabo de la necesidad de compatibilizar la normalidad en el funcionamiento de los servicios con la posibilidad de asistencia a cursos en determinados casos, se ha puesto especial énfasis en publicar con carácter inmediato una convocatoria referente a un amplio bloque de cursos incluidos en el Plan, sin perjuicio, de contemplar más adelante la realización de las restantes acciones formativas.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 34 del Decreto 59/1996, de 2 de agosto, por el que se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia,

RESUELVO

Primero.- 1. Convocar los cursos de formación, correspondiente a 1998, cuya relación figura en el Anexo I de esta Resolución destinados al personal integrante de la Función Pública Regional de Murcia.

2. La celebración de estos cursos, a impartir en 1998, queda supeditada a la existencia de crédito en el presupuesto de dicho año para atender los gastos derivados de los mismos.

Segundo.- 1. Aprobar las bases específicas que se insertan en el Anexo II de esta Resolución, reguladoras de la convocatoria a que se refiere el apartado anterior. En lo no previsto en éstas regirán las bases generales para las convocatorias de cursos de formación y perfeccionamiento que organice la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios para empleados públicos de la Administración Regional, aprobadas por Orden de la Consejería de Presidencia de 4 de febrero de 1997 (BORM n.º 42, de

2. Aprobar los modelos de solicitud para esta convocatoria, que se insertan como Anexos III y IV de la presente Resolución.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Consejero de Presidencia en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. El recurso podrá presentarse en la Consejería de Presidencia o en esta Dirección General.

Murcia, 3 de diciembre de 1997.—La Directora General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, **María Pedro Reverte García**.

ANEXO I

CURSO NÚMERO 1 (Código 1)

1.- DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

2.- OBJETIVOS: Proporcionar conocimientos para optimar la dirección de personal prestando atención a los procesos de motivación, comunicación y trabajo en equipo, así como a técnicas de planificación y mejora de la calidad.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. José Zafrilla Sánchez. Jefe de Sección de la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS: Empleados públicos con responsabilidades de dirección y gestión de personal, de los grupos A y B, así como del grupo C cuando ostenten Jefaturas de Sección o similar.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Relación de las tareas del puesto con el contenido del Curso (funciones directivas).
- Nivel de responsabilidad del puesto de trabajo.
- No haber participado en anteriores ediciones celebradas en los tres últimos años.

8.- HORAS LECTIVAS: 40

9.- CALENDARIO PREVISTO: Segundo trimestre de 1998.

10.- PROGRAMA:

- Introducción.
- Cultura organizacional.
- Estilos Directivos.
- Motivación.
- Los procesos de comunicación.
- Trabajo en equipo.
- La Planificación.
- La D.P.O.
- La Calidad en la Administración

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 2 (Código 180)

1.- DENOMINACIÓN: HABILIDADES DIRECTIVAS

2.- OBJETIVOS:

- Proporcionar conocimientos para mejorar la dirección de equipos de trabajo y las competencias en las relaciones interpersonales.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. José Zafrilla Sánchez. Jefe de Sección de la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 3

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:

Empleados públicos con responsabilidades directivas de los grupos A y B, así como del grupo C cuando ostenten Jefatura de Sección o similar.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Preferentemente haber realizado el curso «Dirección de Recursos Humanos» organizado por Función Pública durante los años 95, 96 y 97, o acreditar la realización de un curso de análogos contenidos y similar o superior duración.
- Nivel de responsabilidad del puesto de trabajo.
- Relación de las tareas del puesto con el contenido del curso (funciones directivas).

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Meses de marzo, abril y mayo

10.- PROGRAMA:

- Habilidades comunicativas
- Supervisión y coordinación
- Situaciones de conflicto
- Técnicas de negociación
- El Directivo como elemento motivador
- Métodos participativos y Calidad total.
- La asertividad
- Preparación y desarrollo de reuniones.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Realización de trabajos de aplicación práctica

CURSO NÚMERO 3 (Código 181)

1.- DENOMINACIÓN: GESTIÓN POR PROYECTOS: PLANIFICACIÓN Y HERRAMIENTAS DE PROGRAMACIÓN

2.- OBJETIVOS:

- Justificar la necesidad de enfocar la realización de las actividades que no tienen carácter continuo mediante la forma de gestión más adecuada: Gestión por proyectos.

- Conocer el marco de referencia básico en el que se desarrolla la gestión por proyectos
- Actualizar los conocimientos de técnicas generales de programación.
- Aprender el manejo de herramientas informáticas para el control de la programación de proyectos.
- El curso tendrá un desarrollo teórico-práctico, trabajando directamente con el programa Microsoft Project.

3.- **COORDINADOR DEL CURSO:** D. Pedro Jiménez Mompeán. Jefe de la Unidad Económica de Inversiones y Control de gestión. Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

4.- **NÚMERO DE EDICIONES:** 3

5.- **NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN:** 20

6.- **DESTINATARIOS:**

Empleados públicos con responsabilidades directivas de los grupos A y B, así como del grupo C cuando ostenten Jefatura de Sección o similar, que dispongan de conocimientos básicos de Windows.

7.- **CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

- Preferentemente haber realizado el curso «Dirección de Recursos Humanos» organizado por Función Pública durante los años 95, 96 y 97, o acreditar la realización de un curso de análogos contenidos y similar o superior duración.
- Nivel de responsabilidad del puesto de trabajo.
- Relación de las tareas del puesto con el contenido del curso (funciones directivas).

8.- **HORAS LECTIVAS:** 30

9.- **CALENDARIO PREVISTO:**

Junio-septiembre-octubre

10.- **PROGRAMA:**

- Bases de la gestión por proyectos
- Gestión integral de proyectos
- Calidad en la dirección de proyectos
- Planificación y Programación de las actividades del proyecto
- Aplicaciones informáticas para la gestión de proyectos. Particularización para el Microsoft Project

11.- **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:**
Evaluación continua. Ejercicio práctico final.

CURSO NÚMERO 4 (Código 182)

1.- **DENOMINACIÓN:** LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2.- **OBJETIVOS:**

Conocer y manejar los conceptos básicos de la

3.- **COORDINADORES DEL CURSO:** D. José Camarasa Casterá. Inspector de Servicios, y D. Pedro Motas Mosquera. Jefe de Sección de Gestión de Riesgos de la Dirección General de Patrimonio.

4.- **NÚMERO DE EDICIONES:** 3

5.- **NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN:** 20

6.- **DESTINATARIOS:**

Empleados públicos con responsabilidades directivas de los Grupos A y B, así como del grupo C cuando ostenten Jefatura de Sección o similar.

7.- **CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

- Preferentemente haber realizado el curso «Dirección de Recursos Humanos» organizado por Función Pública durante los años 95, 96 y 97, o acreditar la realización de un curso de análogos contenidos y similar o superior duración.
- Nivel de responsabilidad del puesto de trabajo.
- Relación de las tareas del puesto con el contenido del curso (funciones directivas).

8.- **HORAS LECTIVAS:** 30

9.- **CALENDARIO PREVISTO:**

Meses de marzo, abril y mayo

10.- **PROGRAMA:**

- Conceptos básicos de la Calidad en la Administración.
- El ciudadano como cliente de la Administración.
- Mejorar la calidad de los servicios públicos en general, los servicios de atención directa y la imagen de la Administración Regional.
- Importancia de los Recursos Humanos en la Gestión de la Calidad. Actitudes, aptitudes y habilidades.

11.- **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:**

Evaluación continua. Ejercicios prácticos. Prueba final.

CURSO NÚMERO 5 (Código 183)

1.- **DENOMINACIÓN:** MARKETING DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

2.- **OBJETIVOS:**

Proporcionar conocimientos para desarrollar un enfoque de Marketing público en el desempeño de puestos directivos.

3.- **COORDINADOR DEL CURSO:** D. Diego M.ª Cola Palao. Director de la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia.

4.- **NÚMERO DE EDICIONES:** 2

5.- **NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDI-**

6.- DESTINATARIOS:

Empleados públicos con responsabilidades directivas de los grupos A y B, así como del grupo C, cuando ostenten Jefatura de Sección o similar.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Nivel de responsabilidad del puesto de trabajo.
- Relación de las tareas del puesto con el contenido del curso (funciones directivas).
- Haber realizado el curso «Dirección de Recursos Humanos» organizado por Función Pública durante los años 95, 96 y 97, o acrediten la realización de un curso de análogos contenidos y similar o superior duración.

8.- HORAS LECTIVAS: 27**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Meses de marzo a junio

10.- PROGRAMA:

- El Marketing: concepto y evolución.
- Concepto de Marketing público: los intercambios públicos.
- La filosofía de Marketing: análisis de los Servicios Públicos.
- Identificación y definición de las necesidades sociales.
- Diseño y análisis de Programas de Marketing Público.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Realización de trabajos de aplicación práctica

CURSO NÚMERO 6 (Código 184)**1.- DENOMINACIÓN: ETICA EN LOS SERVICIOS PUBLICOS****2.- OBJETIVOS:**

Reflexionar y extraer conclusiones sobre los valores y principios del comportamiento ético en los Servicios Públicos.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Fernando Armario Sánchez. Director de la Biblioteca Regional.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1**5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25****6.- DESTINATARIOS:**

Empleados públicos con responsabilidades directivas de los Grupos A y B, así como del grupo C cuando ostenten Jefatura de Sección o similar.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Nivel de responsabilidad del puesto de trabajo.
- Relación de las tareas del puesto con el contenido del curso (funciones directivas)
- Haber realizado el curso «Dirección de Recursos Humanos» organizado por Función Pública durante los años 95, 96 y 97, o acreditar la realización de un curso de análogos contenidos y similar o superior duración.

9.- CALENDARIO PREVISTO: Mes de mayo**10.- PROGRAMA:**

- El liderazgo y la influencia social de las Administraciones Públicas.
- Valores y principios de comportamiento ético.
- Las reformas de la Gestión Pública y su alcance en materia ética.
- Calidad de los servicios públicos y exigencias éticas.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Prueba teórico-práctica

CURSO NÚMERO 7 (Código 3)**1.- DENOMINACIÓN: FORMACIÓN DE FORMADORES**

2.- OBJETIVOS: Proporcionar conocimientos y habilidades pedagógicas a los asistentes.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a Adoración Sánchez Cañizares, Jefe de Sección de la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2**5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 16**

6.- DESTINATARIOS: Personal que va a impartir materias formativas en los cursos incluidos en las acciones de formación promovidas y/o subvencionadas por la Administración Pública de la Región de Murcia para 1998.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1º. Preferentemente quienes lo hubiesen solicitado el año anterior sin haberlo realizado y este año vayan a impartir alguna de las acciones formativas para 1998 de la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia y de la Dirección General de Administración Local.

2º. Personal de la Administración Regional que acredite estar prevista su participación como profesor en la impartición de alguna de las acciones formativas para 1998 de la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia y de la Dirección General de Administración Local.

3º. Proporcionalidad entre Consejerías.

8.- HORAS LECTIVAS: 45

9.- CALENDARIO PREVISTO: Primer trimestre de 1998.

10.- PROGRAMA:

- El Formador.
- Bases psicopedagógicas del aprendizaje adulto.
- Programación y Metodología didáctica.
- La Comunicación y Motivación en la Formación.
- Métodos y Técnicas de Enseñanza.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Trabajo grupal con presentación de supuestos prácticos.

CURSO NÚMERO 8.(Código 4)**1.- DENOMINACIÓN: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: ATENCIÓN AL CLIENTE**

2.- OBJETIVOS: - Los participantes deberán conocer y aplicar sus recursos personales y las técnicas de información, a niveles de estándares de calidad establecidos, que permitan satisfacer necesidades/expectativas del ciudadano (cliente).

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Juan Antonio Mora Gonzalo. Jefe de Servicio de Formación y Trasferencia Tecnológica. Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS: Personal que dedique buena parte de su jornada de trabajo a la información directa al ciudadano (cliente).

Grupos C, D y E.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Personal de la línea de base de información.
- Personal que dedique más del 50% de su tiempo en información/atención.
- Personal que participe en funciones de información.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO: Mayo/junio de 1998.

10.- PROGRAMA:

- La calidad en los servicios.
- La Comunicación.
- Relaciones interpersonales.
- Imagen y relaciones humanas.
- La calidad de servicios en la Organización.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Resolución de casos/situaciones prácticas.

CURSO NÚMERO 9 (Código 5)**1.- DENOMINACIÓN: CURSO PRÁCTICO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO DE OFICINA**

2.- OBJETIVOS: - Conocer la diversidad de la documentación de las AA.PP.

- Mostrar fases del tratamiento de la documentación administrativa.
- Conocer tipos de apoyo.
- Conocer acceso a Bases de Datos documentales

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Fernando Armario Sánchez. Director de la Biblioteca Regional. Consejería de Cultura y Educación.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 3

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 16

6.- DESTINATARIOS: Grupos C y D de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con acceso a documentación y/o responsables del archivo de oficina en la unidad administrativa de destino.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Funcionarios destinados en Unidades Administrativas de Archivo y apoyo documental.
- Grupo y nivel de complemento de destino.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO: Abril - mayo - junio

10.- PROGRAMA: - Archivos de oficina.

- El expediente administrativo.
- Tipología documental en archivos de oficina.
- Documentación administrativa.
- El documento.
- Documentación de las Administraciones.
- Internet.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Pruebas teórico-prácticas.

CURSO NÚMERO: 10 (Código 185)**1.- DENOMINACIÓN: TÉCNICAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EN LA RELACIÓN ADMINISTRACIÓN CIUDADANO****2.- OBJETIVOS:**

Mejorar la calidad de los servicios de relación directa de la Administración con los ciudadanos

3.- COORDINADORES DEL CURSO: D. José Casas González. Jefe de la Oficina de Coordinación de Unidades de Información y Atención al Ciudadano, y D. José Camarasa Casterá. Inspector de Servicios.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 4

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

- Cuerpo Administrativo (1ª y 2ª edición)
- Cuerpo Auxiliar Administrativo (3ª y 4ª edición)

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1º. Prestar servicios en una Unidad de Atención al Ciudadano

2º. Prestar servicios en Unidades Administrativas de las que dependa de manera directa alguna Unidad de Atención al Ciudadano

3º. Prestar servicios en Unidades de gestión de procedimientos incoados a instancia del ciudadano

4º. Antigüedad dentro de cada uno de los anteriores apartados

(Los criterios de selección 1º, 2º y 3º, se acreditarán mediante certificación del Jefe de Servicio del que dependa el solicitante).

No podrán tomar parte en este curso quienes hubieran realizado el nº. 7 de la convocatoria de cursos de Formación de 1997, salvo que presten servicios en las Ventanillas Únicas y Unidades Móviles de Atención al Ciudadano.

8.- HORAS LECTIVAS: 35

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Abril-mayo 98/octubre-noviembre 98

10.- PROGRAMA:

- Unidades de Atención al Ciudadano: Régimen Jurídico

- Calidad de los Servicios: sus parámetros.

- Sistemas de atención: su ejecución

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Evaluación continua. Prueba teórico-práctica final.

CURSO NÚMERO 11 (Código 75)

1.- DENOMINACIÓN: SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN INTERNET

2.- OBJETIVOS:

- Conocer técnicas de acceso de la información existente en INTERNET.

- Conocer técnicas de tratamiento de la información en INTERNET.

- Conocer técnicas de organización de la información en INTERNET.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Antonio Ripoll Spiteri. Jefe de Sección de Documentación, Estadística e Información. Dirección General de Política Social. Consejería de Sanidad y Política Social.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 15

6.- DESTINATARIOS: Empleados públicos de los grupos C y D, que desarrollen su trabajo en Centros de Información y Documentación de la Administración Regional.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Empleados públicos que trabajen en Centros de Información y Documentación.

- Grupo y nivel de complemento de destino.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO: Segundo trimestre de 1998

10.- PROGRAMA:

1. Las Administraciones Públicas en la sociedad de la información.

2. Servicios de información en la red. Acceso a ejemplos prácticos.

3. Sistemas de tratamiento de la información.

4. Organización de la información.

5. Introducción a la elaboración de páginas de INTERNET.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Caso práctico de acceso y organización de información.

CURSO NÚMERO: 12 (Código 186)

1- DENOMINACIÓN: CURSO PRÁCTICO DE CREACIÓN DE PÁGINAS WEB.

2.- OBJETIVOS:

- Conocer las herramientas de elaboración de páginas WEB.

- Realizar un proyecto de página WEB.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Antonio Ripoll Spiteri. Jefe de Sección de Documentación, Estadística e Información. Dirección General de Política Social.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 15

6.- DESTINATARIOS:

Grupos C y D de la Administración Regional que trabajen en Centros de Información y/o Documentación, con conocimientos básicos en INTERNET y aplicaciones ofimáticas.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Tendrán prioridad aquellas personas que trabajen en centros de información/documentación, que hayan realizado cursos de formación sobre INTERNET y tengan conocimientos de ofimática.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Abril-Mayo 1998.

10.- PROGRAMA:

- Planificación del diseño de páginas web: Recopilación de información, estructuración, técnicas de presentación y organización de la información.

- El formato HTML. Herramientas de edición y tratamiento en entornos ofimáticos.

- Diseño gráfico en web: Formatos. Conversiones. Utilidades básicas. Gráficos. Cliparts.

- Elaboración de documentos HTML. Textos. Tablas. Formularios.

- Proyecto personal de elaboración de páginas web.

- Evaluación y puesta en común de los proyectos web realizados a lo largo del curso.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Elaboración de un proyecto práctico de página WEB

CURSO NÚMERO: 13 (Código 187)

1.- DENOMINACIÓN: REALIZACION DE PROYECTOS DE SERVICIOS DE INFORMACION EN WEB

2.- OBJETIVOS:

- Ofrecer elementos teórico-prácticos para realizar proyecto de información en página WEB.
- Acompañar y apoyar la realización práctica de páginas WEB sobre proyectos de información de la C.A.R.M.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Antonio Ripoll Spiteri. Jefe de Sección de Documentación, Estadística e Información. Dirección General de Política Social.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 15

6.- DESTINATARIOS:

Grupos de empleados públicos interesados en realizar proyectos de servicio de información en WEB, pertenecientes a los Grupos A, B, C y D.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Mayor relación de las tareas a desempeñar de los equipos o grupos, con el contenido del curso.

8.- HORAS LECTIVAS: 40

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Meses de septiembre y octubre

10.- PROGRAMA:

Los sistemas de información.
Criterios para elaboración de proyecto de información.
Herramientas para elaboración de páginas WEB.
Realización práctica de una página WEB (con tutorías).
Presentación de los distintos grupos de las páginas WEB elaboradas
Modificaciones y evaluación final de las páginas WEB.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Se evaluará el proceso y la realización final de la página WEB.

CURSO NÚMERO 14 (Código 188)

1.- DENOMINACIÓN: HACIENDA PÚBLICA. ESPECIAL REFERENCIA A LAS TASAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

2.- OBJETIVOS:

Adquisición de conocimientos teórico-prácticos con el fin de obtener un mayor grado de perfección y aumento en la gestión

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Augusto Pardo Granados. Inspector Jefe de la Inspección General de Servicios y D. José María Rodríguez de Vera Cachá. Secretario Técnico de la Escuela de Administración Pública.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Personal de los grupos C y D que realicen funciones de liquidación y Gestión de Tasas.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Preferentemente dirigido a quienes practiquen la liquidación de tasas en las distintas Consejerías.

8.- HORAS LECTIVAS: 25

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Primer semestre de 1998.

10.- PROGRAMA:

- Módulo I: El Presupuesto. Concepto y Clases. Ciclo Presupuestario. Estructura del Presupuesto. Modificación de créditos iniciales.

- Módulo II: La Hacienda Pública: Concepto (especial referencia a la Hacienda Pública Regional). Ingresos Públicos. Concepto y clasificación. El sistema tributario y la equidad: especial referencia a las Tasas.

- Módulo III: Los Tributos: concepto y clasificación. El Impuesto: concepto y clases. Las Contribuciones Especiales. Las Tasas y los Precios Públicos.

- Módulo IV: Sujeto Pasivo. Objeto imponible y Hecho imponible. Declaración tributaria. Base imponible. Base liquidable. Tipo de gravamen. Cuota y Deuda Tributaria. Devengo de Tributos y devengode la cuota tributaria. Recaudación. Reclamaciones y Recursos.

- Módulo V: La Hacienda estatal, autonómica y local: su relación. Financiación de las Comunidades Autónomas. Estudio de las Tasas que se establecen en cada Consejería.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Supuesto práctico.

CURSO NÚMERO 15 (Código 189)

1.- DENOMINACIÓN: DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL. ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN

2.- OBJETIVOS:

-Profundización en la llamada Técnica Legislativa
-Estudio del procedimiento de elaboración de Disposiciones de carácter general. Tramitación
-Aspectos formales en la elaboración de la norma

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. José Alejandro Blázquez Román. Asesor Jurídico. Consejería de Presidencia

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Licenciados en Derecho Grupo A. Miembros de Servicios Jurídicos y demás unidades relacionadas con el objeto del curso.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Licenciados en Derecho (Grupo A). Estar destinados en Servicios Jurídicos y demás unidades relacionadas con el objeto del curso.

- Nivel de Complemento de Destino

8.- HORAS LECTIVAS: 17

9.- CALENDARIO PREVISTO:

2º Trimestre de 1998.

10.- PROGRAMA:

Las distintas categorías de disposiciones. Ley, Decretos, ordenes y Circulares

La forma de la Ley

Procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general

Impugnación de disposiciones. Nulidad

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Test y caso práctico.

CURSO NÚMERO 16 (Código 15)

1.- DENOMINACIÓN: LA ACTIVIDAD SANCIONADORA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

2.- OBJETIVOS:

- Sensibilización ante el ciudadano.

- Revisión de actos básicos de procedimiento.

- Evaluación de la actividad sancionadora.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Juan Galera Sánchez. Vicesecretario de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 15

6.- DESTINATARIOS: Funcionarios de Grupos A y B.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN: Funcionarios que intervengan en procedimientos sancionadores.

8.- HORAS LECTIVAS: 15

9.- CALENDARIO PREVISTO: 2º trimestre.

10.- PROGRAMA: - Potestad sancionadora - garantía jurídica.

- Procedimiento básico.

- Análisis de actos de gestión.

- Resolución. Recursos.

- Coordinación y unificación.

- Evaluación de acciones. Control económico.

- Informatización.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Prueba teórica-práctica.

CURSO NÚMERO 17 (Código 190)

1.- DENOMINACIÓN: FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y LA CONTRATACIÓN.

2.- OBJETIVOS:

Mejorar la formación de los Interventores, así como de los Jefes de Unidades de Gestión Económica y Contratación, unificando criterios, proyectos, modelos y procedimiento. Simplificar y normalizar la tarea de los responsables del control de la legalidad en la Administración Regional y sus organismos autónomos.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. Elena Viñegla Brinquis. Interventora Delegada de la Consejería de Economía y Hacienda.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:

Interventores, Jefes de Unidades de Gestión Económica y Contratación.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Personal perteneciente a los grupos A y B, Interventores y Jefes de Unidades de Gestión Económica y Contratación.

- Nivel de responsabilidad del puesto de trabajo.

8.- HORAS LECTIVAS: 60

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Mayo/Junio de 1998 y Septiembre/Octubre de 1998.

10.- PROGRAMA:

- Ejecución del presupuesto.

- Control del presupuesto.

- Contrato de obras.

- Contrato de suministros.

- Contratos patrimoniales.

- Contratos de consultoría y Asistencia.

- Otros contratos.

- Retribuciones del personal:

- Funcionario.

- Laboral.

- Pagos a justificar / Control de fondos.

- Fiscalización limitada previa.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Trabajo práctico.

CURSO NÚMERO 18 (Código 191)

1.- DENOMINACIÓN: GESTIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS.

2.- OBJETIVOS:

Mejorar los conocimientos en materia de elaboración, gestión y ejecución de programas o proyectos

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Ramón Ángel García Mengual. Jefe del Servicio de Planificación Económica. Dirección General de Economía y Planificación.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 3

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Grupos A y B. Preferentemente, Técnicos superiores que participen en la elaboración, gestión o ejecución de programas o proyectos sujetos a normativa comunitaria al recibir confirmación de la Unión Europea y Técnicos de los servicios de Gestión Económica.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Personal que en su puesto de trabajo elabora, gestiona o ejecuta programas o proyectos sujetos a reglamentación comunitaria.

- Nivel de responsabilidad del puesto de trabajo.

8.- HORAS LECTIVAS: 25

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Mayo de 1998.

10.- PROGRAMA:

- Redacción de proyectos que se vayan a presentar en la U.E.

- Evaluación de proyectos y programas comunitarios.

- Seguimiento de proyectos y programas mediante indicadores físicos, de impacto, etc.

- Justificación de gastos y recepción de ingresos.

- Evaluación de impacto medioambiental.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Ejercicio práctico.

CURSO NÚMERO 19 (Código 192)

1- DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.

2.- OBJETIVOS:

Adquisición de conocimientos teórico-prácticos con el fin de obtener un mayor grado de perfección y aumento en la gestión.

3.- COORDINADORES DEL CURSO: D. Augusto Pardo Granados, Inspector Jefe de la Inspección General de Servicios y D. José M.^a Pérez Molina, Asesor de la Escuela de Administración Pública.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 3

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Grupos C y D.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Preferentemente dirigido a quienes intervengan en la tramitación de expedientes administrativos de cual-

8.- HORAS LECTIVAS: 20

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Primer semestre de 1998.

10.- PROGRAMA:

- Módulo I: La posición jurídica de la Administración. Principio de legalidad. Las potestades administrativas: concepto y clases. Eficacia y eficiencia.

- Módulo II: El acto administrativo. Concepto, clases y elementos.

- Módulo III: El procedimiento administrativo. Concepto y clases. Los interesados. Iniciación, instrucción, ordenación y terminación.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Test de preguntas con respuestas alternativas.

CURSO NÚMERO: 20 (Código 193)

1- DENOMINACIÓN: PROGRAMACIÓN AVANZADA HTML, JAVASCRIPT, JAVA Y CGI

2.- OBJETIVOS:

Obtener los conocimientos necesarios para programar en entorno WEB.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Manuel Frutos Mirete. Jefe de Servicio de Gestión Informática. Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 12

6.- DESTINATARIOS:

Personal informático relacionado con el desarrollo de aplicaciones informáticas.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Haber realizado el curso de nivel básico de este entorno.

Desempeño de tareas habituales en análisis y desarrollo de aplicaciones.

Desarrollo de aplicaciones HTML, CGI, JavaScript, Java.

8.- HORAS LECTIVAS: 15

9.- CALENDARIO PREVISTO:

A partir del segundo trimestre de 1998.

10.- PROGRAMA:

- Cambios en HTML.

- Características nuevas en CGI si procede.

- Características avanzadas de JavaScript.

- Java.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Evaluación continua a lo largo del curso, mediante la realización de ejercicios prácticos al finalizar cada

CURSO NÚMERO: 21 (Código 194)

1.- DENOMINACIÓN: CURSO DE PROTOCOLOS DE REDES, COMUNICACIONES, INTRODUCCIÓN. FUNDAMENTOS DE INTERNETWORKING

2.- OBJETIVOS:

El curso permitirá a los asistentes actualizar sus conocimientos en las metodologías de análisis y diseño de redes de comunicaciones y en las tecnologías hardware y software para la implantación de redes de datos y su interconexión con las distintas redes en la C.A.R.M.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Pablo López Corbalán. Gestor de Sistemas Informáticos. Secretaría Técnica del Servicio Murciano de Salud.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 10

6.- DESTINATARIOS:

- Personal técnico informático al servicio de la Administración Regional con el siguiente orden preferencial:

- *Técnicos en redes
- *Gestores de sistemas informáticos
- *Resto de personal informático

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La mayor relación del contenido del curso con el puesto de trabajo desempeñado por el aspirante y la antigüedad en dicho puesto.

Grupo y nivel del complemento de destino del solicitante.

Trabajar habitualmente en Departamentos de Informática de Sistemas.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO: A partir del segundo trimestre de 1998.

10.- PROGRAMA:

Módulo 1: Introducción
 Módulo 2: Tecnologías de acceso al medio
 Módulo 3: Protocolos enrutables
 Módulo 4: Protocolos de enrutamiento
 Módulo 5: Tecnologías de switching
 Módulo 6: Cableado estructurado. Repercusiones en la C.A.R.M.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO: 22 (Código 195)

1.- DENOMINACIÓN: PRINCIPIOS DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS.

2.- OBJETIVOS:

Proporcionar un conjunto de conocimientos de referencia, orientados a la dirección del proyecto informático y a la problemática asociada a la dirección del personal que integra el equipo del proyecto.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Francisco Javier Zapata Martínez. Técnico Responsable de la Dirección General de Informática.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 12

6.- DESTINATARIOS:

Personal informático dedicado a la dirección de proyectos informáticos.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Personal dedicado a la dirección de proyectos informáticos.
 - Grupo y nivel de complemento de destino.

8.- HORAS LECTIVAS: 15

9.- CALENDARIO PREVISTO:

A partir del segundo trimestre de 1998.

10.- PROGRAMA:

- Introducción : Dirección de un proyecto informático.
 - Estudio de viabilidad.
 - Estimación de un proyecto.
 - Planificación y lanzamiento de un proyecto.
 - Seguimiento y control.
 - La comunicación en el equipo del proyecto.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Evaluación continua a lo largo del curso, mediante la realización de ejercicios prácticos al finalizar cada módulo.

Prueba práctica final.

CURSO NÚMERO: 23 (Código 196)

1.- DENOMINACIÓN: INGENIERÍA DE REQUISITOS.

2.- OBJETIVOS:

Producir una documentación correcta y completa de especificación de requisitos de software. Experimentar la realización práctica de trabajos relacionados con una herramienta CASE. Conocer los estándares internacionales en Ingeniería de Requisitos.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Francisco Javier Zapata Martínez. Técnico Responsable. Dirección General de Informática.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 10

6.- DESTINATARIOS:

Analistas de la Administración Regional.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Personal informático que desempeñe tareas de análisis.
 - Nivel de Complemento de Destino

8.- HORAS LECTIVAS: 35**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

A partir del segundo trimestre de 1998.

10.- PROGRAMA:

Ingeniería de Requisitos

Prototipado

Papel del CASE en la especificación de requisitos

Estándares de Ingeniería del Software y Especificación de Requisitos

Introducción de una herramienta CASE de especificación de requisitos

Formación de equipos de desarrollo de proyectos

Presentación de alternativas y selección de proyectos a abordar

El estándar IEEE para especificación de requisitos software

Propiedades de un documento de especificación de requisitos

- Alternativas para la creación de un documento de requisitos

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Prueba práctica final.

CURSO NÚMERO: 24 (Código 197)

1- DENOMINACIÓN: SEGURIDAD AVANZADA (TCP/IP, UNIX, Programación algorítmica).

2.- OBJETIVOS:

Obtener los conocimientos necesarios para proteger de ataques a los sistemas informáticos y de comunicaciones administrados.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Gustavo Adolfo Déquer Martínez. Técnico Especialista en Informática. Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 12

6.- DESTINATARIOS:

Personal informático relacionado con la administración de servidores y sistemas de comunicaciones.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Haber realizado el curso de nivel básico de este entorno.

- Desempeño de tareas habituales de administración de equipos servidores.

8.- HORAS LECTIVAS: 15

9.- CALENDARIO PREVISTO:

A partir del segundo trimestre de 1998.

10.- PROGRAMA:

- Seguridad en TCP/IP

- Seguridad en UNIX.

- Programación algorítmica

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Evaluación continua a lo largo del curso, mediante la realización de ejercicios prácticos al finalizar cada módulo.

Prueba práctica al finalizar el curso.

CURSO NÚMERO: 25 (Código 198)

1- DENOMINACIÓN: MANEJO DEL MS-PROJECT.

2.- OBJETIVOS:

Proporcionar un conjunto de conocimientos para el manejo de la herramienta MS-PROJECT.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Juan Bautista Martínez Guevara. Técnico especializado en Informática. Consejería de Sanidad y Política Social.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 12

6.- DESTINATARIOS:

- Personal informático dedicado a la planificación de proyectos informáticos.

- Grupo y nivel de Complemento de Destino.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Personal dedicado a la planificación de proyectos informáticos.

8.- HORAS LECTIVAS: 20

9.- CALENDARIO PREVISTO:

A partir del segundo trimestre de 1998.

10.- PROGRAMA:

MÓDULO 1 El proceso de planificación del proyecto
Creación y organización de una programación
Programación de las tareas

Agregar personas y equipos al proyecto

Asignación de costos a tareas y recursos

Evaluación y ajuste de la programación

Impresión y generación de informes

Seguimiento del progreso del proyecto

Trabajo con presentaciones

MÓDULO 2 :Herramientas de Microsoft Project

Trabajo con proyectos múltiples

Importación y exportación de archivos

Copia y desplazamiento de información

Vinculación e incrustación de objetos

Personalización de Microsoft Project

Automatización del trabajo

Protección de los datos de Microsoft Project

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN: Evaluación continua a lo largo del curso, mediante la realización de ejercicios prácticos al finalizar cada módulo.

Prueba práctica al finalizar el curso.

CURSO NÚMERO 26 (Código 199)

1- DENOMINACIÓN: CURSO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES DE RED WINDOWS NT

2.- OBJETIVOS:

Dotar a los asistentes de los conocimientos necesarios para planificar e instalar y mantener servidores de red Windows NT Server.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Miguel Hernández Valverde. Gestor de Sistemas Informáticos. Consejería de Industria, Trabajo y Turismo.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 10

6.- DESTINATARIOS:

Personal técnico informático al servicio de la Administración Regional con el siguiente orden preferencial:

- Técnicos en redes
- Informáticos de Consejerías u Organismos que estén adoptando este producto
- Gestores de sistemas informáticos

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- La mayor relación del contenido del curso con el puesto de trabajo desempeñado por el aspirante y la antigüedad en dicho puesto.
- Trabajar habitualmente en Departamentos de Informática de Redes
- Aprobación de la propuesta por parte de la Subcomisión para Cursos de Formación en Informática con el visto bueno y priorización de los distintos Jefes de Informática de cada Consejería

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Primer semestre de 1998.

10.- PROGRAMA:

- Introducción a la tecnología Windows NT. Principales características.
- Planificación de una instalación de servidores basados en NT.
- Instalación de un servidor NT.
- Instalación a través de la red.
- Desinstalación.

TEMA 2

- Modelos de dominios en Windows NT.
- Relaciones de confianza entre dominios de Windows NT.
- Gestión de usuarios y grupos. Grupos locales y globales.

TEMA 3

- Replicación de directorios. Proceso e implementación.
- Sistemas de seguridad y salvaguarda de datos en servidores Windows NT. RAID y Mirroring.

TEMA 4

- Optimización del rendimiento en servidores Windows NT.
- Uso y parámetros del monitor.
- Como medir la demanda de recursos.
- Mejorar el rendimiento en el acceso a discos.

TEMA 5

- Implementación de TCP/IP en la plataforma Windows NT.
- Utilidades TCP/IP disponibles.
- DHCP y WINS.
- Internet Information Server (IIS). Configuración y mantenimiento.
- Sistemas de seguridad del servidor frente a accesos por Internet.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Prueba teórico-práctica valorando los conocimientos asimilados por los alumnos.

CURSO NÚMERO 27 (Código 200)

1- DENOMINACIÓN: GESTIÓN Y CONTROL EN LAS AYUDAS FEOGA-GARANTÍA.

2.- OBJETIVOS:

- Ampliar el conocimiento sobre el control y gestión de ayudas FEOGA.
- Estudiar los expedientes de pago, según la normativa comunitaria.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Antonio Ayuso González. Jefe de Unidad de Coordinación. Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Gestores de líneas FEOGA y funcionarios de la Unidad de Coordinación. (Grupos A, B, C y D).

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Mayor relación del puesto de trabajo desempeñado.

8.- HORAS LECTIVAS: 25

9.- CALENDARIO PREVISTO:

A partir del segundo trimestre de 1998.

10.- PROGRAMA:

- Estudio de ayudas de líneas FEOGA, de superficies, primas ganadera.
- Ayudas al sector vitivinícola.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 28 (Código 201)

1- DENOMINACIÓN: NUEVOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL.

2.- OBJETIVOS:

Formar en el conocimiento de los nuevos instrumentos de gestión ambiental: auditorías ambientales para las subvenciones, etiquetas ecológicas, declaración anual, nuevos instrumentos de aplicación del principio «Quien contamina, paga» sistemas integrados de gestión, cánones, fianzas, seguros de responsabilidad

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Francisco Victoria Jumilla. Jefe de Servicio de Calidad Ambiental. Dirección General de Protección Civil y Ambiental.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:
Grupos A y B de todas las Consejerías.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:
Pertener a unidades que apliquen o se sirvan de los nuevos instrumentos de gestión ambiental (subvenciones a empresas, autorización de actividades, etc.)

8.- HORAS LECTIVAS: 32

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Segundo trimestre de 1998.

10.- PROGRAMA:
- Auditorías ambientales, etiquetas ecológicas.
- Regularización administrativa de empresas.
- Sistemas integrados de gestión.
- Responsabilidades.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 29 (Código 202)

1- DENOMINACIÓN: EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTARIO EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES (FEOGA, FEDER, FSE E INICIATIVAS COMUNITARIAS).

2.- OBJETIVOS:
Adiestrar a los funcionarios responsables de las diferentes líneas, en la gestión de los procedimientos administrativos para mejorar el grado de cumplimiento de los objetivos de estos fondos.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Julio Ferreruela Gonzalvo. Jefe de Servicio de Estudios y Estadística. Dirección General de Producción Agraria y de la Pesca.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 40

6.- DESTINATARIOS:
Funcionarios de los grupos A y B, responsables de los diferentes programas operativos y de las líneas incluidas en los mismos.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:
Ocupar puestos de trabajo relacionados con los fondos europeos.

8.- HORAS LECTIVAS: 40

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Junio de 1998.

10.- PROGRAMA:
- Procedimiento administrativo general.
- Los fondos estructurales de la Unión Europea. Aspectos Generales del FEDER, FSE, FEOGA-G E IFOP.
- El M.C.A. y los programas operativos.
- El procedimiento presupuestario en los fondos estructurales (ingresos y gastos).
- El procedimiento administrativo en la gestión de los fondos estructurales.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 30 (Código 203)

1- DENOMINACIÓN: TÉCNICAS DE CONTROL E INSPECCIÓN EN COTOS DE CAZA Y PESCA.

2.- OBJETIVOS:
Ampliar y mejorar la formación de los agentes forestales e ingenieros técnicos relacionados con el medio natural, mediante el conocimiento y revisión de las últimas técnicas para la inspección y control de los cotos de caza y pesca en la Región de Murcia.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Justo García Rodríguez. Técnico de Apoyo. Dirección General del Medio Natural.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS:
Agentes Forestales, grupo D
Ingenieros Técnicos, grupo B relacionados con el medio forestal.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:
1.- Relación del puesto de trabajo con el contenido del curso.
2.- Aplicación del curso a cada tipo de trabajo.

8.- HORAS LECTIVAS: 40

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Mayo de 1998.

10.- PROGRAMA:
- Contenidos de los fundamentos y objetivos de la ordenanza técnica de los cotos de caza y pesca.
- Descripción y estudio de las técnicas más adecuadas para la delimitación en campos de perímetros, censo de especies, extinción de poblaciones, etc.
- Análisis de los aspectos administrativos, legales y económicos que afectan a los cotos de caza y pesca.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 31 (Código 204)

1- DENOMINACIÓN: CÓMO GESTIONAR UN PRESUPUESTO DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

2.- OBJETIVOS:

La optimización del presupuesto de publicidad institucional mediante el conocimiento de los costes que cada soporte así como la mejora de las condiciones con la negociación con las empresas de comunicación.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D.ª Concepción López Pérez. Técnico de Apoyo de Turismo. Dirección General de Turismo.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 15

6.- DESTINATARIOS:

Grupos A, B, C y D cuyo puesto de trabajo tenga relación directa con la gestión de la publicidad institucional.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Preferencia hacia el personal de departamentos que gestionen presupuestos de publicidad institucional.
- Grupo y nivel de Complemento de Destino.

8.- HORAS LECTIVAS: 16

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Abril de 1998.

10.- PROGRAMA:

La elaboración de presupuestos de publicidad. Costes y Tarifas. Optimización de costes. Mejora de condiciones con las empresas de medios. Evaluación y control de resultados de las inversiones publicitarias.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Supuesto práctico

CURSO NÚMERO 32 (Código 205)

1- DENOMINACIÓN: GESTIÓN DE CONVENIOS Y SUBVENCIONES, CON ENTIDADES LOCALES E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

2.- OBJETIVOS:

- Conocimiento del régimen jurídico y administrativo de subvenciones y convenios.
- Adiestramiento en la gestión.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D.ª Salvadora Franco Candel. Jefe de Servicio de Planificación y Evaluación. Dirección General de Política Social.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDI-

6.- DESTINATARIOS:

Personal de los grupos A, B, C y D, relacionado con la tramitación de subvenciones y convenios.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Personal que realice tareas relacionadas con gestión de subvenciones y convenios.

8.- HORAS LECTIVAS: 20

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Junio de 1998.

10.- PROGRAMA:

- Introducción al marco jurídico-administrativo.
- Procedimiento de gestión

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Ejercicios prácticos durante el curso.
Prueba/Trabajo práctico final.

CURSO NÚMERO 33 (Código 206)

1- DENOMINACIÓN: ACTUALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSPECTORA EN CENTROS.

2.- OBJETIVOS:

- Profundizar en la función Inspectora de la Administración en el campo sanitario y de los Servicios Sociales.
- Conocer las distintas modalidades de Inspección en función del área de trabajo y del sector objeto de Inspección.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D.ª Raquel Ponce Fernández. Jefe de Servicio de Acreditación e Inspección. Dirección General de Política Social.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Funcionarios de Inspección de Servicios Sociales y de Centros Sanitarios.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Funcionarios de los grupos A y B que trabajen en la Inspección de Servicios Sociales y de Centros Sanitarios.
- Grupo y nivel de Complemento de Destino.

8.- HORAS LECTIVAS: 20

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Mayo de 1998.

10.- PROGRAMA:

La Inspección en Servicios Sociales y en Sanidad: Aspectos Teóricos.
Coordinación entre la Inspección y el Registro.
Herramientas de Trabajo.
Análisis de casos prácticos.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

- Ejercicios durante el curso.

CURSO NÚMERO 34 (Código 207)

1.- DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA INSPECCIÓN EN SALUD PÚBLICA

2.- OBJETIVOS:

Armonizar desde el punto de vista administrativo los actos realizados durante el proceso de inspección

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Blas Alfonso Marsilla de Pascual. Jefe de Servicio de Salud Pública. Dirección General de Salud.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS:

Inspectores Grupos A y B, que no hayan realizado los cursos de «Calidad de la Inspección», año 1996.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Inspectores de los Grupos A y B con mayor dedicación a la inspección en establecimientos, que no hayan realizado los cursos de los años 1996 y 1997 de "Inspección".

8.- HORAS LECTIVAS: 20

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Septiembre de 1998.

10.- PROGRAMA:

- Marco conceptual y competencial de la inspección
- Terminología legal/semántica.
- Aptitudes del inspector
- Muestreos y toma de muestras
- Redacción de documentos e informes

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Sesiones teóricas evaluadas por supuestos prácticos en la segunda mitad de cada jornada, y trabajo práctico final.

CURSO NÚMERO 35 (Código 208)

1.- DENOMINACIÓN: GESTIÓN DE PERSONAL PARA RESPONSABLES Y COORDINADORES DE UNIDADES DE SERVICIOS SANITARIOS

2.- OBJETIVOS:

Capacitar a los responsables de Unidades y Coordinaciones en las herramientas para incentivar a los miembros de su Equipo en los objetivos establecidos.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. José Jesús Guillén Pérez. Jefe de Servicio de Salud Pública. Centro de Área de Cartagena. Consejería de Sanidad y Política Social.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS:

Personal de los grupos A y B, con responsabilidad en Unidades o Coordinaciones.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

En función de la responsabilidad en sus puestos de trabajo.

8.- HORAS LECTIVAS: 25

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Mayo de 1996.

10.- PROGRAMA:

- Sistemas de Decisión y Compensación.
- Estructura y Puestos.
- Adecuación persona-puesto.
- Herramientas de gestión.
- Clima de empresa.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Trabajo práctico.

CURSO NÚMERO 36 (Código 209)

1.- DENOMINACIÓN: INCIDENCIA DE LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA SOBRE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES.

2.- OBJETIVOS:

Mostrar al personal del ISSORM con responsabilidad en la gestión económico financiera cómo incide su actuación y las tareas que realizan en la calidad de la prestación que este Instituto realiza en materia de Servicios Sociales.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Agustín Zabala Romero. Jefe de Negociado de Gestión Económica. I.S.S.O.R.M.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:

Personal del ISSORM con responsabilidad en la gestión económico financiera, así como los que ocupan puestos de trabajo cuyas funciones se ubiquen en esta área.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Se atenderá a la mayor relación e incidencia de las tareas asignadas a los puestos de trabajo en función a los contenidos del curso.

8.- HORAS LECTIVAS: 60

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Primer trimestre de 1998.

10.- PROGRAMA:

- El marco conceptual de la contabilidad pública.
- Tramitación de los expedientes de contratación.
- Gestión de gastos contractuales: obras, servicios,

- El control del gasto público.
- El análisis coste-beneficio en los Servicios Sociales.
- Introducción a la teoría de toma de decisiones económicas sobre ser. sociales.
- La calidad en la gestión de los servicios sociales.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Consistirá en la resolución de una prueba teórica (de preguntas con respuestas alternativas), así como la de un supuesto práctico que versará sobre el programa lectivo.

CURSO NÚMERO 37 (Código 210)

1- DENOMINACIÓN: PENSIONES, AYUDAS Y SUBVENCIONES DEL ISSORM. EL SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE PRESTACIONES.

2.- OBJETIVOS:

- Profundización en la normativa vigente procedimiento.
- Introducción a la aplicación informática del programa.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D.ª M.ª Carmen Alcaraz Cascales. Jefe de Sección de Tramitación. Subdirección de Pensiones, Ayudas y Subvenciones. I.S.S.O.R.M.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS:

Grupos A, B, C y D, cuyo puesto de trabajo tenga relación con las materias del curso.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Mayor relación de la materia en el trabajo cotidiano.

8.- HORAS LECTIVAS: 40

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Mayo de 1998

10.- PROGRAMA:

- Normativa aplicable.
- Tipos de pensiones, ayudas, prestaciones y subvenciones.
- Ámbito protector y finalidades.
- Incompatibilidades.
- Procedimiento de gestión de expedientes de toda la Subdirección.
- Gestión de expedientes Pensiones, PNC, LISMI y FAS.
- Gestión de expedientes prestaciones, Ayudas y Subvenciones. (IMI, APIPS, AECMA, ANPIPS, AEPM, AIPD, AUN, API)
- Gestión de expedientes Revisión.
- Gestión de expedientes Nóminas.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Trabajo de grupo por áreas

CURSO NÚMERO 38 (Código 211)

1- DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA

2.- OBJETIVOS:

Facilitar la formación del personal dependiente de esta Comunidad Autónoma en materias relacionadas con la gestión, organización y dirección deportiva

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Antonio Pérez Martínez. Jefe de Servicio de Deportes. Dirección General de Deportes.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 35

6.- DESTINATARIOS:

Funcionarios Grupos A, B, C y D.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Funcionarios de los grupos A,B,C y D que desempeñen funciones relacionadas con el contenido del curso
- Funcionarios de los grupos A,B,C y D en general

8.- HORAS LECTIVAS: 40

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Septiembre a noviembre de 1997.

10.- PROGRAMA:

- 1.- Instalaciones Deportivas (planificación de instalaciones, gestión de centros deportivos, ...)
- 2.- Programación y Gestión Deportiva (Administración del deporte, deporte para todos, deporte de alto rendimiento,...)

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Prueba teórico-práctica final.

CURSO NÚMERO 39 (Código 212)

1- DENOMINACIÓN: DIRECTRICES Y PLANES DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

2.- OBJETIVOS:

Explicar el contenido de las directrices y los planes de protección del medio ambiente en la Región de Murcia y analizar esta planificación en relación con el V programa europeo y los criterios internacionales en materia de medio ambiente.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Francisco Victoria Jumilla. Jefe de Servicio de Calidad Ambiental. Dirección General de Protección Civil y Ambiental.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:

Grupos A y B de todas las Consejerías.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Pertenecer a unidades relacionadas con la gestión del medio ambiente.

8.- HORAS LECTIVAS: 28**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Segundo trimestre de 1998.

10.- PROGRAMA:

- Planificación a nivel internacional: Convenios y Programa 21 de Río.

- Planificación a nivel europeo: El V Programa.
- Directrices de Medio Ambiente en la Ley 1/95.
- Planes de residuos.
- Planes de gestión de residuos.
- Planes de lucha contra la contaminación.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 40 (Código 213)**1.- DENOMINACIÓN: MÉTODOS DE TRABAJO EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA:****2.- OBJETIVOS:**

Conocer la metodología adecuada en los procesos de innovación tecnológica.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Juan Antonio Mora Gonzalo. Jefe de Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica. Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1**5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20****6.- DESTINATARIOS:**

Personal que participe en los procesos de innovación tecnológica.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Mayor relación del puesto de trabajo con el contenido del curso.

8.- HORAS LECTIVAS: 30**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Junio de 1998.

10.- PROGRAMA:

- Innovación y Transferencia Tecnológica.
- Etapas y Categoría de adoptantes.
- Medios de comunicación social (en la difusión de innovaciones).
- Calidad de los servicios desde la transferencia tecnológicos.
- Análisis de casos prácticos.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 41 (Código 214)**1.- DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO EN LA TRAMITACIÓN DE AYUDAS EN EL DESMOTADO DEL ALGODÓN.****2.- OBJETIVOS:**

Formar al personal que intervenga en los controles que se efectúan para la tramitación de las ayudas del algodón con el fin de que tenga un conocimiento global del conjunto de controles que se efectúan y la repercusión que tienen para la concesión de ayudas.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Andrés García Garcerán. Jefe de Servicio Ordenación de Producciones Leñosas y Agroindustriales.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1**5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30****6.- DESTINATARIOS:**

Personal que intervenga en la tramitación de ayudas al algodón. Grupos A, B, C y D.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Prioridad a las personas que vayan a intervenir en la campaña del algodón 1998/99.

8.- HORAS LECTIVAS: 10**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Septiembre de 1998.

10.- PROGRAMA:

- Conocimiento de la legislación que regula las ayudas del algodón.
- Conocimiento de los controles y documentos utilizados (Actas, Libros, etc.) y su repercusión en la concesión de las ayudas.
- Aspectos prácticos de los controles (administrativos, físicos, etc.).

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Pruebas teórico-prácticas.

CURSO NÚMERO 42 (Código 215)**1.- DENOMINACIÓN: ESTADÍSTICA APLICADA AL ANÁLISIS, ENSAYOS, Y EXPERIENCIAS AGRARIAS.****2.- OBJETIVOS:**

Actualizar titulados superiores en bioestadística y experimentación, así como el manejo de paquetes informáticos.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Antonio Gómez González. Técnico Responsable. Dirección General de Producción Agraria y de la Pesca.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1**5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 16**

6.- DESTINATARIOS:

Ingenieros Agrónomos, Ingenieros de Montes, Biólogos, Químicos, Veterinarios.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Aplicación al puesto de trabajo.

8.- HORAS LECTIVAS: 36**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Junio-Julio de 1998.

10.- PROGRAMA:

- Métodos estadísticos en experimentación.
- Métodos no paramétricos.
- Medidas múltiples, Análisis multivariado.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Desarrollo de supuestos prácticos.

CURSO NÚMERO 43 (Código 216)**1- DENOMINACIÓN: VÍAS PECUARIAS****2.- OBJETIVOS:**

Conseguir el adiestramiento del personal que ha de intervenir en los asuntos de Vías pecuarias que se prevé desarrollar en futuros ejercicios.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Patricio López Herranz. Jefe de Sección de Suelos y Vías Pecuarias. Dirección General del Medio Natural.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:

Preferentemente Agentes forestales. Además, Grupos A y B con interés en el tema: Técnicos Forestales, Agrícolas, Veterinarios, Licenciados en Derecho.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Para Agentes forestales que representen al mayor número de Comarcas.

Para el resto: que tengan alguna relación con las materias del curso.

8.- HORAS LECTIVAS: 20**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Marzo de 1998.

10.- PROGRAMA:

Aspectos históricos; aspectos administrativos; aspectos jurídicos; usos ganaderos; usos alternativos; manejo documental; procedimiento; aplicación en campo.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 44 (Código 217)

1- DENOMINACIÓN: RESTAURACIÓN HIDROLÓGICA Y CONTROL DE LA EROSIÓN (NUEVAS TÉCNICAS APLICADAS A LA REDACCIÓN DE PROYECTOS)

2.- OBJETIVOS:

Reciclado del personal técnico en activo, así como la obtención de conocimientos de aplicaciones informáticas y nuevas metodologías de redacción de proyectos.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: Juan de Dios Cabezas Cerezo. Técnico de Apoyo. Dirección General del Medio Natural.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:

Ingenieros, Ingenieros Técnicos redactores de proyectos en el entorno rural y otros profesionales interesados.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Técnicos redactores de proyectos referidos al contenido del curso.

8.- HORAS LECTIVAS: 25**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Octubre de 1998.

10.- PROGRAMA:

- Determinación de parámetros de cuencas, escorrentías, caudales máximos, erosión, modelos de ordenación de cuencas, etc.
- Cálculo de estructuras y diseño.
- Aplicaciones informáticas aplicadas a la redacción de proyectos y a la evaluación económica.
- Control de calidad y Dirección de obra.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 45 (Código 218)

1- DENOMINACIÓN: EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTARIO EN LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DEL I.F.O.P.

2.- OBJETIVOS:

Adiestrar a los funcionarios responsables de la tramitación de expedientes del IFOP y en la gestión de los procedimientos administrativos para mejorar el grado de cumplimiento de los objetivos del curso.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Julio Ferreruela Gonzalvo. Jefe de Servicio de Estudios y Estadística. Dirección General de Producción Agraria y de la Pesca.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:

Funcionarios relacionados con la tramitación de expedientes del IFOP, incluidos los funcionarios destinados en las Cofradías de Pescadores.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Ocupar puestos de trabajo relacionados con los fondos estructurales.

8.- HORAS LECTIVAS: 20**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Mayo de 1998.

10.- PROGRAMA:

- Procedimiento administrativo general.
- Los fondos estructurales de la Unión Europea.
- El IFOP. Aspectos generales del plan sectorial de pesca.
- El procedimiento administrativo y presupuestario en la gestión de los fondos IFOP.
- Ayudas a la paralización, construcción, modernización de embarcaciones pesqueras.
- Ayudas a la acuicultura.
- Ayudas a las infraestructuras de puertos, comercialización y transformación de los productos de la pesca.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 46 (Código 219)**1- DENOMINACIÓN: POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA.****2.- OBJETIVOS:**

- Promover conocimientos de la política agraria común desarrollada por Unión Europea.
- Concretar y Profundizar en la aplicación de los diferentes sectores de la Región de Murcia de la P.A.C., así como otras políticas que inciden en el desarrollo del mundo rural.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D.^a María Dolores Herrero Marino. Especialista en Política Comunitaria. Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1**5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20****6.- DESTINATARIOS:**

Funcionarios de los grupos A y B que gestionen temas agrarios en su dimensión europea, o bien tengan relación directa con el desarrollo de la P.A.C.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación del puesto de trabajo desempeñado, con la gestión y coordinación de temas agrarios en su dimensión europea o su relación directa con el desarrollo de la P.A.C.

8.- HORAS LECTIVAS: 30**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Octubre de 1998:

- Parte general: visión conjunta de la P.A.C., evolución, reformas, condicionantes según la coyuntura y relación con otras actuaciones de la U.E.

- Desarrollo de la actuación normativa en los diferentes sectores y su aplicación.

- Diferentes actuaciones de las O.C.M., estructuras, medio ambiente, rural...

- Futuro y Perspectivas de la P.A.C. en la Unión Europea (Agenda 2.000), análisis práctico en el sector agrario murciano.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

- Realización de casos prácticos.

- Prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 47 (Código 220)**1- DENOMINACIÓN: INTRODUCCIÓN A LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA.****2.- OBJETIVOS:**

- Promover conocimiento general de la política agraria común desarrollada por la U.E.

- Concretar y Profundizar en la aplicación de los diferentes sectores de la Región de Murcia de la P.A.C., así como otras políticas que inciden en el desarrollo del mundo rural.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D.^a María Dolores Herrero Marino. Especialista en Política Comunitaria. Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1**5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20****6.- DESTINATARIOS:**

Funcionarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de los grupos C y D que gestionen temas agrarios en su dimensión europea, o tengan relación directa con el desarrollo de la P.A.C.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación del puesto de trabajo desempeñado, con la gestión o coordinación de temas agrarios en su dimensión europea o su relación directa con el desarrollo de la P.A.C.

8.- HORAS LECTIVAS: 27**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Octubre de 1998.

10.- PROGRAMA:

- Parte general: visión de conjunto de la P.A.C., evolución, reformas, condicionantes, según la coyuntura en relación con otras actuaciones de la P.A.C.

- Desarrollo de la actuación formativa en los diferentes sectores y su aplicación.

- Futuro y perspectiva de la P.A.C.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

- Realización de casos prácticos.

- Prueba teórico-práctica

CURSO NÚMERO 48 (Código 221)

1.- DENOMINACIÓN: INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN RELACIONADOS CON LA NORMATIVA DE CONTRAINCENDIOS.

2.- OBJETIVOS:

Puesta al día de los conocimientos técnicos y reglamentarios con el fin de armonizar las exigencias normativas aplicables en las instalaciones de calefacción, climatización y ACS.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D.ª Laura López Cusí. Inspector Industrial. Dirección General de Industria, Energía y Minas.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:

- Inspectores Industriales (Grupo A).
- Inspectores Técnicos Industriales (Grupo B).

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Prioridad: Personal técnico que trabaja en la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

8.- HORAS LECTIVAS: 20

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Cuarto trimestre de 1998.

10.- PROGRAMA:

1º.- Conceptos reglamentarios del R.D. 1.618/1980 de 4 de julio, Reglamento de Calefacción, Climatización y A.C.S. y sus I.T. IC.

2º.- Conceptos reglamentarios de la NBC CPI-96 condiciones de protección contraincendios de los edificios.

3º.- Interrelación de ambas reglamentaciones.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Caso práctico de informe de un proyecto técnico de instalación de climatización afectada por sistema contraincendios.

CURSO NÚMERO 49 (Código 222)

1.- DENOMINACIÓN: LA SEGURIDAD EN LAS MÁQUINAS : NORMATIVA

2.- OBJETIVOS:

Actualización del personal técnico de la Administración Regional de la nueva normativa sobre máquinas.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Juan José Puche Martínez. Jefe de Sección de Ordenación Industrial. Dirección General de Industria, Energía y Minas.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:

Funcionarios de los Grupos A y B de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Mayor relación del puesto de trabajo con la autorización inspección e instalación de máquinas.

8.- HORAS LECTIVAS: 20

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Primer semestre de 1998.

10.- PROGRAMA:

1º.- Normativa: Ambito de aplicación, comercialización y libre circulación.

2º.- Procedimiento de Certificación de la Conformidad.

3º.- Marca "CE".

4º.- Requisitos esenciales de seguridad y salud relativos al diseño y fabricación de máquinas.

5º.- Tipos de máquinas y declaración de conformidad "CE". Examen "CE" de tipo.

6º.- Organismo de control,

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 50 (Código 223)

1.- DENOMINACIÓN: METROLOGÍA

2.- OBJETIVOS:

Revisar las técnicas de control metrológico y la reglamentación que lo regula.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Francisco González Cubero. Jefe de Sección de Seguridad y Metrotecnia. Dirección General de Industria, Energía y Minas.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:

- Personal de la Dirección General de Industria.
- Personal cuyo puesto de trabajo esté relacionado con la Metrología.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Mayor relación del puesto con el contenido del curso.

8.- HORAS LECTIVAS: 20

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Primer trimestre de 1998.

10.- PROGRAMA:

1º.- Ley de Metrología.

2º.- Regulación del Control Metrológico del Estado y C.E.E.

3º.- Laboratorios de verificación metrológica.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 51 (Código 224)

1.- DENOMINACIÓN: INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOCALES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES.

2.- OBJETIVOS:

Puesta al día de los conocimientos técnicos y reglamentarios, así como de la profundización en las nuevas tecnologías y materiales empleados en las instalaciones eléctricas especiales según el R.E.B.T.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Daniel Mazón Sánchez. Jefe de Servicio de Energía. Dirección General de Industria, Energía y Minas.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:

- Inspectores Industriales y Mineros (Grupo A).
- Inspectores Técnicos Industriales y Mineros (Grupo B).

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Mayor relación del puesto con el contenido del curso.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Cuarto trimestre de 1998.

10.- PROGRAMA:

1º.- Prescripciones particulares para las instalaciones eléctricas en locales de pública concurrencia ITC. MIE. BT-025.

2º.- Prescripciones particulares para las instalaciones eléctricas de locales con riesgo de incendio o explosión ITC. MIE.

BT-026.

3º.- Prescripciones particulares para las instalaciones eléctricas de locales de características especiales.

4º.- Prescripciones particulares para las instalaciones eléctricas con fines especiales ITC. MIE. BT-028.

5º.- Materiales, Equipos y Sistemas de protección de las instalaciones eléctricas de características especiales.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Prueba práctica

CURSO NÚMERO 52 (Código 225)

1.- DENOMINACIÓN: CURSO PRÁCTICO DE DEFENSA PERSONAL PARA VIGILANTES.

2.- OBJETIVOS:

- La formación de los vigilantes en el análisis y dominio de unas técnicas para reaccionar adecuadamente ante las situaciones de riesgo derivadas de su

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Francisco Javier Illán Vivas. Coordinador de vigilantes. I.S.S.OR.M.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Vigilantes y similares (Grupos E y D).

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1º.- Vigilantes, subalternos-vigilantes y guardas jurado del ISSORM.

2º.- Subalternos-Vigilantes, Vigilantes y Guardas de la Comunidad Autónoma.

3º.- Vigilantes de seguridad y control de accesos de la Comunidad Autónoma

8.- HORAS LECTIVAS: 26

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Primer trimestre de 1998

10.- PROGRAMA:

- El vigilante.
- Cacheo y conducción.
- Introducción a la defensa policial.
- Educación física.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Evaluación de los ejercicios prácticos.

Evaluación final escrita sobre los conceptos teóricos.

CURSO NÚMERO 53 (Código 31)

1.- DENOMINACIÓN: PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.

2.- OBJETIVOS:

- Actualizar los conocimientos y técnicas de programación de las actividades de los Proyectos de Inversión.

- Aprender el manejo de herramientas informáticas para el control de proyectos (Microsoft Project).

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Pedro Jiménez Mompeán. Jefe de la Unidad Económica, de Inversiones y Control de Gestión. Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 10

6.- DESTINATARIOS:

Ingenieros, Ingenieros Técnicos, Arquitectos, Arquitectos Técnicos, Cuerpo Superior de Administradores y Cuerpo de Gestión, relacionados con la realización de Proyectos de Inversión y que tengan conocimientos de WINDOWS

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relacion con los Proyectos de Inversión de la Administración Regional, en su vertiente técnica o económica

8.- HORAS LECTIVAS: 20

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Mayo y junio de 1998.

10.- PROGRAMA:

Bases de la Gestión de Proyectos.
Programación de las actividades del proyecto.
Gestión de los recursos del Proyecto.
Control del Proyecto.
Aplicaciones Informáticas para la gestión de proyectos. Particularización para el Microsoft Project.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Prueba teórico-práctica, y presentación de un ejercicio de aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

CURSO NÚMERO 54 (Código 226)

1- DENOMINACIÓN: SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ALIMENTACIÓN Y ENCENDIDOS (EZ Y VZ)

2.- OBJETIVOS:

Perfeccionamiento y adecuación de los mecánicos de la Administración Regional a las nuevas innovaciones tecnológicas del sector automovilístico.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Juan Vázquez Moreno. Gerente del Parque Móvil Regional. Consejería de Presidencia.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 10

6.- DESTINATARIOS:

Mecánicos de la Administración Regional.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

A) Experiencia en tareas del puesto de trabajo.
B) Relación del contenido del curso con el puesto de trabajo
C) Antigüedad

8.- HORAS LECTIVAS: 25

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Junio de 1998.

10.- PROGRAMA:

- Sistemas de encendido por tecnología híbrida (Efecto Hall y Efecto Inductivo)
- Sistemas de encendido por campo de características (Generadores de impulsos, Captadores de temperatura, Sensores de detonación y Dispositivos para cambio de octanaje).
- Iniciación a la alimentación electrónica (Diferentes sistemas de gestión, Componentes comunes y no comunes. Principios básicos de funcionamiento y Prácticas con documentación técnica)

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Pruebas teórico-prácticas.

CURSO NÚMERO 55 (Código 227)

1- DENOMINACIÓN: ORGANIZACIÓN IMPRESCINDIBLE EN UNA EMPRESA PÚBLICA: LA IMPRENTA REGIONAL

2.- OBJETIVOS:

Adquirir tecnologías-habilidades enfocadas a los resultados

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. José Mateos García. Jefe Sección Gestión Administrativa. Imprenta Regional.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 15

6.- DESTINATARIOS:

Todo el personal del Organismo Autónomo.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Mayor relación del puesto con el contenido del curso.

8.- HORAS LECTIVAS: 20

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Abril 1998.

10.- PROGRAMA:

1.- Organización
2.- Planificación y Programación
2.1 Planificación de Proyectos
2.2 Programación de Productos
2.3 Planificar las ventas
2.4 Trabajo Práctico
3.- Organización por Procesos
3.1 Tipo de procesos en la Imprenta Regional
3.2 Trabajo Práctico: Análisis de procesos más significativos actualmente y en el futuro

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Supuesto práctico de análisis de procesos.

CURSO NÚMERO 56 (Código 228)

1- DENOMINACIÓN: PROGRAMAS EUROPEOS PARA LA MUJER

2.- OBJETIVOS:

Valorar los distintos programas comunitarios de incidencia en el sector de población mujer. Conocer, difundir y propiciar el acceso a programas comunitarios de interés para la mujer. Potenciar el acceso de la mujer y colectivos de mujeres de la Región a los programas europeos.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Roberto Bañón Ferri. Director de la Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre. Dirección General de Juventud, Mujer y Familia

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:

Personal interesado en programas y servicios dedicados a la mujer.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Personal destinado en programas y servicios dedicados a la mujer.
- Destino preferente en la Dirección General de Juventud, Mujer y Familia.
- Grupos A y B.
- Grupos C y D.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Mayo/Octubre de 1998

10.- PROGRAMA:

- Tipos de programas comunitarios para la mujer (Educación, Cultura, Empleo, Tiempo Libre).
- Descripción de programas: Objetivos, finalidades, destinatarios.
- Condiciones de acceso.
- Información y divulgación de programas.
- Gestión de los programas comunitarios.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

- Presencia activa en las sesiones.
- Cuestionario final.

CURSO NÚMERO 57 (Código 229)

1- DENOMINACIÓN: PROGRAMAS EUROPEOS PARA JÓVENES.

2.- OBJETIVOS:

- Valorar los distintos programas comunitarios de incidencia en sectores juveniles.
- Conocer, difundir y propiciar el acceso a programas comunitarios de interés para jóvenes.
- Potenciar el acceso de los jóvenes de la Región a los programas europeos.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Roberto Bañón Ferri. Director de la Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre. Dirección General de Juventud, Mujer y Familia.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:

Personal interesado en programas y servicios dedicados a jóvenes.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Personal destinado en programas y servicios dedicados a los jóvenes.

- Destino en la Dirección General de Juventud, Mujer y Familia.

- Grupos A y B.
- Grupos C y D.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Noviembre de 1998.

10.- PROGRAMA:

- Tipos de programas comunitarios para jóvenes (Educación, Cultura, Empleo, Tiempo Libre).
- Descripción de programas: Objetivos, finalidades, destinatarios.
- Condiciones de acceso.
- Información y divulgación de programas.
- Gestión de los programas comunitarios.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

- Presencia activa en las sesiones.
- Cuestionario final.

CURSO NÚMERO 58 (Código 230)

1- DENOMINACIÓN: ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

2.- OBJETIVOS:

- Dotar al personal de los servicios regionales de consumo de los conocimientos necesarios para el desarrollo de su labor.
- Profundizar en las materias citadas después del periodo transcurrido en la aplicación de la nueva Ley Regional.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Jesús Checa Bravo. Jefe de Servicio de Formación y Defensa del Consumidor. Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:

Personal destinado a tareas de defensa del consumidor.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Mayor relación del puesto con la defensa del consumidor.

8.- HORAS LECTIVAS: 20

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Abril-Mayo de 1998.

10.- PROGRAMA:

Procedimientos administrativos y no administrativos en las actividades públicas de defensa del consumidor. Análisis concreto de materias específicas en el ámbito de la defensa de los consumidores.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Evaluación continua y realización de un test al término del curso.

CURSO NÚMERO 59 (Código 231)

1.- DENOMINACIÓN: FORMACIÓN TRIBUTARIA.

2.- OBJETIVOS:

La formación específica en materia tributaria para el desempeño de funciones de puestos de Agentes notificadores, Agentes Tributarios y Agente Ejecutivo de recaudación.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Ginés Antonio Martínez González. Jefe de Servicio de Gestión Tributaria. Dirección General de Tributos.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS:

Funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Auxiliares Administrativos, Técnicos Auxiliares, Opción Operador, y Subalterno.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1ª Edición. Personal seleccionado conforme a la orden de 9 de septiembre de 1994 de selección de alumnos para el curso de Formación Tributaria.

2ª. Edición. Auxiliares y Subalternos con funciones de agente notificador, tributario o ejecutivo de recaudación.

8.- HORAS LECTIVAS: 40

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Abril 1998.

10.- PROGRAMA:

- El sistema tributario español.
- El procedimiento de gestión tributaria.
- Tributos cedidos y locales.
- Funciones del personal inspector.
- El procedimiento recaudatorio.
- Funciones de Agente ejecutivo de recaudación.
- Notificaciones, comunicaciones y diligencias.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 60 (Código 232)

1.- DENOMINACIÓN: INTRODUCCIÓN DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.

2.- OBJETIVOS:

Formación avanzada en la realización de auditorías y conocimiento detallado de las diversas técnicas de control.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Gonzalo Martín-Abril Calvo. Jefe de Sección de Documentación. Consejería de Economía y Hacienda.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS:

Funcionarios de los grupos A y B que su puesto de trabajo tenga relación con el control de cualquier tipo de fondos públicos.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Preferentemente personal destinado en la Intervención General, y Jefes de Unidades que gestionen en alguna de sus fases el control del Gasto Público.
- Nivel de responsabilidad del puesto de trabajo.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Mayo de 1998.

10.- PROGRAMA:

- La auditoría en la reforma mercantil.
- Concepto y clases de auditoría.
- Normas técnicas de auditoría.
- Generales.
- Ejecución del trabajo.
- Informes.
- Planificación de la auditoría.
- Plan global de auditoría.
- Muestreo en auditoría.
- Obtención de evidencia en auditoría.
- Control interno. Tipos de informes.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Ejercicio práctico.

CURSO NÚMERO 61 (Código 233)

1.- DENOMINACIÓN: PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE.

2.- OBJETIVOS:

- Sensibilizar e incentivar los cambios dirigidos a mejorar el nivel de aceptación social del sistema tributario y aumentar el grado de colaboración social.
- Crear una nueva cultura Administrativa en la gestión tributaria.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Gonzalo Martín-Abril Calvo. Jefe de Sección de Documentación. Consejería de Economía y Hacienda.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS:

Grupos C y D que su puesto de trabajo tenga relación directa con el Contribuyente (Preferentemente funcionarios de la Consejería de Economía y Hacienda).

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Que el puesto de trabajo tenga relación directa con la información y asistencia tributaria.
- Preferentemente Funcionarios de la Consejería de Economía y Hacienda.
- Nivel de responsabilidad del puesto de trabajo.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Octubre de 1998.

10.- PROGRAMA:

- La oficina del contribuyente como un servicio de calidad.
- Impuestos cedidos, tasas, precios públicos.
- La atención al contribuyente: problemas e iniciativas.
- Servicios de información tributaria.
- Servicios de asistencia tributaria.
- La ventanilla única.
- El estatuto del contribuyente.
- Información colectiva / individual.
- Visita a la oficina del contribuyente.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Ejercicio teórico-práctico y presentación de un trabajo.

CURSO NÚMERO 62 (Código 234)**1- DENOMINACIÓN: BÁSICO DE GESTIÓN DEL JUEGO Y APUESTAS.****2.- OBJETIVOS:**

Los alumnos, a la conclusión del mismo, estarán en disposición de:

- Conocer la normativa
- Tramitar expedientes de gestión, tanto administrativa como tributaria, en la materia.
- Poseer conocimientos básicos de régimen sancionador.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Manuel Ramírez Burgos. Jefe de Servicio de Gestión del Juego. Dirección General de Tributos.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:

Funcionarios pertenecientes a los Grupos C y D que su puesto de trabajo incida en las autorizaciones Administrativas del juego y apuestas.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Que el puesto de trabajo incida en alguna de las fases de las autorizaciones Administrativas.

8.- HORAS LECTIVAS: 28

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Segundo semestre de 1998.

10.- PROGRAMA:

- Catálogo de juego y apuestas de la Región de Murcia.
- Composición, organización y funcionamiento de la Comisión del juego y apuestas.
- Reglamento de casinos de juego.
- Autorizaciones, apertura y funcionamiento.
- Régimen sancionador.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Caso práctico.

CURSO NÚMERO 63 (Código 235)

1- DENOMINACIÓN: METODOLOGÍAS DE LAS ESTADÍSTICAS DE INTERÉS REGIONAL. ESPECIAL REFERENCIA A LAS ELABORADAS POR EL I.N.E.

2.- OBJETIVOS:

Profundizar en el conocimiento de las estadísticas para así conseguir una más adecuada interpretación de los datos que éstas nos aportan cada día.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D.ª Vicenta García Pérez. Jefe de Sección de Estadísticas Económicas. Dirección General de Economía y Planificación.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS:

Técnicos de los grupos A y B que desarrollan su trabajo en el área de estadística o relacionada con ésta.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Preferentemente técnicos que desarrollen su labor en el campo de la estadística y técnicos de organización.

- Nivel de responsabilidad en el puesto de trabajo.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Junio 1998.

10.- PROGRAMA:

- Mercado de trabajo: EPA.
- Precios y Salarios: IPC y Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios.
- Encuestas cualitativas: Encuesta de Opiniones Empresariales.
- Otras estadísticas de interés.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 64 (Código 236)

1- DENOMINACIÓN: CURSO PRÁCTICO SOBRE CONTRATACIÓN MENOR

2.- OBJETIVOS:

Instruir a las personas encargadas de la tramitación de los expedientes de gasto menor sobre su problemática y posibles soluciones.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Jesús Arnao Gutiérrez. Asesor Jurídico de Contratación. Servicio de Economía y Contratación. Consejería de Cultura y Educación.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 4

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:

Funcionarios de los grupos C y D y personal laboral asimilado que participe en la tramitación de expedientes de gasto menor.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación de las tareas desempeñadas con los objetivos del curso.

8.- HORAS LECTIVAS: 12**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Abril y Mayo de 1998.

10.- PROGRAMA:

1.- Introducción sobre contratación administrativa en general y en particular la de carácter menor.

2.-Comentario sobre supuestos más usuales y casos prácticos.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Participación en la resolución de los casos prácticos.

CURSO NÚMERO 65 (Código 237)**1- DENOMINACIÓN: ESTRATEGIAS DE MARKETING PARA ENTIDADES CULTURALES****2.- OBJETIVOS:**

Introducción al marketing.

Enfoque del marketing dentro de la gestión cultural y en el entorno de los Servicios Públicos.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Ricardo Cases García. Coordinador de Actividades Culturales. Dirección General de Cultura.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1**5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25****6.- DESTINATARIOS:**

Funcionarios de los grupos A, B, C y D cuyo trabajo esté directamente relacionado con la gestión de actividades culturales.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Mayor relación del puesto de trabajo con el contenido del curso.

- Se reservarán plazas en porcentajes iguales para los grupos de titulación con posibilidades de participar.

8.- HORAS LECTIVAS: 40**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Octubre de 1998.

10.- PROGRAMA:

El Marketing y los servicios públicos
Marketing cultural
Estrategias
Gestión del patrocinio.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Resolución de casos prácticos los funcionarios con mayor nivel de responsabilidad y dedicación sobre

CURSO NÚMERO 66 (Código 238)**1- DENOMINACIÓN: PLANIFICACION, EVALUACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS****2.- OBJETIVOS:**

Conocer el sistema educativo universitario y no universitario con el fin de optimizar la gestión de las competencias transferidas.

Establecer métodos de gestión adecuados para la planificación y coordinación del sistema educativo regional.

Definir un modelo para la financiación de las enseñanzas universitarias y no universitarias.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Carlos Fernández Alcolea. Psicopedagogo. Dirección General de Universidades; D.ª Clemencia Egea Fernández. Psicopedagoga. Dirección General de Universidades.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1**5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20****6.- DESTINATARIOS:**

Funcionarios del grupo A y B, relacionados con temas educativos y universitarios.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación de las tareas desempeñadas con los objetivos del curso.

8.- HORAS LECTIVAS: 50**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Septiembre de 1998.

10.- PROGRAMA:

MÓDULO I.- La información para la planificación y evaluación de sistemas educativos.

MÓDULO II.- Instrumentos para la gestión del sistema público educativo. Evaluación institucional y planificación estratégica.

MÓDULO III.- La financiación del sistema educativo en las Comunidades Autónomas. Subvenciones y transferencias a las Universidades.

MÓDULO IV.- Modelos de gestión del sistema universitario.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Supuestos prácticos y cuestionario de evaluación final.

CURSO NÚMERO 67 (Código 239)**1- DENOMINACIÓN: ESTRATEGIAS COOPERATIVAS Y DINÁMICA DE GRUPOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN****2.- OBJETIVOS:**

1.- Dotar a los participantes de conocimientos teóricos y estrategias de intervención para la creación de grupos de trabajo cooperativo.

2.- Capacitar para la creación de grupos. El

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D.ª Águeda María Montoro Victoria. Psicopedagoga. Dirección General de Educación.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS:

Directores de Centros, Psicopedagogos y Educadores de los grupos B y C de la Dirección General de Educación.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1.- Miembros de los equipos educativos de los C.E.I. que realicen tareas de coordinación

2.- Que estén representados todos los grupos destinatarios.

3.- Que estén representados todos los Centros de Educación Infantil.

4.- Otro personal que realice tareas de coordinación de grupos.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Septiembre-Octubre de 1998.

10.- PROGRAMA:

1.- Los grupos de trabajo y su estructura de funcionamiento. Evaluación de las dinámicas grupales

2.- Técnicas de grupo que fomenten el trabajo cooperativo en los centros educativos

3.- Toma de decisiones en los grupos de trabajo.

4.- Técnicas para la solución de conflictos en los grupos de trabajo

5.- La motivación en los grupos de trabajo.

6.- La responsabilidad de los órganos directivos en los grupos de trabajo.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Resolución de casos prácticos.

CURSO NÚMERO 68 (Código 240)

1.- DENOMINACIÓN: GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS Y UNIVERSITARIOS

2.- OBJETIVOS:

Conocer las repercusiones de determinados modelos de gestión en el sistema educativo regional.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Carlos Fernández Alcolea. Psicopedagogo. Dirección General de Universidades; D.ª Clemencia Egea Fernández. Psicopedagoga. Dirección General de Universidades

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:

Funcionarios del grupo A y B, relacionados con temas educativos y universitarios

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación de las tareas desempeñadas con los objetivos del curso.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Octubre de 1998.

10.- PROGRAMA:

MÓDULO I.- Aspectos básicos de la gestión de la enseñanza universitaria y no universitaria.

MÓDULO II.- Presupuestos y financiación de los centros de enseñanza.

MÓDULO III.- Evaluación y control de calidad.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Supuestos prácticos y cuestionario de evaluación final.

CURSO NÚMERO 69 (Código 241)

1.- DENOMINACIÓN: EVALUACIÓN EN PROGRAMAS PREVENTIVOS

2.- OBJETIVOS:

-Que el alumno conozca el objeto de la evaluación en los programas preventivos.

-Que el alumno conozca los diferentes tipos de evaluación y las particularidades en su diseño y realización.

-Que el alumno se familiarize con las técnicas de evaluación cualitativas y cuantitativas más habituales.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Francisco Pérez Riquelme. Jefe Unidad Técnica Ordenación Sanitaria. Consejería de Sanidad y Política Social.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Grupo B- Profesionales de Enfermería de la Consejería de Sanidad y Política Social que trabajen en temas preventivos y de evaluación.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Diplomados/as universitarias en Enfermería o A.T.S. que trabajen en Áreas relacionadas con la Salud Pública.

8.- HORAS LECTIVAS: 40

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Mayo y Junio de 1997.

10.- PROGRAMA:

Evaluación en programas preventivos. Concepto y tipos

Metodos cuantitativos y cualitativos

Elaboración de indicadores

Investigación evaluativa. Diseño de estudios de investigación evaluativa.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Prueba evaluativa o presentación de trabajo indi-

CURSO NÚMERO 70 (Código 242)

1.- DENOMINACIÓN: CURSO BÁSICO DE BIOESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGÍA.

2.- OBJETIVOS:

Proporcionar conocimientos y entrenamiento a nivel básico en bioestadística y epidemiología.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D.ª Carmen Navarro Sánchez. Jefe de Servicio. Dirección General de Salud. Consejería de Sanidad y Política Social.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 18

6.- DESTINATARIOS:

ATS/DUE que necesiten para su trabajo conocimientos básicos de epidemiología y bioestadística.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación con el puesto de trabajo.

8.- HORAS LECTIVAS: 42

9.- CALENDARIO PREVISTO:

De abril a junio de 1998.

10.- PROGRAMA:

- Diseño de una investigación
- Estadística básica
- Fuentes de datos en epidemiología
- Métodos de descripción de las enfermedades
- Vigilancia epidemiológica
- Principales diseños de estudios epidemiológicos

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 71 (Código 243)

1.- DENOMINACIÓN: INTERNET Y SALUD.

2.- OBJETIVOS:

Aprovechamiento máximo de los recursos disponibles en Salud en INTERNET

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Enrique Aguinaga Ontoso. Jefe Unidad Técnica Documentación Médica. Dirección General de Salud.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 15

6.- DESTINATARIOS:

Profesionales de los grupos A y B relacionados con las Ciencias de la Salud.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Utilidad y aplicación para el puesto de trabajo.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Primer semestre de 1998.

10.- PROGRAMA:

El acceso a la Información.
Usos en salud de INTERNET.
Las listas de Distribución en Ciencias de la Salud.
Newsgroups.
Publicando en INTERNET.
Contenidos en Salud en INTERNET.
Revistas Biomédicas en INTERNET.
Sistemas de Búsquedas.
Guías de Recursos.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Ejercicio práctico de evaluación.

CURSO NÚMERO 72 (Código 244)

1.- DENOMINACIÓN: INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA COMUNITARIA

2.- OBJETIVOS:

Desarrollar las áreas de Investigación en Enfermería de Atención Primaria.

Analizar la Investigación Funcional de Enfermería en Atención Primaria.

Describir las líneas de investigación en Enfermería en Atención Primaria.

Analizar las fases del Plan General de una Investigación.

Describir las Fases de la Comunicación Científica.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D.ª Ana Moratilla Márquez. Directora Técnica Adjunta. Escuela Universitaria de Enfermería Cartagena.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS:

Diplomados Universitarios en Enfermería (Grupo B).

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Preferentemente Diplomados Universitarios en Enfermería con puestos relacionados con la Atención Primaria.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Marzo y Abril de 1998.

10.- PROGRAMA:

Áreas de Investigación en Enfermería de Atención Primaria

Método Científico:

Material y Métodos.

Resultados.

Comunicación Científica.

Investigación Funcional. Líneas y tendencias futuras.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Resolución de los ejercicios prácticos y prueba teórico-práctica final.

CURSO NÚMERO 73 (Código 245)

1.- DENOMINACIÓN: VARIABILIDAD EN LA PRÁCTICA CLÍNICA Y EN EL USO DE SERVICIOS SANITARIOS.

2.- OBJETIVOS:

- Conocer y entender el origen, significado y repercusiones de la variabilidad clínica.
- Analizar su impacto en la práctica de la salud pública, programas de salud y políticas sanitarias.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Rafael Gomis Cebrián. Médico Adjunto. Dirección General de Salud.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Unidades de Planificación y responsables de Servicios Centrales y Asistenciales.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Cargo desempeñado y adecuación a la definición de DESTINATARIO.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Segundo trimestre de 1998.

10.- PROGRAMA:

Factores asociados con la utilización de Servicios de Salud.

- Oferta e incertidumbre: Niveles macro y micro.
- Evaluación de resultados en la práctica médica.
- Casos prácticos.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Ejercicios prácticos desarrollados durante el curso y cuestionarios de conocimientos adquiridos a la finalización del curso.

CURSO NÚMERO 74 (Código 246)

1.- DENOMINACIÓN: LA RELACIÓN Y LA COMUNICACIÓN: BASE DE LOS CUIDADOS ENFERMEROS.

2.- OBJETIVOS:

- Autoconocimiento personal como vía de proporcionar buena calidad en los cuidados enfermeros.
- Conocer algunos aspectos psicológicos del paciente hospitalizado.
- Talleres sobre casos prácticos en los que se abordan los contenidos teóricos

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Mariano Beltrán Monreal. Coordinador de Enfermería-Psiquiatría del Hospital General Universitario.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:

Enfermeros del Servicio Murciano de Salud.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación del puesto con el contenido del curso. Antigüedad.

8.- HORAS LECTIVAS: 40

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Mayo de 1998.

10.- PROGRAMA:

- I. Autoevaluación del síndrome de Burn-Out.
- II. El cuidado de enfermería a través del autocuidado.
- III. La comunicación enfermero-paciente.
- IV. Efectos psicosociales de la Hospitalización. Evaluación de las principales reacciones emocionales que presenta la persona hospitalizada.
- V. Talleres prácticos.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Realización de supuesto práctico.

CURSO NÚMERO 75 (Código 247)

1.- DENOMINACIÓN: MÓDULOS INTEGRADOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA

2.- OBJETIVOS:

Dar a conocer la integridad de los circuitos de datos que componen los canales de todo el Sistema Informático de Gestión Integrada Hospitalaria.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D.ª María José Meroño Rojo. Técnico de apoyo informático. Hospital General Universitario.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Personal sanitario, informático y administrativo que tengan relación con el Sistema Informático del Hospital General Universitario.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Personal en activo que trabajen en áreas que tengan relación con el Sistema Informático.
- Grupo y nivel de Complemento de Destino.
- Antigüedad.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Mayo de 1998.

10.- PROGRAMA:

- Sistema informático.
- Introducción a los Sistemas de Información Asistenciales.
- Introducción a los Sistemas de Prestación de Asistencia.
- Introducción a los Sistemas Organizativos

- Sistemas de GESTIÓN de Pacientes.
- Sistemas de Gestión Clínica.
- Sistemas de Gestión de Documentos.
- Sistemas de Gestión de Aprovechamiento y Re-cursos.
- Introducción Gestión Analítica.
- Producto GDR's.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN: Ejercicio práctico.

CURSO NÚMERO 76 (Código 248)

1.- DENOMINACIÓN: INSTAURACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN EN UN ÁREA DE CONSULTAS EXTERNAS HOSPITALARIAS. IMPLANTACIÓN DEL MÓDULO HP-HIS.

2.- OBJETIVOS:

Sensibilizar al participante en la importante tarea de captación de datos que se desarrolla en consultas externas y formar al personal en todas las operaciones básicas que constituyen el módulo informático.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: Domingo Sánchez García. Analista de Aplicaciones. Hospital Los Arcos.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 15

6.- DESTINATARIOS:

Personal administrativo que utilice el sistema informático y coordinadores de enfermería, médicos y A.T.S. del Hospital Los Arcos.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Relación directa con consultas externas. Personal sanitario y no sanitario del Hospital Los Arcos.
- Relación del puesto con el contenido del curso.

8.- HORAS LECTIVAS: 40

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Febrero-Marzo de 1998.

10.- PROGRAMA:

- Conceptos básicos.
- Atención al usuario en los mostradores.
- Gestión de citas.
- Recogida de actividad.
- Reprogramación de citas.
- Estadística.
- Gestión de estructura de agendas
- Buzón de peticiones.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Ejercicio teórico-práctico.

CURSO NÚMERO 77 (Código 249)

1.- DENOMINACIÓN: ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS Y ASISTENCIALES.

2.- OBJETIVOS:

- Conocimiento de los procedimientos y técnicas médico-quirúrgicas y asistenciales más frecuentes en áreas de asistencia inmediata.

- Conocimiento de los procesos más graves de urgencias.
- Protocolización y criterios de actuación conjunta médicos-enfermeros.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D.ª María Dolores Sánchez Herrera. Jefe de Servicio de Personal II. Servicio Murciano de Salud; D. Francisco Guirado Sánchez. Coordinador de Urgencias del Hospital General Universitario.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 40

6.- DESTINATARIOS:

Médicos y Diplomados en Enfermería del Servicio Murciano de Salud.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Tendrá preferencia el personal que preste servicio en áreas de atención inmediata de pacientes de los centros hospitalarios del Servicio Murciano de Salud.
- Distribución proporcional entre los grupos destinatarios (Médicos y Diplomados en Enfermería).
- Distribución proporcional entre los centros hospitalarios del S.M.S.

8.- HORAS LECTIVAS: 80

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Abril-Junio de 1998.

10.- PROGRAMA:

El curso se distribuirá en los siguientes módulos:
Módulo I: Reanimación cardiopulmonar.
Módulo II: Traumatología.
Módulo III: Urología.
Módulo IV: Problemas cardiovasculares.
Módulo V: Módulo General.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Ejercicio teórico y superación de las prácticas.

12.- NOTA ACLARATORIA:

Cada módulo podrá ser convalidado por otros realizados con aprovechamiento, durante los años 1996 y 1997, cuyo contenido sea coincidente con el mismo. A tal efecto, los peticionarios deberán indicarlo en la solicitud.

CURSO NÚMERO 78 (Código 250)

1.- DENOMINACIÓN: PREVENCIÓN DE LA ARTERIOESCLEROSIS Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR.

2.- OBJETIVOS:

- Adquirir y actualizar conocimientos en el campo de la arterioesclerosis y los factores de riesgo cardiovascular en los aspectos de detección, evaluación, prevención, y control, así como educación sanitaria.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D.ª María Dolores Sánchez Herrera. Jefe de Servicio de Personal II; D. Jacinto Fernández Pardo. Médico adjunto de Medicina Interna. Servicio Murciano de Salud.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS:

Profesionales de los grupos A y B destinados en áreas sanitarias asistenciales, epidemiológicas, preventivas, educativas y sociales.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Tendrá preferencia el personal que preste servicios en el Servicio Murciano de Salud.
- Mayor relación del puesto con el contenido del curso.

8.- HORAS LECTIVAS: 20

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Marzo de 1998.

10.- PROGRAMA:

- Concepto y epidemiología de la arterioesclerosis.
- Repercusiones sociales de la arterioesclerosis.
- Conceptos actuales sobre la etiopatogenia de la arterioesclerosis.
- Cardiopatía isquémica.
- Patología vascular periférica.
- Factores de riesgo cardiovascular.
- Prevención y control del tabaquismo.
- Detección y diagnóstico de la hipertensión arterial.
- Evaluación, control y seguimiento del paciente hipertenso.
- Tratamiento actual de la hipertensión arterial.
- Lipoproteínas y riesgo cardiovascular.
- Evaluación y diagnóstico de las dislipemias.
- Dieta y lípidos plasmáticos.
- Tratamiento actual de las hiperlipidemias.
- La diabetes como factor de riesgo cardiovascular.
- Actividad física, obesidad y consumo de alcohol.
- Riesgo vascular de la mujer menopáusica.
- Asociación de factores de riesgo cardiovascular.
- Valoración del riesgo global.
- Estrategias de lucha contra la arterioesclerosis.
- Talleres de trabajo sobre patologías.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Evaluación de la participación en los talleres de trabajo y prueba teórica al final del curso.

CURSO NÚMERO 79 (Código 251)

1.- DENOMINACIÓN: EL HOSPITAL Y SUS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

2.- OBJETIVOS: Adiestrar en el uso de sistemas de información del Hospital Los Arcos.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: Domingo Sánchez García. Analista de Aplicaciones. Hospital Los Arcos.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 15

6.- DESTINATARIOS:

Personal sanitario de unidades de hospitalización y servicios centrales del Hospital Los Arcos.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Personal sanitario que utilice o vaya a utilizar el sistema informático del Hospital Los Arcos.

8.- HORAS LECTIVAS: 32

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Febrero-Marzo 1998

10.- PROGRAMA:

Módulo I: Generalidades de informática.
Módulo II: Área clínica.
Módulo III: Áreas de facturación.
Módulo IV: Prácticas.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Prueba final teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 80 (Código 252)

1.- DENOMINACIÓN: PLANES DE CUIDADOS: NECESIDAD Y ELABORACIÓN

2.- OBJETIVOS:

Acercar al personal de enfermería la realidad y necesidad de trabajo con planes de cuidados para optimizar la atención al enfermo en el contexto del área hospitalaria.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D.ª Margarita Cerezo Sanmartín. Enfermera servicio de urología. Hospital General Universitario. Servicio Murciano de Salud.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Diplomados en Enfermería y Auxiliares de Enfermería del Servicio Murciano de Salud.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Relación del puesto con el contenido del curso.
- Antigüedad.
- Se reservará un 60% de las plazas al Hospital General Universitario.

8.- HORAS LECTIVAS: 10

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Abril-junio de 1998.

10.- PROGRAMA:

- Reseña Histórica.
- Modelos de Enfermería: La necesidad de trabajar con un modelo.
- Registros de Enfermería. La utilización de un lenguaje uniforme

- Diagnósticos de Enfermería. Utilización de una nosología propia de enfermería. Práctica.
- Planes de Cuidados y Planes de Cuidados estandarizados. Evolución y evaluación.
- Informe de alta.
- Práctica. Realización de un plan de cuidados.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Realización de un supuesto práctico.

CURSO NÚMERO 81 (Código 253)

1- DENOMINACIÓN: BASES METODOLÓGICAS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN SANITARIA.

2.- OBJETIVOS:

Dar a conocer las nuevas metodología de Gestión dentro del ámbito sanitario, estructuras, Sistemas de Comunicación y calidad de los Sistemas de Información.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D.^a María José Meroño Rojo. Técnico de Apoyo Informático. Servicio Murciano de Salud.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Directivos, Técnicos y Responsables de las diversas actividades de los establecimientos sanitarios del Servicio Murciano de Salud.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Personal en activo que trabaje en áreas que tengan relación con los Sistemas de Información (Administrativos y Sanitarios).
- Grupo y nivel de Complemento de Destino.

8.- HORAS LECTIVAS: 20

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Febrero - Marzo de 1996.

10.- PROGRAMA:

- Gestión Sanitaria: Gestión Asistencial más Gestión Clínica.
- Estructura de las Organizaciones Sanitarias.
- Funciones del S.I. en las Organizaciones Sanitarias.
- Tipos de S.I. Sanitarios.
- S.I. para la Gestión de la Producción de Asistencia.
- Sistemas de Comunicación Integrados Asistenciales.
- Estrategias de Diseño e Implantación de S.I.
- Herramientas para la optimización: BPR.
- WorkFlows, nueva frontera de los S.I. Asistenciales.
- Calidad de los S.I. Sanitarios.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Ejercicio práctico.

CURSO NÚMERO 82 (Código 254)

1- DENOMINACIÓN: RELACIÓN DE AYUDA

2.- OBJETIVOS:

Mostrar al personal sanitario técnicas de comunicación que posibilite una relación terapéutica.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Francisco Díaz Chicano. Coordinador de Enfermería U.C.I. del Hospital General Universitario.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 4

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS:

- Diplomados en Enfermería y Auxiliares de Enfermería del Servicio Murciano de Salud.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Antigüedad.
- Se reservará un 60% de las plazas al Hospital General Universitario.

8.- HORAS LECTIVAS: 10

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Abril-Junio de 1998.

10.- PROGRAMA:

- ¿Qué es la relación de ayuda?
- Diferentes estilos de Relación de Ayuda.
- Relación de Ayuda centrada en la persona.
- La Empatía en la Relación de Ayuda.
- La escucha activa en la Relación de Ayuda.
- La aceptación incondicional.
- Personalización en la Relación de Ayuda.
- El proceso de la Relación de Ayuda.
- La respuesta empática en la Relación de Ayuda.
- La autenticidad en la Relación de Ayuda.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Supuesto práctico.

CURSO NÚMERO 83 (Código 255)

1- DENOMINACIÓN:

NECESIDADES DE LA INFANCIA.

2.- OBJETIVOS:

- Ampliar y profundizar en el conocimiento de las necesidades de los menores en materia de protección a la infancia.
- Desarrollar el proceso de evaluación de situaciones de abandono y maltrato infantil.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D.^a Julia Moreno Ramos. Trabajadora Social del Servicio del Menor. I.S.S.O.R.M.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS:

Personal Técnico y Facultativo del Servicio del Menor.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Mayor relación de sus funciones profesionales con el contenido del curso.

8.- HORAS LECTIVAS: 50**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Primer y segundo semestre de 1998

10.- PROGRAMA:

- Marco teórico para la descripción de las necesidades de la infancia y clasificación.
- Criterios educativos y de intervención.
- Definición de indicadores de maltrato infantil.
- proceso e instrumentos para la detección.
- Notificación, investigación y evaluación.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 84 (Código 256)

1- DENOMINACIÓN: TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE CONDUCTA EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA Y TRASTORNOS GRAVES DE LA PERSONALIDAD.

2.- OBJETIVOS:

Formar a profesionales de los Centros Ocupacionales en elaboración de programas para el tratamiento de problemas de conducta en discapacitados psíquicos.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D.ª Florentina López García. Técnico de Apoyo. I.S.S.O.R.M.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS:

Personal de Atención directa de Centros Ocupacionales.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Profesionales de atención directa de Centros Ocupacionales.
- No haber realizado cursos de similares características.

8.- HORAS LECTIVAS: 30**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Abril de 1998

10.- PROGRAMA:

Elaboración de programas de intervención institucional.

Técnicas de abordaje ante conductas de agresividad, autoagresión, autoestima y negativismo.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:**CURSO NÚMERO 85 (Código 257)**

1- DENOMINACIÓN: ATENCIÓN A PERSONAS CON DEMENCIA SENIL

2.- OBJETIVOS:

Proporcionar al personal de atención directa a las personas mayores con demencia senil los conocimientos suficientes para que puedan ejercer un cuidado eficaz de los mismos.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Enrique Santo Medina. Médico. Residencia de San Basilio.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 40

6.- DESTINATARIOS:

Personal del ISSORM, de los Grupos C y D, que trabajen con personas mayores afectadas por procesos de demencia.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- 1º.- Relación de trabajo de los participantes con personas con demencia senil.
- 2º.- Antigüedad.

8.- HORAS LECTIVAS: 30**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Tercer trimestre de 1998.

10.- PROGRAMA:**CONTENIDOS TEÓRICOS.**

TEMA I.- Concepto y clasificación de las demencias. Aspectos médicos, psicológicos y sociales, Aproximación teórica.

TEMA II.- Plan individual de cuidados: de salud; higiénicos; alimenticios, conductuales; y terapia ocupacional.

TEMA III.- Las unidades de atención a personas con demencia senil: estructura; seguridad; y organización funcional.

TEMA IV.- Aspectos legales.**CONTENIDOS PRÁCTICOS:**

10 horas destinadas a la aplicación práctica de los contenidos teóricos impartidos.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Evaluación continua a través de ejercicios prácticos y prueba final.

CURSO NÚMERO 86 (Código 258)**1- DENOMINACIÓN:**

TÉCNICAS DE INICIACIÓN EN TALLERES OCUPACIONALES: JARDINERÍA, CERÁMICA Y MARQUETERÍA.

2.- OBJETIVOS:

Formar a los profesionales de los Centros en talleres para discapacitados.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Domingo Oliva Hernández. Técnico de Apoyo del Servicio de

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS:
Profesionales de Centros Ocupacionales.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:
Mayor relación del puesto con el contenido del curso.

8.- HORAS LECTIVAS: 60

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Primer semestre de 1998.

10.- PROGRAMA:
Iniciación a la jardinería.
Iniciación a la cerámica.
Iniciación a la marquetería.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Cuestionario de evaluación.

CURSO NÚMERO 87 (Código 259)

1- DENOMINACIÓN: DERECHO PENAL: RÉGIMEN PENITENCIARIO. DERECHO DE FAMILIA Y DERECHO LABORAL EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES.

2.- OBJETIVOS:
- Adquisición de nociones básicas en las distintas materias.
- Estudio de procedimientos.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D.^a María Pérez Parra. Trabajadora Social. Subdirección de Penas, Ayudas y Subvenciones. I.S.S.O.R.M.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS:
Grupos A, B, C y D, cuyo puesto de trabajo tenga relación con las materias del curso.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:
Mayor relación de la materia en el trabajo cotidiano.

8.- HORAS LECTIVAS: 18

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Tercer trimestre de 1998.

10.- PROGRAMA:
- Nociones básicas del Derecho Penal: Régimen penitenciario.
- Nociones básicas del Derecho Laboral.
- Nociones básicas del Derecho de Familia.
- Fundamentos Jurídicos aplicables.
- Cuestiones de procedimiento.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Trabajo de grupo por área.

CURSO NÚMERO 88 (Código 260)

1- DENOMINACIÓN: RECURSOS ACTUALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA PARA DISCAPACITADOS PSÍQUICOS.

2.- OBJETIVOS:
Actualización y coordinación con los distintos organismos y servicios que inciden sobre los discapacitados psíquicos.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D.^a María Isabel Parra Ortega. Psicóloga. Servicio de Valoración y Diagnóstico. I.S.S.O.R.M.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS:
Profesionales (Grupos A y B) de los equipos de valoración y diagnóstico del I.S.S.O.R.M. y otros interesados en conocer los recursos existentes.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:
Mayor relación del puesto con el contenido del curso.

8.- HORAS LECTIVAS: 40

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Segundo semestre de 1998

10.- PROGRAMA:
Actualización del MEC (Equipos, programas y revisión del nuevo sistema educativo con respecto a niños y jóvenes con necesidades educativas especiales. Servicios de salud mental, s. social y comunitarios, asociaciones, centros específicos, ISSORM, política social, etc.).

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Ejercicio final.

CURSO NÚMERO 89 (Código 261)

1- DENOMINACIÓN: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES. NUEVAS PERSPECTIVAS.

2.- OBJETIVOS:
Dotar a los profesionales de los Centros de Atención a Personas Mayores de conocimientos y habilidades para la gestión de los mismos con las nuevas perspectivas de funcionamiento.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D.^a María Antonia López Marugán. Técnico de Apoyo. Servicio de Atención a Personas Mayores. I.S.S.O.R.M.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 40

6.- DESTINATARIOS:

Directores de los Centros de día y residenciales y personal de dichos Centros de los Grupos A, B y C

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1º.- Pertenecer a los colectivos implicados en la atención a personas mayores.

2º.- Antigüedad.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Segundo trimestre de 1998.

10.- PROGRAMA:

- Concepto y contenidos de los Centros de Día para Personas Mayores: distintos sistemas de atención. Nuevos enfoques en la atención a las personas mayores.

- El Estatuto Básico de Centros.

- Servicios que se prestan en los Centros de Día: actividades socioculturales y recreativas; nuevas perspectivas.

- Especial atención a las Unidades de Estancias Diurnas: concepto y tipología de estancias diurnas; expedientes de admisión e ingreso de usuarios; y programas de intervención: integración, terapia ocupacional, salud, integración socio-cultural.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Evaluación continua a través del trabajo en grupo y prueba final.

CURSO NÚMERO 90 (Código 262)

1.- DENOMINACIÓN:

INTERVENCIÓN CON MENORES EN CONFLICTO SOCIAL II.

2.- OBJETIVOS:

1º.- Conocer técnicas socio-cognitivas de intervención con adolescentes y jóvenes en conflicto social.

2º.- Adquirir las habilidades básicas en la relación de apoyo a los adolescentes y jóvenes con problemas sociales.

3º.- Profundizar en la metodología de trabajo con jóvenes con problemas con la justicia.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Enrique López Martín. Pedagogo. Servicio del Menor. I.S.S.O.R.M.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS:

Personal Técnico y Facultativo del I.S.S.O.R.M.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1º.- Técnicos y facultativos del Servicio del Me-

2º.- Que trabajen en la atención directa con adolescentes y jóvenes en conflicto social y problemas con la justicia.

3º.- Haber realizado el curso de formación de "Intervención con menores en conflicto social I".

8.- HORAS LECTIVAS: 90

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Segundo y Tercer trimestre de 1998.

10.- PROGRAMA:

- Modelos de intervención en medio abierto con adolescentes y jóvenes en dificultad social.

- Habilidades básicas del educador social.

- Habilidades de intervención socio-cognitivas.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 91 (Código 263)

1.- DENOMINACIÓN: APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN DE LAS LÍNEAS DE AYUDA FEOGA-GARANTÍA.

2.- OBJETIVOS:

- Conocer las aplicaciones que gestionan las ayudas del Feoga-Garantía, tramitadas y pagadas por este Organismo Pagador.

- Manejar los mecanismos de consulta de estas aplicaciones, para obtener informes y estadísticas.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Jesús Rubio Sánchez. Jefe de Servicio de Gestión Informática. Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 12

6.- DESTINATARIOS:

Personal de la Unidad de Coordinación y Control Interno del Organismo Pagador de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Personal perteneciente a las Unidades de Control Interno.

8.- HORAS LECTIVAS: 30.

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Primer trimestre de 1998.

10.- PROGRAMA:

- Introducción al entorno informático, base de datos Oracle y Access.

- Descripción de los procesos de gestión de las ayudas a nivel informático.

- Aplicaciones específicas:

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

- Evaluación final teórica de los conceptos apren-

- Realización de un cuadro esquema del proceso de gestión - pago de las ayudas a nivel informático.
- Resolución de un expediente.

CURSO NÚMERO 92 (Código 73)

1- DENOMINACIÓN: INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DE DATOS CON SPSS.

2.- OBJETIVOS:

Familiarización con las técnicas de tratamiento de datos.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Jesús Barberá Navarro. Técnico Coordinador SIUSS. Dirección General de Política Social.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 12

6.- DESTINATARIOS:

Grupos A y B que tengan conocimientos de informática y estadística y, que necesiten en su trabajo utilizar técnicas estadísticas para gran cantidad de datos.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Personas de los grupos A y B.
Conocimientos previos de informática y estadística.
Utilización de técnicas estadísticas en el trabajo.
Grupo y nivel de Complemento de Destino.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Mayo y Septiembre de 1998.

10.- PROGRAMA:

Aplicaciones del SPSS.
Introducción de datos en SPSS.
Importación de archivos.
Creación y modificación de una variable.
Fundir archivos.
Agregar archivos.
Operaciones estadísticas.
Gráficos.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Prueba práctica.

CURSO NÚMERO 93 (Código 264)

1- DENOMINACIÓN: ESTADÍSTICA AVANZADA CON SPSS

2.- OBJETIVOS:

Conocimiento especializado en técnicas multivariantes y exploratorias con SPSS.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Antonio García-Nieto Gómez Guillamón. Asesor. Dirección General de Política Social.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 12

6.- DESTINATARIOS:

Grupos A y B con conocimientos de informática y estadística.

Imprescindible haber trabajado con SPSS.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Conocimientos de informática y estadística.

Haber trabajado con SPSS.

Utilización de técnicas estadísticas en el trabajo.

Grupo y nivel de complemento de destino.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Septiembre de 1998.

10.- PROGRAMA:

Análisis factorial.

Análisis cluster.

Análisis discriminante.

Regresión logística.

Análisis de fiabilidad.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Prueba práctica.

CURSO NÚMERO 94 (Código 66)

1- DENOMINACIÓN: INICIACIÓN AL AUTOCAD 13

2.- OBJETIVOS:

Formación del personal técnico en las modernas técnicas de diseño asistido.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Salvador López Escar, Jefe de Servicio de Gestión Informática. Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 10

6.- DESTINATARIOS:

Ingenieros, Ingenieros Técnicos, Arquitectos, Arquitectos Técnicos, Delineantes y Ayudantes Técnicos, con conocimientos de windows y que para su puesto de trabajo necesite diseño asistido.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación del puesto de trabajo con el diseño asistido.

8.- HORAS LECTIVAS: 50

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Primer Trimestre de 1998.

10.- PROGRAMA:

-Introducción al AutoCAD

-Variables del sistema

-Configuración del sistema

-Ordenes de dibujo:

ordenes de edición

ordenes de visualización

control de capas

-Objetos y atributos

-Acotaciones

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Prueba práctica.

CURSO NÚMERO 95 (Código 67)

1- DENOMINACIÓN: PERFECCIONAMIENTO DE AUTOCAD 13

2.- OBJETIVOS:

Completar la formación de usuarios de AutoCAD 13 en el manejo de la herramienta .

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Salvador López Escar, Jefe de Servicio de Gestión Informática. Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 10

6.- DESTINATARIOS:

Ingenieros, Ingenieros Técnicos, Arquitectos, Arquitectos Técnicos, Delineantes y Ayudantes Técnicos, que hayan superado el curso de "INICIACIÓN AUTOCAD 13".

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Superar un ejercicio práctico de manejo de AutoCAD que se realizará previo a la selección definitiva de participantes

Que su puesto de trabajo necesite conocimientos de diseño asistido.

8.- HORAS LECTIVAS: 40

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Segundo trimestre de 1998.

10.- PROGRAMA:

-Modos de designación y utilidades de dibujo de precisión

-Dibujo y Edición de entidades

-Dibujo y edición de sombreados

-Metodos de consulta y visualización

-Bloques atributos y entidades externas

-Acotación

-Tres dimensiones. Iniciación, ordenes de dibujo y edición

-Biblioteca de variables

-Aplicaciones sobre AutoCAD Arquitectura, Topografía, .etc.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Prueba práctica sobre los contenidos del curso.

CURSO NÚMERO 96 (Código 265)

1- DENOMINACIÓN: CURSO DE TÉCNICAS DE DIGITALIZACIÓN EN AUTOCAD PARA LA ELABORACIÓN DE BASES CARTOGRÁFICAS CON DESTINO A UN SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL.

2.- OBJETIVOS: Aprender las técnicas y procedi-

que se optimice la incorporación de los mismos en un Sistema de Información Geográfica.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Federico Amorós Collado. Técnico de Gestión del Servicio de Ordenación del Territorio.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 10

6.- DESTINATARIOS: Ingenieros, Ingenieros Técnicos, Arquitectos, Arquitectos Técnicos, Delineantes y Ayudantes Técnicos que hayan superado el curso de «INICIACIÓN AUTOCAD 13».

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Conocimientos del programa Autocad: haber superado el curso de «INICIACIÓN AUTOCAD 13».

Que su puesto de trabajo necesite conocimientos en Sistemas de Información Geográfica computerizados.

8.- HORAS LECTIVAS: 20

9.- CALENDARIO PREVISTO: Primer semestre de 1998.

10.- PROGRAMA:

Introducción:

- Diferencias entre un CAD y un GIS.

- Elementos gráficos de un CAD.

- Modos de designación y utilidades para el dibujo de precisión.

- Estructuración de la información por capas y atributos.

Georreferenciación de los datos espaciales:

- Sistemas de coordenadas.

- Proyecciones.

- Puntos de control.captura de la información.

Corrección de Errores.

Transferencia de datos Cad-Gis.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Ejercicio práctico.

CURSO NÚMERO 97 (Código 266)

1- DENOMINACIÓN: CURSO USUARIO INVESDOC.

2.- OBJETIVOS:

- Manejo Sistema Informatizado de Planeamiento.

- Información al Público.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. José María Ródenas Cañada. Jefe de Servicio de Planeamiento. Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDI-

6.- DESTINATARIOS:
Personal Técnico y Administrativo relacionado con Planeamiento, con conocimiento de Windows.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:
Relación del puesto con el contenido del curso.

8.- HORAS LECTIVAS: 10

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Primer semestre de 1998.

10.- PROGRAMA:
- Sistema de Gestión de Archivo de Planeamiento.
- Elementos de Configuración.
- Organización de la Información.
- Configuración.
- Navegación, Explotación.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Prueba práctica.

CURSO NÚMERO 98 (Código 267)

1- DENOMINACIÓN: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

2.- OBJETIVOS:
Dar a conocer a Técnicos y Delineantes la estructuración, utilización y explotación de datos georeferenciados gráficamente.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. José Luis Cano Valverde. Jefe de Servicio de Asistencia Técnica. Dirección General de Administración Local.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 10

6.- DESTINATARIOS:
Ingenieros/Ingenieros Técnicos, Arquitectos/Arquitectos Técnicos y Delineantes.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:
Preferencia haber realizado curso de iniciación a Autocad 13 bajo Windows; o en su defecto mediante certificado, demostrar conocimientos suficientes de Autocad 13 bajo Windows.

8.- HORAS LECTIVAS: 60

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Junio-Julio, Octubre-Noviembre de 1998.

10.- PROGRAMA:
- Utilización de Autocad para creación de bloques y asignación de atributos.
- Uso de la base de datos Access.
- Manejo de Arcad o programa similar de creación de topología.

- Manejo de Arc-View y su integración en el sistema.
- Resolución ejercicio propuesto.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Evaluación a través de las horas destinadas a prácticas y realización de un ejercicio.

ANEXO II

BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA

Primera.- Requisitos de los solicitantes

1. Podrán solicitar su participación en los cursos convocados los empleados públicos integrantes de la Función Pública Regional de Murcia que se encuentren en situación de servicio activo en la misma y reúnan los requisitos que, para cada curso, se determinan en el apartado «Destinatarios» del Anexo I de esta convocatoria.

2.- Los interesados en participar en el curso sobre «Formación de Formadores», deberán acompañar informe emitido por Responsable de Formación o por Coordinador de curso, en el sentido de que prevé su participación como profesor, con indicación del curso y número de horas a impartir por el interesado.

3.- Los interesados en participar en el curso «Realización de proyectos de servicios de información en Web» deberán formar parte de un equipo de 3 a 5 personas que tengan atribuida una tarea conjunta y que se propongan realizar la misma con un sistema informativo en Web cumplimentando el modelo de solicitud conjunta que, para este curso, figura como Anexo IV.

Los solicitantes de este curso han de unir a su solicitud un informe de la Unidad de Informática de su Consejería u Organismo, en el que se haga constar la existencia de medios para las prácticas del curso (ordenadores en red, correo electrónico, acceso a servidores Web y herramientas de edición) y que se encuentren a disposición del equipo solicitante.

Segunda.- Solicitudes

1. Se fija en tres el número máximo de cursos de esta convocatoria que puede solicitar cada peticionario.

2. Los solicitantes que, en su caso, incumplan la limitación establecida en el apartado anterior, serán excluidos de la convocatoria.

3. La solicitud de participación en el curso supone la aceptación de las presentes bases y de las bases generales que habrán de regir en las convocatorias de cursos de formación y perfeccionamiento que organice la Dirección General de la Función Pública y de la Ins-

Administración Regional, aprobadas por Orden de la Consejería de Presidencia de 4 de febrero de 1997.

Tercera.- Forma, lugar y plazo de presentación de solicitudes

1. Quienes aspiren a participar en alguno de los cursos convocados deberán solicitarlo en modelo oficial que figura como Anexo III, o como Anexo IV en caso de que aspiren a participar en el curso «Realización de proyectos de servicios de información Web».

Las solicitudes de participación en los cursos convocados se dirigirán a la Directora General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, pudiendo presentarse en cualquiera de los Registros de la Consejería u Organismo donde se encuentre destinado el solicitante o en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Los aspirantes que dispongan de clave de acceso telemático podrán optar por el envío telemático de las solicitudes utilizando para ello las claves de acceso telemático (CAT) en el servidor WEB «http://publica.carm.es».

Las claves de acceso telemático (CAT) se entregarán a los interesados por los responsables de gestión de personal de las Consejerías y Organismos previa solicitud y bajo las condiciones recogidas en la Circular 2/1997 de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios.

En caso de que por cualquier circunstancia al utilizar el sistema de envío telemático de solicitud dicho envío no pudiera realizarse, el interesado deberá presentar su solicitud en la forma prevista en el apartado 1 de la presente base.

3. El plazo de presentación de solicitudes comenzará el mismo día de la publicación de estas Bases en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y finalizará el día 8 de enero de 1998.

Cuarta.- Selección de alumnos

1. Se fija en dos el número máximo de cursos en que puede ser seleccionado cada peticionario.

2. No obstante lo anterior, los aspirantes que hubieran sido seleccionados para dos cursos en que el número de peticionarios exceda ampliamente del número de plazas previsto en los mismos, podrán ser excluidos de uno de ellos.

3. Los criterios específicos de selección de alumnos vienen establecidos en los distintos cursos relacionados en el Anexo I de la Resolución por la que se aprueban las presentes bases.

4. En los casos de quedar vacante alguna plaza prevista para algunos de los cursos convocados, la Escuela podrá designar nuevos alumnos entre los empleados públicos que reúnan los requisitos exigidos en

5. Los solicitantes del curso de Formación de Formadores que, aun reuniendo los requisitos para ser seleccionados, no lo realicen por falta de plazas podrán ser llamados para su realización en otras ediciones que pudieran realizarse en 1998 o posteriores años siempre que acrediten que van a impartir algún curso en el año correspondiente.

Quinta.- Deber de asistencia a los cursos

1. Los alumnos seleccionados tienen el deber de asistir a la totalidad del curso, así como a la realización de las pruebas correspondientes de evaluación y/o a la presentación de trabajos prácticos que se consideren oportunos.

2. La renuncia de participación en el curso para el que haya sido seleccionado un solicitante deberá ser por causa justificada. Los seleccionados que no puedan asistir al curso estarán obligados a comunicarlo por escrito al coordinador justificándolo adecuadamente, con una antelación de tres días al de la iniciación de la acción formativa.

3. La incomparecencia a un curso sin causa justificada motivará la exclusión del alumno inasistente de las acciones formativas que se celebren durante el resto del año.

Sexta.- Diplomas y Certificados

1. Todos los participantes deberán asistir inexcusablemente al 100 por 100 del tiempo total de duración del curso para poder obtener el certificado de asistencia o el diploma de aprovechamiento.

Se concede un margen de inasistencia del 10 por 100 de horas totales de duración del curso, siempre que sea producido por causa justificada, que el interesado habrá de acreditar debidamente en un plazo máximo de 15 días contados desde la finalización del curso, sin la cual no se extenderá el correspondiente certificado o diploma.

2. Una vez realizado el curso de formación se otorgará a los alumnos diploma de aprovechamiento o certificado de asistencia de acuerdo con las condiciones indicadas en el apartado anterior y con lo establecido en los dos párrafos siguientes.

Se otorgará diploma de aprovechamiento a aquellos participantes que, en el plazo o condiciones que se determinen, hubieran superado con aptitud el curso, por haber acreditado un buen conocimiento de la materia, mediante la superación de la pruebas correspondientes y/o la presentación de los trabajos prácticos que se consideren oportunos.

A los alumnos que no hayan acreditado un buen conocimiento de la materia, de acuerdo con el párrafo anterior, se les otorgará certificado de asistencia siempre que hayan asistido al 100 por 100 de las horas lectivas del curso, o al 90 por 100 con la justificación in-



Región de Murcia
 Consejería de Presidencia
 Dirección General de la Función Pública
 y de la Inspección de Servicios
 Escuela de Administración Pública

NO PUEDEN SOLICITARSE MÁS DE TRES CURSOS POR CONVOCATORIA

CUMPLIMENTAR UNA SOLICITUD PARA CADA CURSO

Resolución de 3-12-1997

BORM

ANEXO III

**SOLICITUD DE ADMISIÓN A CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL
 PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL**

1. SOLICITANTE

N.I.F.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Teléfono de contacto			

2. CURSO SOLICITADO

Nº Curso	Código	Denominación

3. MOTIVOS DE SOLICITUD

Detalle de tareas que realiza el solicitante que tengan especial relación con el objeto del Curso solicitado:
 (en otro caso, motivo por el que solicita la realización del curso)

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

Murcia, de de 199....

Firma



Región de Murcia
Consejería de Presidencia

Dirección General de la Función Pública
y de la Inspección de Servicios
Escuela de Administración Pública

NO PUEDEN SOLICITARSE MÁS DE TRES CURSOS POR CONVOCATORIA

CUMPLIMENTAR UNA SOLICITUD PARA CADA CURSO

Resolución de 3-12-1997

BORM

ANEXO IV

**SOLICITUD DE ADMISIÓN CONJUNTA AL CURSO Nº 13 (CÓDIGO 187)
"REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN WEB"
(Mínimo de 3 personas y máximo de 5. Base primera, apartado 3)**

SOLICITANTE 1.º

N.I.F.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Teléfono de contacto:			

SOLICITANTE 2.º

N.I.F.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre

SOLICITANTE 3.º

N.I.F.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre

SOLICITANTE 4.º

N.I.F.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre

SOLICITANTE 5.º

N.I.F.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre

MOTIVOS DE SOLICITUD

1. Detalle de tareas conjuntas que tienen atribuidas el equipo solicitante.

2. Detalle de tareas que se proponen realizar con un sistema informático en WEB.

Declaramos que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

Murcia, de de 199....

Firma solicitantes

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación del Gobierno

Número 16858

EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO MÚLTIPLE

Junta Administradora

MURCIA

Concurso para el arrendamiento del Servicio de Cafetería en el Edificio Administrativo de Servicio Múltiple de la administración del Estado en Murcia.

ANUNCIO

Esta Junta Administradora del Edificio de Servicio Múltiple de la Administración del Estado, sito en Avenida Alfonso X El Sabio, número 6, de esta ciudad, por Reso-

lución de la misma, convoca Concurso Público para el arrendamiento del servicio de Cafetería del mencionado edificio.

La presentación de proposiciones deberá tener lugar, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, en la Administración del citado Edificio (2ª planta, Escalera 1.ª del mismo), en sobre cerrado y hasta los 15 días naturales después de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Las Bases completas que han de regir la celebración del Concurso están dispuestas para su conocimiento y estudio en la Secretaría de la Junta (2ª planta del edificio).

El presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 27 de noviembre de 1997.—El Presidente de la Junta, Joaquín Albaladejo Ayuso. (D.G. 29.168)

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 16561

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial

MURCIA

Advertido error en la publicación número 13829 aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 250, de fecha martes, 28 de octubre de 1997, en el párrafo tercero donde dice:

"Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento...".

Debe decir: "Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en este Boletín Oficial..."

El Jefe de Servicio, Remigio Estébanez Dueñas.

Número 16664

AGENCIA TRIBUTARIA Delegación de Murcia

Dependencia de Inspección

En la publicación realizada con número 15590 en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y con fecha de 25 de noviembre de 1997, referida a citación al Sujeto Pasivo José Cárdenas Ruiz, NIF B30453724, donde dice: calle La Rambla, 12, debe de decir: calle La Rambla, 12 de Los Alcázares.

Murcia, 27 de Noviembre de 1997.—El Inspector Jefe Adjunto, Alfonso del Moral González.

Número 16667

AGENCIA TRIBUTARIA Delegación de Murcia

Dependencia de Inspección

Intentada la notificación expresa al contribuyente que a continuación de especifica, y no habiendo podido practicarse y en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio, de notifica al mismo para que se persone en la Delegación Especial de la AEAT, calle Acisclo Díaz 5-A, piso 2, despacho 12, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, a efectos de proceder a la firma de las actas en las que se recoge la regularización tributaria de la entidad. La no comparecencia supondrá la tramitación de las mismas en disconformidad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 56 del R.D. 939/1986 de 25 de abril, en base a los datos obrantes en poder de la Inspección.

Sujeto Pasivo: Construcciones Metálicas Pinatar, C.I.F.: B-30215305.

Domicilio: LG. Molino Chirrete, San Pedro del Pinatar, Murcia.
Concepto: Impuesto Valor Añadido, ejercicios 1994 y 1995.

De no poder atender esta citación deberá comunicarlo con 72 horas de antelación a la finalización del plazo al teléfono 36 11 00 extensión 1243, con objeto de concertar cita.

En las actuaciones se aplicará la Ley General Tributaria y el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, en cuyos artículos 30 y 45, se detallan los efectos de la presente comunicación entre los que destaca la interrupción del plazo legal de inscripción de los tributos referidos.

Murcia, 25 de Noviembre de 1997.—El Inspector Jefe Adjunto, Alfonso del Moral González.

Número 16560

MINISTERIO DEL INTERIOR

Jefatura Provincial de Tráfico

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Murcia, 21 de noviembre de 1997.— El Jefe Provincial de Tráfico accidental, José Quirantes Alonso.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.
300046663734	F GOMEZ	52767254	ALICANTE	23.09.97	25 000		RD 13/92	003.1
300046873066	J FERNANDEZ	53231069	BARRIO MIL PALMERA	09.09.97	10.000		LEY30/1995	
300046662110	E LAVARADO	75100644	EL PILAR DE LA HOR	27.09.97	10.000		RD 13/92	036.1
300046717706	J SOTO	21987856	ELCHE	28.09.97	15.000		RD 13/92	151.2
300046935825	J BROTONS	21989839	ELCHE	22.08.97	10.000		LEY30/1995	
300042449047	F HERNANDEZ	29005664	ORIHUELA	26.09.97	20.000		RD 13/92	050.7
300046651896	F SUAREZ	32872969	SAN VICENTE RASPEIG	19.07.97	20.000		RDL 339/90	061.3
300046649178	L SANCHEZ	07556107	FUENTEALBILLA	03.09.97	5 000		RDL 339/90	061.4
300102518702	F JIMENEZ	53144210	HELLIN	14.06.97	10.000		RD 13/92	012.1
300102517898	F JIMENEZ	53144210	HELLIN	14.06.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046638351	F AMADOR	28988584	DANIEL HELLIN	07.08.97	10.000		LEY30/1995	
300046684105	P CARMONA	23189557	ALBOX	17.09.97	5 000		RDL 339/90	059.3
300042444440	M SANCHEZ	22959841	CEUTA	19.09.97	30.000		RD 13/92	050.
300101882180	A CALVO	08037571	ALCORCON	14.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300402447725	R SANCHEZ	00431142	BOADILLA DEL MONTE	21.09.97	20.000		RD 13/92	050.
300045660968	F GUTIERREZ	51439424	LAS ROZAS DE MADRID	18.05.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046702533	L MARTINEZ	00060354	MADRID	23.09.97	15.000		RD 13/92	154.
300042449310	A MARTINEZ	00615967	MADRID	27.09.97	20.000		RD 13/92	052.
300046766651	O ALONSO	03805774	MADRID	25.09.97	16.000		RD 13/92	077.
300042449102	J EGIDO	50187835	MADRID	26.09.97	20.000		RD 13/92	050.
300046698864	L LOPEZ	50459594	MADRID	27.09.97	10.000		RD 13/92	170.
300046648733	B ROJAS	50805947	MADRID	21.09.97	15.000		RD 13/92	167.
300042445091	A ADELL	22409909	PINTO	29.09.97	30.000		RD 13/92	052.
300042448316	C MUÑOZ	24175593	MALAGA	23.09.97	30.000		RD 13/92	052.
300046678300	J CAZALLA	31671199	NIJAR COSTA	05.09.97	16.000		RD 13/92	102.1
300046858934	J YELO	27440451	ABARAN	22.07.97	15.500		RDL 339/90	061.3
300046639252	M MARTINEZ	29040403	ABARAN	08.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046739210	J TEMPLADO	48498391	ABARAN	27.07.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046703173	M SANCHEZ	77707286	ABARAN	27.09.97	10.000		RD 13/92	012.1
300042448717	A RUIZ	74428990	AGUILAS	24.09.97	30.000		RD 13/92	052.
300046869749	M QUINTERO	22434166	ALCANTARILLA	28.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046897902	P LOPEZ	22465968	ALCANTARILLA	24.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300042447919	R AGUILERA	46844397	ALCANTARILLA	22.09.97	20.000		RD 13/92	052.
300047053630	S HIDALGO	48425371	ALCANTARILLA	26.09.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046869038	J MORENO	48428923	ALCANTARILLA	04.09.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046765476	I LOPEZ	48433140	ALCANTARILLA	26.09.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046634801	P MORENO	52801318	ALCANTARILLA	07.09.97	10.000		LEY30/1995	
300046767734	S COSTA	52828477	ALCANTARILLA	05.10.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
300102668529	J CARRASCO	74585482	ALCANTARILLA	01.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046862512	R FERNANDEZ	05135690	ALGUAZAS	16.07.97	15.000		RD 13/92	096.2
300046862536	R FERNANDEZ	05135690	ALGUAZAS	16.07.97	15.000		RD 13/92	143.1
300046862524	R FERNANDEZ	05135690	ALGUAZAS	16.07.97	15.000		RD 13/92	146.1
300046663242	A LOPEZ	34812853	ALGUAZAS	23.09.97	10.000		LEY30/1995	
300046699947	J NIETO	48418660	ALGUAZAS	28.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046699935	J NIETO	48418660	ALGUAZAS	28.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*
300045560512	A FERNANDEZ	22348569	ARCHENA	09.07.97	15.000		RDL 339/90	061.4
300046692990	F FERNANDEZ	27441421	ARCHENA	21.07.97	15.000		RDL 339/90	061.1
300046865598	F SALAR	48416489	ARCHENA	29.08.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300102301987	F SALAR	48416489	ARCHENA	07.06.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046698876	J TORRANO	48420089	BLANCA	27.09.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046948169	A CARRASCO	77515785	BLANCA	23.09.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300046717627	J CAMPOS	22477698	CALASPARRA	24.09.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
300046716155	M ALEMAN	77570976	CALASPARRA	23.09.97	15.000		RD 13/92	167.
300045835355	IBERLAB S L	830615991	CARTAGENA	09.07.97	20.000		RDL 339/90	061.3
300046630595	MOVILTAN S L	830695431	CARTAGENA	14.07.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046648447	M HERNANDEZ	22936774	CARTAGENA	30.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046655981	A BONILLO	22965255	CARTAGENA	15.10.97	10.000		LEY30/1995	
300046665020	E SANCHEZ	22996413	CARTAGENA	26.09.97	15.000		RD 13/92	154.
300102017294	J RUIZ	23026513	CARTAGENA	27.06.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300102621940	J GUILLEN	23034616	CARTAGENA	20.06.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046663989	J FERNANDEZ	24262586	EL ALBUJON	28.09.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300402446046	M APARICIO	22910101	EL ALGAR CARTAGENA	02.10.97	20.000		RD 13/92	052
300402449072	S ALCARAZ	22953798	LA APARECIDA CARTA	26.09.97	20.000		RD 13/92	050.
300046659470	D HERNANDEZ	22968360	LLANO DEL BEAL	29.08.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300102420970	J MIRA	22938358	LOS DOLORES CARTAG	31.05.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046658090	M ANDEKE	45514318	LOS DOLORES CARTAG	21.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046957699	L MARIN	22272195	CIEZA	23.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046716982	J CARRILLO	22316748	CIEZA	24.09.97	15.000		RD 13/92	151.2
300046858077	F LUCAS	77562911	CIEZA	14.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046699893	J CANDEL	77708156	CIEZA	23.09.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046698608	J DIAZ	34809926	FORTUNA	26.09.97	15.000		RD 13/92	146.1
300046648230	J ZAPATA	34810660	FORTUNA	14.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046762797	J ZAPATA	34810660	FORTUNA	14.09.97	15.000		RD 13/92	118.1
300402444736	V FERNANDEZ	23021364	LA UNION	19.09.97	30.000		RD 13/92	050.
300047004734	A SANTIAGO	23027992	LA UNION	04.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300402448602	A NICOLAS	23239027	LORCA	24.09.97	30.000		RD 13/92	052.
300046689541	C GARCIA	23275911	LORCA	16.10.97	1.000		RDL 339/90	059.3
300046685134	R GOMEZ	23179435	DIP CAZALLA DE LOR	27.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046674770	I LOPEZ	23270295	DIP TORRECILLA	18.09.97	15.000		RD 13/92	012.2
300046666050	D GALVEZ	11846994	LOS ALCAZARES	05.10.97	15.000		RD 13/92	118.1
300402446095	M JOSO	46133779	LOS ALCAZARES	02.10.97	20.000		RD 13/92	052.
300046738436	J NAVARRO	22942793	MAZARRON	11.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046753012	J NAVARRO	22942793	MAZARRON	11.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102295993	P ORTEGA	29038122	PUERTO MAZARRON	07.07.97	37.500		RDL 339/90	061.4
300102697529	J GORRETA	22002966	MOLINA DE SEGURA	10.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046762979	A MUÑOZ	22432834	MOLINA DE SEGURA	25.09.97	15.000		RD 13/92	167.
300046765385	M MEDINA	22993377	MOLINA DE SEGURA	23.09.97	16.000		RD 13/92	101.1
300046860527	J CARRION	27469685	MOLINA DE SEGURA	19.09.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046769548	J FERNANDEZ	29060347	MOLINA DE SEGURA	29.09.97	25.000		RD 13/92	072.1
300046749896	F CASCALES	29060849	MOLINA DE SEGURA	20.08.97	15.000		RD 13/92	169.
300046745234	J MARTINEZ	29062104	MOLINA DE SEGURA	25.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046745222	J MARTINEZ	29062104	MOLINA DE SEGURA	25.09.97	16.000		RD 13/92	099.1
300046703793	J LOPEZ	29063069	MOLINA DE SEGURA	02.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046684361	J FERNANDEZ	29064414	MOLINA DE SEGURA	29.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
300402449345	A TORRANO	74317701	MOLINA DE SEGURA	27.09.97	20.000		RD 13/92	052.
300046697999	J MARTINEZ	48421662	LA ALCAJNA M DE SE	02.10.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046764666	F AYALA	52819761	LA RIBERA DE MOLIN	19.09.97	10.000		RD 13/92	012.1
300102476069	P CASCALES	34739581	RIBERA DE MOLINA	28.06.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046715539	E MOHAMED	X1283680G	MORATALLA	05.08.97	10.000		LEY30/1995	
300402449710	J SAIZ	52828414	MULA	27.09.97	20.000		RD 13/92	052.
300402449977	A BOLUDA	77506032	MULA	29.09.97	20.000		RD 13/92	052.
300402448976	R GARCIA	05128917	MURCIA	06.10.97	40.000		RD 13/92	052.
300046717111	M ESTEVE	22217832	MURCIA	24.09.97	5.000		RD 13/92	031.
300046648344	D HERNANDEZ	22408482	MURCIA	22.09.97	16.000		RD 13/92	077.
300046766304	A HURTADO	22460392	MURCIA	01.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046763285	E TUDELA	22461913	MURCIA	25.08.97	15.500		RDL 339/90	062.2
300046767564	E TUDELA	22461913	MURCIA	25.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300402448365	J LOPEZ	22464254	MURCIA	23.09.97	30.000		RD 13/92	052
300046648840	F PEÑA	22465297	MURCIA	30.09.97	15.000		RD 13/92	152.
300046702569	G BELTRI	27456123	MURCIA	25.09.97	15.000		RD 13/92	109.1
300047060336	J COLL	27477984	MURCIA	16.10.97	10.000		LEY30/1995	
300402448535	L GARCIA	27478414	MURCIA	23.09.97	40.000		RD 13/92	052.
300046684403	J LACARCEL	27484367	MURCIA	01.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046684415	J LACARCEL	27484367	MURCIA	01.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046684427	J LACARCEL	27484367	MURCIA	01.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046917616	J VICENTE	27488571	MURCIA	16.09.97	10.000		LEY30/1995	
300046911432	G GIL	27486830	MURCIA	25.07.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300047060610	M TORRES	34788743	MURCIA	19.10.97	10.000		LEY30/1995	
300046693118	J LOPEZ	34788478	MURCIA	19.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300402441991	C ROS	34791175	MURCIA	08.09.97	20.000		RD 13/92	052.
300046923124	F GUARDIOLA	34795517	MURCIA	19.09.97	10.000		LEY30/1995	
300046938553	J HUERTAS	34800479	MURCIA	18.09.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300102552760	J CHUMILLAS	34832254	MURCIA	16.07.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046663588	D CLEMENTE	48390293	MURCIA	15.09.97	16.000		RD 13/92	077.
300046644971	F MORALES	48476444	MURCIA	07.09.97	16.000		RD 13/92	101.1
300046877356	T HERNANDEZ	48476966	MURCIA	25.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046932551	R CAMPOS	48478030	MURCIA	02.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046716453	G BLANCO	48482966	MURCIA	11.10.97	10.000		RD 13/92	012.1
300046763807	M LLANES	74137865	MURCIA	30.09.97	10.000		RD 13/92	090.1
300046643553	T CAMARA	22448311	ALGEZARES	01.09.97	2.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300046864399	C MUÑOZ	48497032	ALQUERIAS	30.09.97	10.000		RD 13/92	012.1
300046864387	C MUÑOZ	48497032	ALQUERIAS	30.09.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046923021	F CABALLERO	27444490	BARRIO DEL PROGRES	03.09.97	10.000		LEY30/1995	
300046764290	G RUIZ	34824737	BENIAJAN	28.09.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046643243	A COSTA	39018254	BENIAJAN	25.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046663199	F FLORES	77502118	BENIAJAN	17.09.97	15.000		RD 13/92	154.
300046640916	A MORENA	34805352	CABEZO DE TORRES	31.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046767175	J MUÑOZ	34814714	CABEZO DE TORRES	01.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
300402439777	P OLIVA	22378348	CASILLAS	27.08.97	20.000		RD 13/92	052.
300046765506	L CALATAYUD	27436359	EL PALMAR	27.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046913714	J GIMENEZ	22473229	EL PUNTAL	04.09.97	10.000		LEY30/1995	
300042441486	A FRANCO	27462476	EL RAAL	05.09.97	30.000		RD 13/92	050.
300046763730	A QUINTANA	22445635	ESPINARDO	26.09.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046868964	A JIMENEZ	27441568	GUADALUPE	01.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046938577	F HERNANDEZ	48477048	LA ALBATALIA	18.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046938589	F HERNANDEZ	48477048	LA ALBATALIA	18.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046768246	S MARTINEZ	27479351	LA ALBERCA	04.10.97	15.000		RD 13/92	118.1
300402445674	J INIESTA	48393305	LA ALBERCA	02.10.97	20.000		RD 13/92	052
300048931730	C MORALES	34820619	LA ARBOLEJA	18.09.97	1.000		RDL 339/90	059.3
300046646815	J MORENO	02229228	LA RAYA	03.09.97	15.000		RD 13/92	014.1B
300046763728	J MORENO	02229228	LA RAYA	26.09.97	10.000		RD 13/92	010.2
300046933324	J COSTA	52806949	NONQUERMAS	18.09.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046918141	J DELGADO	34796858	PATIÑO	22.08.97	1.000		RDL 339/90	059.3
300046936374	J GONZALEZ	74334220	PUNTE TOCINOS	16.07.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046929527	F CANOVAS	27437104	RINCON DE SECA	27.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046767370	F TOVAR	52826768	RINCON DE SECA	11.10.97	10.000		LEY30/1995	
300047055031	F SANCHEZ	22403466	SAN BENITO	22.09.97	10.000		LEY30/1995	
300046769718	B MARTINEZ	52802568	SANGONERA LA SECA	03.10.97	15.000		RD 13/92	118.1
300402449886	A GRACIA	22464671	SANGONERA SECA	29.09.97	30.000		RD 13/92	052
300046869683	J MENGUAL	34789521	SANGONERA SECA	24.09.97	10.000		LEY30/1995	
300046870600	L MARTINEZ	52809895	SANTIAGO EL MAYOR	16.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046766316	F ACOSTA	48477169	STA CATALINA	01.10.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046635430	J MARTINEZ	27476976	TORREAGUERA	26.07.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
300046931080	D LORENTE	48489547	TORREAGUERA	22.10.97	10.000		LEY30/1995	
300046760971	L GIMENEZ	74354616	VALLADOLISES	31.08.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
300046702843	J HERNANDEZ	34818646	ZARANDONA	01.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046679894	F ABELLANEDA	23216492	PUERTO LUMBRERAS	25.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046676121	F PARRA	23275555	PUERTO LUMBRERAS	25.09.97	15.000		RD 13/92	118.1
300045684304	J MORALES	27207687	PUERTO LUMBRERAS	01.06.97	15.500		RDL 339/90	061.1
300102515490	J MANZANO	48351221	PUERTO LUMBRERAS	07.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046987801	S MARTINEZ	74358544	SANTIAGO RIBERA	24.07.97	50.000		RDL 339/90	061.1
300046987813	S MARTINEZ	74358544	SANTIAGO RIBERA	24.07.97	50.000		RDL 339/90	061.1
300046731120	F GUTIERREZ	22895744	SAN PEDRO PINATAR	11.07.97	50.000		RDL 339/90	061.1
300046732677	A ESCUDERO	22959062	SAN PEDRO PINATAR	18.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046732665	A ESCUDERO	22959062	SAN PEDRO PINATAR	18.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300402449382	J PEREZ	27447138	SAN PEDRO PINATAR	27.09.97	30.000		RD 13/92	052.
300046764393	A PALAZON	27446675	SANTOMERA	04.10.97	10.000		RD 13/92	010.1
300046684816	F GEA	74320398	SANTOMERA	28.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046684804	F GEA	74320398	SANTOMERA	28.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300402448626	J LOPEZ	23213787	TOTANA	24.09.97	40.000		RD 13/92	050.
300402448638	M VIVANCOS	74435764	TOTANA	24.09.97	20.000		RD 13/92	050.
300046659937	F CELEMIN	22515568	MANISES	06.10.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300046740029	M FERNANDEZ	52720422	PATERNA	10.07.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046730917	E TOVARES	V 016059	VALENCIA	26.07.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046630480	L DASI	19364626	VALENCIA	25.08.97	15.000		RD 13/92	130.3
300046647080	A APARICIO	19476739	VALENCIA	24.08.97	10.000		LEY30/1995	
300046715631	P RUIZ	20155821	VALENCIA	18.09.97	15.000		RD 13/92	167.
300402445236	Q SANCHEZ	77292775	VALENCIA	29.09.97	20.000		RD 13/92	048.

Número 16559

MINISTERIO DEL INTERIOR

Jefatura Provincial de Tráfico

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Murcia, 21 de noviembre de 1997.— El Jefe Provincial de Tráfico accidental, José Quirantes Alonso.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
300046861556	A PLAZA	74134262	CALLOSA DE SEGURA	11.10.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046865800	I RODRIGUEZ	23205462	SAN JUAN DE ALICANTE	15.10.97	30.000		RDL 339/90	061.3
300046667156	J NAVARRETE	26469247	VILLACARRILLO	13.10.97	15.000		RD 13/92	019.1
300046705558	J HERNANDEZ	23243608	AGUILAS	10.10.97	15.000		RD 13/92	167.
300046791219	J FERNANDEZ	52807428	ALCANTARILLA	14.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046946689	A SANCHEZ	29063257	ALGUAZAS	26.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046983741	FERPLASTIC SL	B30269534	BLANCA	18.10.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046830833	TRANSPORTES ESPECIALES SA	A30076368	CARTAGENA	20.10.97	15.000		RD 13/92	014.2
300046885614	SERVYEND EQUIPAMENTOS SL	B30696736	CARTAGENA	09.10.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046669268	TTES HERMANOS BERNAL ÁGUER	B30714596	CARTAGENA	14.10.97	15.500		RDL 339/90	061.1
300046660885	J MURCIA	22950001	CARTAGENA	19.10.97	15.500		RDL 339/90	061.3
300046810123	P CORTES	27524310	CARTAGENA	20.10.97	15.500		RDL 339/90	062.1
300046662729	J CAMPOS	34809675	CARTAGENA	16.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046668010	TORRES Y MEROÑO CB.	E30631410	VDA S FELIX	09.10.97	15.000		RD 13/92	173.2
300046718474	S FERNANDEZ	74434337	CEHEGIN	18.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
309045555627	P AYALA	29039897	CIEZA	20.10.97	50.000		RDL 339/90	072.3
309045555639	P AYALA	29039897	CIEZA	20.10.97	50.000		RDL 339/90	072.3
300047063519	J ALCOLEA	23212340	LORCA	25.10.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046972044	A JIMENEZ	52800480	MAZARRON	09.09.97	50.000	1	RD 13/92	003.1
300046719235	TURBO MOTOR S A	A30102214	MURCIA	22.10.97	230.000		D121190	198.H
300046799127	A MORENO	21616779	MURCIA	22.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
300046861192	A ARAGON	22246350	MURCIA	21.10.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046794130	M SOLER	27469338	MURCIA	19.10.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046972457	J LABORDA	34795478	MURCIA	22.08.97	15.500		RDL 339/90	061.3
3000402471065	R SANCHEZ	34826378	MURCIA	11.10.97	30.000		RD 13/92	052.
300047055328	J SANCHEZ	48400492	MURCIA	21.10.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046864338	I OLIVARES	48476880	MURCIA	21.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046719454	A MANZANO	74275403	MURCIA	11.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
300046919935	R FRUTOS	48476492	ALJUCER	26.10.97	1.000		RDL 339/90	059.3
300046795535	J PLAZA	22442784	BENAJAN	15.10.97	15.000		RD 13/92	106.2
300046930270	G SANDOVAL	48400224	CABEZO DE TORRES	16.10.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300046638879	F CARMONA	22403060	ESPINARDO	20.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
300046769159	P CAMPOY	34817134	ESPINARDO	17.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046998150	F SANCHEZ	52828161	JAVALI NUEVO	23.10.97	20.000		RDL 339/90	062.1
300046767436	G VELASCO	48393018	LA ALBERCA	17.10.97	25.000		RD 13/92	003.1
300046971726	J LOPEZ RODENAS	22196586	POL I J MANUEL MUR	14.10.97	50.000	1	RD 13/92	003.1
300046868083	J FERNANDEZ	22470773	RINCON DE SECA	10.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046638922	A GABARRON	77541698	SAN GINES	20.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046862044	J GARCIA	52807579	SANGONERA LA SECA	19.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046719934	J CARAVACA	34824338	SANTIAGO Y ZARAICH	24.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046668483	A FERNANDEZ	22288302	TORREAGUERA	20.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046687076	J GARCIA	07536552	SANTIAGO RIBERA	13.10.97	15.000		RD 13/92	009.1
300046742520	J PATROCINIO	23036236	SAN PEDRO PINATAR	04.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046984472	M SANTIAGO	77710821	SAN PEDRO PINATAR	09.10.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046666530	M ALBADALEJO	74356561	TORRE PACHECO	14.10.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046669463	A SERRANO	22922710	SAN CAYETANO T PAC	18.10.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300047002750	F VARGAS	23250204	TOTANA	16.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
300046705832	S FERNANDEZ	74345858	YECLA	15.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046664507	L LLABRES	22540858	VALENCIA	18.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3

Número 16764

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Instituto Nacional de Empleo

Relación de beneficiarios de prestaciones por desempleo que, en trámite de notificación de resolución de suspensión de la prestación durante un mes y pérdida de derechos como demandante de empleo, según lo dispuesto en los artículos 30.1, 46.1.1 y 46.1.2 de la Ley 8/88, de 7 de abril (B.O.E. 15-4-88), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social, nueva redacción dada por la Ley 22/93, de 29 de diciembre (B.O.E. 31-12-93), han resultado desconocidos o ausentes.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	FECHA SANCIÓN	MOTIVO
ABELLANEDA MORENO, AN	74 335 474	C/ ISAAC PERAL, 20, 3º J 30520-JUMILLA	06.03.97	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
ASUNCIÓN BERENGUER, EVA	48 397 033	LOS NAVARROS, 17 30006-PUENTE TOCINOS (MURCIA)	22.01.97	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
CANO GARCÍA, CECILIO	48 431 506	C/ ANTONIO MACHADO, 36, 1º D 30565-LAS TORRES DE COTILLAS	04.04.97	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
CARRILLERO MARÍN, REME	5 138 094	C/ FERNANDO GINES, 8	30.09.97	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO

APellidos y Nombre	DNI	Ultimo Domicilio Conocido	Fecha Sanción	Motivo
CARRILLO MTEZ, ANT ^o P	27 486 794	C/ AZORÍN, 4, 3 ^o A 30009-MURCIA	03 03 97	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
CASILLLO PALAO, ANTONIO	29 076 273	C/ ALGECIRAS, 31 30510-YECLA	03 12 96	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
CASILLLO TUDELA, JOSÉ	27 468 227	CR LOS CANOS, 2 -SENDA ALTA- 30006-PUENTE TOCINOS (MURCIA)	31 03 97	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
COLUCHIO RÓDENAS, JOAQ	22 466 214	C/ GLORIA FUERTES, 24 30149-EL SISCAR (SANTOMERA)	30 05 97	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
DUARTE MTEZ, CAYETANO	23 216 419	C/ ANTONIO SOLER, 4 30820-ALCANTARILLA	27 03 97	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
FENOLL CLEMENTE, DIEGO	34 829 445	C/ FIRSO DE MOLINA, 3, 1 ^o B 30140-SANTOMERA	21 03 97	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
FERNANDEZ FDEZ, ANT ^o	48 470 370	C/ BARANCO LOS MINEROS, 90 30520-JUMILLA	21 05 97	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
GALINDO MTEZ, MIGUEL	23 212 285	AVDA. NICOLÁS DE BUSSI, 2, 4 ^o D 30002-MURCIA	09 06 95	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
GARCÍA MARTÍNEZ, RAUL	34 796 634	C/ HUERTO ALIX, BL B. I, ESC 2, 1 ^o C 30012-SANTIAGO EL MAYOR (MURCIA)	13 08 96	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
GARCÍA VASO, ANTONIA	22 988 650	AVDA. SAN MARTÍN DE PORRES, 5, 2 ^o 30204-CARTAGENA	07 11 96	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
GUERRERO COTILLAS, RAUL	27 471 502	AVDA. SAAVEDRA FAJARDO, 2, 1 ^o DCHA. 30001-MURCIA	31 10 95	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
GUERRERO MONTANEZ, J	48 391 708	C/ LOS RISÓS, 33 30565-LAS TORRES DE COTILLAS	28 06 96	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
HIDFZ GARCÍA, PASCUAL	22 361 839	C/ SAN PABLO, 60 30500-MOLINA DE SEGURA	24 04 97	NO ACUDIR CITACIÓN ENTIDAD GESTORA
HERNANDEZ ALVAREZ, M ^o	52 815 267	AVDA. INDUSTRIA, EDF PARAISO, 15, 2 ^o A 30500-MOLINA DE SEGURA	05 02 97	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
LÓPEZ GONZALEZ, RICARDO	25 293 639	AVDA MADRID, 115 30500-MOLINA DE SEGURA	05 03 97	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
MARIN EGEA, MARAVILLAS	74 418 086	C/ SANTA CLARA, 5 30430-CHILLÍN	16.10.96	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
MARTÍN HIDALGO, FELISA	52 826 077	M. CERVANTES, EDF BONSAI, S/N, ESC 2, 2 ^o H 30009-MURCIA	13.05 97	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
MARTÍNEZ LAX, MARIO	52 818 927	C/ MAR MENOR, 1, 2 ^o A 30500-MOLINA DE SEGURA	19 03 97	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
MARTÍNEZ PEREZ, JOSÉ	22 981 522	C/ ABENARAVIN, 23, 3 ^o 30201-LOS DOLORES (CARTAGENA)	11.07 96	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
MARTÍNEZ TORRENTE, IGN.	22.417 939	C/ S. JOSE DE LA MONAÑA, 3 30835-SANGONERA LA SECA (MURCIA)	14 10 96	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
MATEOS ALCAZAR, CONC	23 237 478	DIP. TERCIA-CNO CARTAGENA, 135 30816-LORCA	02 04 97	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
MIÑANO CLEMENTE, JOSÉ	22.428.597	PADRE CURA DAMIAN, 8, 3 30820-ALCANTARILLA	11 06 96	NO ACUDIR CITACIÓN ENTIDAD GESTORA
MORALES MOLINA, FULGEN	23 259 611	C/ LOS ÁNGELES, 6 30890-PUERTO LUMBRERAS	10.02 97	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
MORENO LUCAS, JOSÉ ANT ^o	77 514 978	AVDA. JUAN XXIII, 68, 2 ^o 30530-CIEZA	14.04 97	NO RENOVACION DEMANDA EMPLEO
MUÑOZ SÁNCHEZ, JUAN A	27 460 771	C/ ANGEL, 2 2 ^o B 30012- SANTIAGO EL MAYOR (MURCIA)	18 03 97	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
NICOLÁS ALEMÁN, M ^o DOL	34 801 319	AVDA DEL CEMENTERIO, 4 30161-LLANO DE BRUJAS (MURCIA)	03 06 97	NO RENOVACION DEMANDA EMPLEO
ONOFRE NAVARRO, ANT ^o	21 462 481	AVDA LUISA ALEDO, EDF ABELLAN -1.4 ^o B 30003-MURCIA	16 11 94	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
ORTIZ GONZÁLEZ, ROSA M ^o	22 956 983	AVDA MURCIA, 4, 1 ^o A 30203-CARTAGENA	08 05 97	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
PERONA LÓPEZ, M ^o CARMEN	34 799 289	C/ TRIPA, 24, 1 ^o 30579-TORREAGUERA (MURCIA)	07 01 97	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
SÁNCHEZ BENITO, M ^o ANG.	52 814 619	C/ SAN JOSÉ, 7 30500-MOLINA DE SEGURA	05.03 97	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
SÁNCHEZ LÓPEZ, RAFAEL	27 456 506	CAMINO HONDO, 84 30010-MURCIA	11 09 96	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
SAURA CONESA, ANA M ^o	22.938.349	C/ VILLA CONESA, 11 30320-FUENTE ÁLAMO (CARTAGENA)	12 06 97	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
SOTO FUENTES, TRINIDAD	22 920 389	AVDA CASTILLO OLITE, 7, 3 ^o A 30202-CARTAGENA	10 02 97	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
UREÑA GIMÉNEZ, ANTONIO	22 916 774	C/ GITANILLAS, 8 30120-EL PALMAR (MURCIA)	18 11 96	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
YAÑEZ CASCALES, JOSÉ C	27.482.596	C/ BALSAS, 12, 1 ^o DCHA 30001-MURCIA	15 04 97	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO

Se hace saber a los trabajadores comprendidos en la presente relación el derecho que les asiste para presentar ante la Dirección Provincial del INEM la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de 30 días siguientes a la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", según lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. número 96, de 11 de abril), advirtiéndoseles que, transcurrido dicho plazo sin ha-

III. Administración de Justicia

Número 16697

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CIEZA**

EDICTO

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 244/97, se tramitan autos de divorcio, a instancia de don Darío Herrero González, representado del turno de oficio por el Procurador Sr. Penalva Salmerón, contra doña Soledad Gea Bermejo, la que se encuentra actualmente en ignorado paradero, habiéndose acordado emplazar a la misma para que en el término de veinte días comparezca en autos y conteste la demanda en su contra interpuesta, si conviniere a su derecho, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se la declarará en rebeldía y se seguirá el juicio en la forma ordenada por la Ley.

Y para que sirva de emplazamiento a doña Soledad Gea Bermejo, expido el presente en Cieza a 25 de noviembre de 1997.—La Juez, María del Carmen Orenes Barquero.—La Secretaria.

Número 16700

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE CARTAGENA**

EDICTO

Don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Siete de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal de faltas con el número 316/96, contra Pedro Cánovas Mendoza, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 10 de diciembre, a las 10,05 horas y ante la imposibilidad de citar en numerosas ocasiones a Pedro Cánovas Mendoza, se ha acordado por resolución del día de la fecha la citación del mismo por medio de edictos.

Y para que sirva de citación en forma que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente en la ciudad de Cartagena a 26 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Manuel Nicolás Manzanares.—La Secretaria, María Dolores Castillo Meseguer.

Número 16701

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE CARTAGENA**

EDICTO

Don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Siete de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal de faltas con el número 132/97, contra Gregorio Martín González, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 10 de diciembre, a las 10,55 horas y ante la imposibilidad de citar en numerosas ocasiones a Gregorio Martín González, se ha acordado por resolución del día de la fecha la citación del mismo por medio de edictos.

Y para que sirva de citación en forma que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente en la ciudad de Cartagena a 26 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Manuel Nicolás Manzanares.—La Secretaria, María Dolores Castillo Meseguer.

Número 16702

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE CARTAGENA**

EDICTO

Don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Siete de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal de faltas con el número 189/97, contra Marcos Martínez Vera, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 10 de diciembre, a las 12,40 horas y ante la imposibilidad de citar en numerosas ocasiones a Marcos Martínez Vera, se ha acordado por resolución del día de la fecha la citación del mismo por medio de edictos.

Y para que sirva de citación en forma que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente en la ciudad de Cartagena a 26 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Manuel Nicolás Manzanares.—La Secretaria, María Dolores Castillo Meseguer.

Número 16657

**DE LO SOCIAL
NÚMERO OCHO DE VALENCIA**

EDICTO

Doña Fuenmaría Blanco Eslava, Secretario del Juzgado de lo Social número Ocho de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 381/97 a instancia de José Licer Sánchez, contra Gaets 92, S.A., y otra, en la que el día 29.9.97 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

Sentencia número 500/97

En la ciudad de Valencia a 29 de septiembre de 1997.

En nombre de S. M. El Rey.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Inmaculada Lova Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Ocho de los de Valencia y su provincia, los autos número 381/97, de juicio verbal del orden laboral en materia de cantidad, a instancias de don José Licer Sánchez, representado por el Letrado don Rafael Marco Cardá, contra las empresas Mantenimientos Corporativos, S.A. y Gaets 92, S.A., no compareciendo éstas pese a estar citadas en legal forma.

Antecedentes de hecho

Primero.- Turnada a este Juzgado la demanda presentada por la parte actora y admitida a trámite, tuvo señalamientos para la celebración del juicio oral en el día 29-9-97, en cuya fecha comparecieron las partes que constan en el acta de juicio levantada, haciendo alegaciones que refleja la misma, con práctica de prueba, quedando unida a las actuaciones la documental aportada y admitida.

Segundo. Que en la tramitación del presente expediente se han observado las normas de procedimiento laboral.

Hecho probados

Primero.- La parte actora de don José Licer Sánchez ha venido prestando servicios para la empresa Mantenimientos Corporativos, S.A., dedicada a la actividad de servicios de investigación y seguridad, con antigüedad de 27-3-96, categoría profesional de vigilante de seguridad y salario mensual con prorrateo de pagas extras de 44.547 pesetas.

Segundo.- La empresa Gaets 92, S.A., despidió al actor, siguiéndose proceso de despido ante el Juzgado de lo Social número Trece de Valencia, en el cual recayó sentencia en 16-7-97, cuyo fallo literalmente dice "Que estimando la demanda formulada por José Licer Sánchez, contra Gaets 92, S.A., debo declarar y declaro improcedente el despido de fecha 30-4-97, condenando al empresario a la readmisión del trabajo,

opción del empresario, que deberá ejercitar dentro del plazo de cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, mediante escrito o comparecencia ante la Secretaría del Juzgado y en cualquier caso con derecho al abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la notificación de esta resolución, y en la cuantía diaria que a continuación se menciona en el segundo lugar: 1.º, 144.778 pesetas de indemnización; 2.º, 2.970 pesetas de salario/día. Tengo por desistido al actor de su demanda de extinción contractual acumulada a la del despido".

Tercero.- El actor suscribió con Gaets 92, S.A., contrato temporal al amparo del R.D. 2.546/94, en 27-3-96 con duración desde dicha fecha al 26-9-96.

Cuarto.- Que la parte actora ha devengado, los siguientes conceptos y por las siguientes cantidades:

Marzo de 1997:

- Salario base: 33.024 pesetas.
- Extra verano (prorrata): 3.841 pesetas.
- Extra Navidad (prorrata): 3.841 pesetas.
- Extra beneficios (prorrata): 3.841 pesetas.
- Plus de transporte: 10.212 pesetas.
- Grati. vestuario: 2.859 pesetas.
- Total: 57.618 pesetas.

Abril de 1997:

- Salario base: 33.024 pesetas.
- 2/12 extra verano (prorrata): 3.841 pesetas.
- 2/12 extra Navidad (prorrata): 3.841 pesetas.
- 2/12 extra beneficios (prorrata): 3.841 pesetas.
- Plus de transporte: 10.212 pesetas.
- Grati. vestuario: 2.859 pesetas.
- Total: 57.618 pesetas.

Quinto.- Que la empresa no compareció al acto de juicio.

Sexto.- Que la parte demandante presentó papeleta de conciliación ante el SMAC en fecha 27-5-97, celebrándose la misma el día 10-7-97, con resultado de intentado sin efecto.

Séptimo.- El actor prestaba servicios de seguridad en el centro de trabajo que la empresa Mantenimientos Corporativos, S.A., tiene en Catarroja, en la Gasolinera Oriente, si bien fue contratado por la empresa Gaets 92, S.A.

Fundamentos de Derecho

Primero.- Con respecto a la reclamación de horas extras, como ha determinado la jurisprudencia del Tribunal Supremo, la realización de las mismas se ha de probar una a una, cosa que no ha efectuado el demandante, siendo en este sentido muy estricta la jurisprudencia.

Segundo.- Que de conformidad con los hechos que como probados en juicio se relatan, resultando de la apreciación conjunta de la prueba practicada (artículo 97.2 Ley de Procedimiento Laboral), ante la incomparecencia de la empresa demandada (artículo 91.2 Ley de Procedimiento Laboral), procede acceder

el presente juicio, habiendo quedado demostrada la falta de pago de las cantidades que se indican en el hecho probado tercero de la presente resolución, y por los conceptos que asimismo se especifican, evidenciando el incumplimiento del empresario de las obligaciones que debe asumir a tenor de lo dispuesto en el artículo 29.1 y 4.2 f) del Estatuto de los Trabajadores. No devengando la suma adeudada el 10% de recargo por mora, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.3 del Estatuto de los Trabajadores, al estimarse parcialmente la demanda.

Vistos los artículos antes citados y demás de pertinente y general aplicación:

Fallo:

Estimo parcialmente la demanda interpuesta por don José Licer Sánchez, frente a las empresas Mantenimientos Corporativos, S.A. y Gaets 92, S.A., condenando solidariamente a éstas a que abonen al actor la suma de 115.236 pesetas, de las que podrán hacer los descuentos legalmente procedentes siempre que lo acrediten documentalmente.

Notifíquese a las partes la presente resolución y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado de lo Social en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, denominada "Cuenta de Depósitos y Consignaciones" sobre sentencias recurridas a disposición de este Juzgado de lo Social de Valencia número Ocho, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; asimismo deberá efectuar un depósito de veinticinco mil pesetas, en la cuenta establecida por este Juzgado en la sucursal, cualquiera de ellas, del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4473 y deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 227 de la Ley de Procedimiento Laboral. Se advierte a las partes recurrentes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del recurso y de impugnación del mismo, un domicilio en la sede la Sala de lo Social del Tribunal Superior a efectos de notificación para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, que será debidamente publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Gaets 92, S.A., que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valencia" y "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndole saber al mismo que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele, se le harán en estrados en la forma legalmente establecida, expido el presente

en Valencia a 25 de noviembre de 1997.—El Secretario, Fuenmaría Blanco Eslava.

Número 16695

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE LORCA

EDICTO

Don Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de la ciudad de Lorca y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 586/94, se tramitan autos de juicio de faltas por lesiones por imprudencia, hechos ocurridos el día 20-9-94, estando implicados los vehículo matrícula MU-6861-AC, MU-6482-AB y LU-7959-I, en los que se encuentra en paradero desconocido la mercantil y responsable civil subsidiaria Hermanos Imbernón, S.A., cuyo último domicilio lo fue en la calle Ángel Galindo, número 31, de Alcantarilla. En dichos autos se ha señalado para el próximo día 4-2-98 y 10 horas de su mañana la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, de esta ciudad (planta primera).

Y para que sirva de citación en forma al referido anteriormente, así como los que se encuentren en idéntica situación, expido y firmo el presente en la ciudad de Lorca a 21 de noviembre de 1997.—El Secretario, Alberto Tomás San José Cors.

Número 16696

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE ALICANTE

EDICTO

Don José Agustín Rifé Fernández-Ramos, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de los de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social y con el número 693/97, se sigue procedimiento en reclamación de cantidad, a instancia de Gloria Moreno Torres, contra Segemur, S.L., en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar el acto de juicio el día 18-2-98, a las 10,55 de su mañana, e ignorándose el actual paradero Segemur, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en Murcia, calle Rondá Norte, 21, 1.º, por el presente se le cita para dicho día y hora, con la prevención que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y advirtiéndole que las próximas comunicaciones se le harán en estrados, salvo que revistan la forma de autos y sentencias o se trate de emplazamientos.

Dado en Alicante a 4 de noviembre de 1997.—El Secretario,

Número 16596

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía 714/94, seguido a instancias de Hispamer Servicios Financieros, representado por el Procurador Sr. Jiménez Martínez, contra Filtros de Murcia, S.L. y Alfonso Sánchez Baeza, en reclamación de 2.506.505 pesetas de principal, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y por término de veinte días si dicho valor superase la cantidad referida, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 9 de febrero de 1998 a las 12 horas, para la celebración de la segunda el día 9 de marzo de 1998 a las 12 horas y para la celebración de la tercera el día 2 de abril de 1998 a las 12 horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes:

Condiciones

1.— Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la segunda para la tercera.

2.— El tipo de las subastas será: Para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25%; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

4.— Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.— Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.— No podrán hacerse posturas en calidad de ce-

Bienes objeto de subasta

—Turismo marca Citroën, modelo ZX 1.9D, matrícula MU-4634-AY, tasado a efectos de subasta en 800.000 pesetas.

Dado en Murcia a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y siete.—La Secretaria.

Número 16594

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

Doña Mercedes García Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Por medio del presente hago saber: Por haberlo así acordado en los autos de juicio de cognición número 494/97, seguido en este Juzgado a instancia de Cajamurcia, contra don José Luis Gómez Lázaro y cónyuges a efectos del artículo 144 R.H., sobre reclamación de 115.559 pesetas de principal, por medio del presente se emplaza a la referida codemandada doña Águeda Molina López y cónyuge a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, actualmente en ignorado paradero, para que en el plazo de nueve días comparezca en autos y se persone en forma legal, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada en rebeldía, dando por contestada la demanda, siguiendo el pleito su curso, y notificándose en la sede del Juzgado la providencia donde se declara la rebeldía y las demás que se dicten.

Y para que sirva de emplazamiento a la codemandada indicada, expido el presente en Murcia, 21 de noviembre de mil novecientos noventa y siete.—La Secretaria.

Número 16641

**DE LO PENAL
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

Doña María Sánchez Valdivieso, Secretaria del Juzgado de lo Penal número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio oral número 370/97, por un delito de robo, contra Simón Rodríguez, Pérez y otros, y desconociéndose el actual paradero del testigo don Antonio Conde García, con D.N.I. 23.022.427, nacido en Cartagena el 28-11-77, hijo de Manuel y Eulalia, con último domicilio conocido en calle San Cristóbal La Corta, número 6-3.º de Cartagena, por el presente se cita al mencionado testigo de comparecencia ante este Juzgado, para asistir a la celebración de juicio el próximo día 16 de diciembre de 1997 a las diez horas de su mañana, haciéndole las prevenciones legales.

Dado en Cartagena a 20 de noviembre de

Número 16597

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE CARTAGENA**

Don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 420/93, promovidos por el Procurador don Diego Frías Costa, en nombre y representación de Suministros Eléctricos Aitana Murcia, S.A., contra Electro Iluminación de Cartagena, S.L., don Saturnino Barrachina Conesa y don José Antonio Vicente Conesa, en reclamación de 3.917.631 pesetas de principal, más otras 1.500.000 pesetas, para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, a los que se les embargaron los bienes que luego se dirán con su justiprecio y se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días el próximo día 25 de febrero de 1998, a las 10,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; para el supuesto de que en ésta no se obtuviera resultado positivo, se celebrará por segunda vez con rebaja del 25% del tipo que sirvió para la primera subasta, y que tendrá lugar el próximo día 25 de marzo de 1998, a la misma hora, y para el supuesto de que en ésta tampoco se obtuviere resultado, se celebrará por tercera vez sin sujeción a tipo, el próximo día 29 de abril de 1998, a la misma hora, e igualmente en la Sala Audiencia de este Juzgado, y todo ello bajo las siguientes

Condiciones

1.ª—No se admitirán posturas en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

2.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., oficina 155, de calle Mayor, de Cartagena, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. (Cuenta de consignaciones número 3056-17-420/93.

4.ª—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación.

5.ª—Que a instancias del actor podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan

6.ª—Que los títulos de propiedad suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiera— del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar; entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.ª—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

8.ª—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de los demandados, conforme a los artículos 262 al 270 de la L.E. Civil, de no ser hallados en el mismo, este edicto servirá igualmente para notificación a los demandados del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Bienes objeto de subasta:

Urbana: Un semisótano destinado a plazas de aparcamiento y cuartos trasteros, situado en Residencial Nuevo Rosalar, en el paraje de Los Blases, diputación de Canteras, en el término de Cartagena. Teniendo una extensión superficial de 3.215 metros cuadrados. Se concreta la valoración en una plaza de aparcamiento y trastero con el número 3. Inscrito en el Registro de la Propiedad en el libro 830, folio 182, finca número 68.337, sección 3.ª

Estimándose su valor en la cantidad de 1.300.000 pesetas.

Urbana: Sótano destinado a aparcamiento, del edificio situado en el término de Cartagena, diputación de San Antonio Abad, con frente a la calle Esmeralda, en el paraje de Fuente Cuba. Teniendo una extensión superficial de 2.578,82 metros cuadrados. Inscrito en el Régistro de la Propiedad en el libro 228, folio 115, finca número 12.222, sección San Antón. Estimándose su valoración en la cantidad de 650.000 pesetas.

Urbana: Sótano destinado a aparcamiento, del edificio situado en el término de Cartagena, diputación de San Antonio Abad, con frente a calle Esmeralda, en el paraje de Fuente Cuba.

Teniendo una extensión superficial de 1.423,12 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad en el libro 228, folio 117, finca número 12.224, sección 3.ª

Estimándose su valor en la cantidad de 350.000 pesetas.

Y para que se lleve a cabo lo acordado expido el presente en Cartagena a cinco de noviembre de

Número. 16605

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 843/90, a instancia de "Viajes Diana, S.A.", representada por el Procurador Sr. Jiménez Martínez, contra "Cosmética, S.A.", don Pedro Peñaranda Gil de Pareja y doña Francisca Mateu García, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y por término de veinte días, si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 17 de febrero de 1998, a las 11 horas; para la celebración de la segunda, el día 17 de marzo de 1998, a las 11 horas, y para la celebración de la tercera, el día 22 de abril de 1998, a las 11 horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes:

Condiciones

1.— Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda y una cantidad igual, al menos al 20% efectivo del tipo de la segunda, para la tercera.

2.— El tipo de las subastas será: para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja del 25% y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

4.— Los títulos de propiedad de los bienes subastados, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.— Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

7.— No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate.

Bienes objeto de subasta:

Urbana: Ciento diez. Vivienda B, en planta baja, del edificio denominado Navamares-I, sito en Torrevieja, hectómetro tercero del kilómetro uno de la carretera de Torrevieja a Cartagena, entre la calle situada junto a ella y la zona marítimo-terrestre. En dicha dicha planta su fachada da al Norte o a la calle Santomera, y esta fachada es la segunda contando desde la zona marítimo-terrestre a la carretera de Torrevieja a Cartagena. Tiene la superficie de ciento cincuenta y siete metros cuadrados, aproximadamente. Consta de comedor, pasillo, cocina, dos trasteros, tres baños y cinco dormitorios. Además tiene una terraza en su fachada a la antes citada calle de Santomera. Se entra a ella desde la calle citada mediante una pequeña escalera que llega a la terraza. Entrando a ella linda: Oeste o a la derecha y Este o a la izquierda, respectivamente, viviendas de su misma planta, número correlativo siguiente y anterior; Sur o a su fondo, vivienda de su misma planta, número correlativo ciento diecinueve, portal de la tercera escalera y patio de luces, y Norte o a su frente, calle Santomera. Tiene el uso y disfrute exclusivo de la cuarta parte del suelo del patio de luces situado junto a ella, sin poder hacer construcción alguna ni impedir ni perjudicar el derecho de las plantas al vuelo de dicho patio. Cuota: un entero seiscientos ochenta y cinco milésimas por ciento. Se segrega de la inscrita con el número 23.399, obrante al folio 93, del tomo 1.388 del archivo, libro 303 de Torrevieja, inscripción 3.ª.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela número Dos, al folio 94 del tomo 1.546, libro 453 de Torrevieja, finca número 34.377, inscripción 1.ª.

Valorada pericialmente en la cantidad de doce millones (12.000.000 de pesetas).

Dado en Murcia a 14 de noviembre de 1997.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.

Número 16607

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 94/96, seguido a instancia de "Solvay Láminas Industriales, S.A.", contra Manuel López Cano, en reclamación de 534.691 pesetas de principal, más la de 250.000 pesetas por intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y por término de veinte días, si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 10 de febrero, a las 12 horas; para

12 horas, y para la celebración de la tercera, el día 21 de abril, a las 12 horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes:

Condiciones

1.— Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda y una cantidad igual, al menos al 20% efectivo del tipo de la segunda, para la tercera.

2.— El tipo de las subastas serán: para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja del 25% y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

4.— Los títulos de propiedad de los bienes subastados, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.— Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

7.— No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, excepto el ejecutante.

Bienes objeto de subasta:

- Urbana. Uno. Local en planta de sótano que se extiende por el subsuelo del total grupo de edificaciones de que forma parte, ubicado en las parcelas 18, 19 y 20, manzanas 41, 42 y 43, del Polígono I del Plan Parcial Puente Tocinos de Murcia, sito en término municipal de Murcia, partido de Puente Tocinos, con fachadas a las calles de nueva creación sin nombre y Carril de Francisco Paredes. Tiene dicho sótano garaje una superficie total de 713,55 metros cuadrados. Es objeto de este asiento la participación indivisa de la de la descrita finca de una treintaava parte concretada en la plaza de garaje número cinco.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Cinco de Murcia, al libro 368, sección 6.ª de Murcia, tomo 3.193, folio 13, finca número 21.734-16, con un valor de 1.000.000 de pesetas.

- Urbana. Diecinueve. Vivienda ubicada en la planta 2.ª alzada sobre la baja comercial del conjunto B del Grupo de edificaciones ubicado en las parcelas

Plan Parcial Puente Tocinos, de Murcia, sito en término municipal de Murcia, partido de Puente Tocinos, con fachadas a la calle de nueva creación, sin nombre y carril de Francisco Paredes. Tiene su acceso por la escalera o zaguán número uno, Edificio Edén II, 2.º C, a la derecha subiéndolo. Es de tipo C, tiene una superficie total construida de 141,97 metros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, baño, aseo y terrazas a fachada. Linda: a la derecha entrando, vuelo de la calle F, de la Unidad de Actuación; izquierda, vivienda de tipo E, de esta planta; fondo, vuelo del carril de Francisco Paredes, y frente, patio de luces, hueco de la escalera y pasillo distribuidor de la planta. La vivienda tiene su entrada por la calle que es perpendicular a la calle Francisco Paredes, que no tiene nombre. Cuota, 3 enteros, 18 centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Cinco de Murcia, al libro 290, sección 6.ª de Murcia, tomo 3.036, folios 157 y 158, finca número 24.770, con un valor de 10.647.750 pesetas.

Dado en Murcia a 14 de noviembre de 1997.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.

Número 16610

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de juicio ejecutivo 263/97, por la presente se cita de remate a los referidos demandados Juan González Cascales y Juana Hellín Román, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, se opongán a la ejecución contra los mismos despachada, si les conviniera, personándose en los autos por medio de Abogado que les defienda y Procurador que les represente, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en situación de rebeldía procesal, parándoles con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que por desconocerse el paradero de los demandados, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Principal: Dieciséis millones trescientas veinticuatro mil setecientas sesenta y siete pesetas.

Intereses, gastos y costas: Cuatro millones novecientas mil pesetas.

Siendo los bienes a embargar los siguientes: Finca número 735, tomo 250, libro 9, folio 143, inscripción 1.ª, sección 1.ª del Registro de la Propiedad número Tres de Murcia.

En Murcia a 17 de noviembre de 1997.—El Se-

Número 16243

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Letrada doña Isabel López Cárceles, en nombre y representación de Hafida Aboudi, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Trabajo, versando el asunto sobre exp. contingente 97·MJ. A.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.871/1997.

Dado en Murcia a 25 de septiembre de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16244

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Raúl Cremades Prieto, en su propio nombre y representación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre exp. 7.777/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.631/1997.

Dado en Murcia a 25 de septiembre de 1997 — El

Número 16245

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don José Martínez Laborda, en nombre y representación de Miguel Roca Rubio, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre exp. 30-040-169.263-3.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.541/1997.

Dado en Murcia a 24 de septiembre de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16246

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Higinio Pérez Mateos, en nombre y representación de don Ricardo Ríos Carrillo, ha solicitado la ampliación del recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Archena, versando el asunto sobre aprobación definitiva del proyecto de parcelación unidad UA-6.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.581/1997.

Dado en Murcia a 24 de septiembre de 1997 — El

Número 16247

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Aledo Martínez, en nombre y representación de don Francisco Ruiz Gijón, se ha solicitado la ampliación del recurso contencioso-administrativo referida al fallo emitido en la reclamación económica administrativa 30/715/96-S dictada por el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 921/1997.

Dado en Murcia a 24 de septiembre de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16248

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Marcilla Onate, en nombre y representación de Ferrovial, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre resolución tácita desestimatorio por silencio administrativo de los intereses de demora por retraso en el pago de certificaciones.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.077/1997.

Dado en Murcia a 23 de septiembre de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16249

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Procuradora Sra. Bernal Morata, en nombre y representación de Isabel Martínez Ortuño, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre disciplina urb. 1.691/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.317/1997.

Dado en Murcia a 24 de septiembre de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16250

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Licenciado Sr. Martínez Zamora, en nombre y representación de José Carlos Martínez Galán, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre sanción expediente n.º 30-040-184.541-3.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.087/1997.

Dado en Murcia a 24 de septiembre de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16251

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Rodríguez Mederos, en nombre y representación de José Luis Sánchez Sabater, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra J. P. Tráfico, versando el asunto sobre sanción expediente n.º 30-040-175.777-9.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.124/1997.

Dado en Murcia a 25 de septiembre de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16252

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Ignacio Javier Torres López, en su propio nombre y representación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Tribunal Económico Administrativo Regional, versando el asunto sobre IRPF 2/1996/021612/1; I.A.E. 3/1996/037306/0.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.459/1997.

Dado en Murcia a 24 de septiembre de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16253

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Fulgencio Martínez-Abarca López, en nombre y representación de Francisco Rodríguez Abellán, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre exp. 30-040-158.856-8.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.591/1997.

Dado en Murcia a 24 de septiembre de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16254

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Ezequiel García-Terrer y de Jadraque, en nombre y representación de Ezequiel García-Terrer y Jadraque, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de la Policía, versando el asunto sobre acreditación impartir formación.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.910/1997.

Dado en Murcia a 25 de septiembre de 1997.— El

Número 16255

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Ezequiel García-Terrer y de Jadraque, en nombre y representación de Ezequiel García-Jadraque, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de la Guarcia Civil, versando el asunto sobre acreditación impartir materias.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.911/1997.

Dado en Murcia a 25 de septiembre de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16256

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Letrada Sra. Murcia Andújar, en nombre y representación de José Carrillo Herrero, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre exp. 30-004-545.572-8.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.921/1997.

Dado en Murcia a 26 de septiembre de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16257

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por doña Concepción Batres Marín-Blázquez, Trinidad Serrano Moreno, José Paredes Ros y Lourdes Gutiérrez Pérez, en su propio nombre y representación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Presidencia, versando el asunto sobre Orden de 30-5-97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.061/1997.

Dado en Murcia a 26 de septiembre de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16258

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por doña María Dolores Albaladejo Ruiz, en nombre y representación de Antonio Francisco García González, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento, versando el asunto sobre sanción de tráfico expediente n.º 86526/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.111/1997.

Dado en Murcia a 26 de septiembre de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16259

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por doña María Dolores Albaladejo Ruiz, en nombre y representación de Antonio Francisco García González, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Jefatura de Tráfico, versando el asunto sobre sanción expediente n.º 30-040-158.721-7.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.110/1997.

Dado en Murcia a 26 de septiembre de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16260

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por doña María del Carmen Sánchez Abril, en nombre y representación de Kanddouri Boujema, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Delegación del Gobierno, versando el asunto sobre denegación de solicitud de permiso de residencia expediente D.U. 46/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.071/1997.

Dado en Murcia a 26 de septiembre de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16261

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Chicano Saura, en nombre y representación de Manuela Costa Barrios, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Presidencia, versando el asunto sobre convalidación puestos de trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.502/1997.

Dado en Murcia a 23 de septiembre de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16262

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Gallardo Amat, en nombre y representación de Pedro Pena Moreno, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Industria, versando el asunto sobre denegación de reclamación.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.504/1997.

Dado en Murcia a 23 de septiembre de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16263

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Ortuño Muñoz, en nombre y representación de Nazario Ibáñez Azorín, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Hacienda, versando el asunto sobre expediente 2.838-92.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.505/97.

Dado en Murcia a 23 de septiembre de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16264

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Hernández Foulquié, en nombre y representación de S.A.T. 5776 "Abemar", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre Recl. 30/01111/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.506/97.

Dado en Murcia a de 1997.— El Secretario, José

Número 16265

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Hernández Foulquié, en nombre y representación de S.A.T. 5776 "Abemar", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre Recl. 30/1112/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.507/97.

Dado en Murcia a de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16266

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Ballesteros Pérez, en nombre y representación de Estación 5, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Cultura, versando el asunto sobre expediente 684/96 (EP-SGC).

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.491/97.

Dado en Murcia a 23 de septiembre de 1997.— El

Número 16267

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don José Ramón Sánchez Rubio, en nombre y representación de Tomás Rubio Álvarez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Presidencia, versando el asunto sobre Orden de 30-5-97, por la que se aprueba relación de puestos de trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.040/97.

Dado en Murcia a 24 de septiembre de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16268

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Juan Antonio Sánchez Martínez, en nombre y representación de Manuel Guirao López y Francisco Hernández Bernal, C.B., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, versando el asunto sobre reclamación 30/1427/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.618/97.

Dado en Murcia a 25 de septiembre de 1997.— El

Número 16269

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Letrada Rosa María Fortis Climent, en nombre y representación de Leopoldo Arneu Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra D.G.T., versando el asunto sobre expediente 30-040-180.603-1.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.414/97.

Dado en Murcia a 25 de septiembre de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16270

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Pérez Abad, en nombre y representación de Juan de Dios Pujalte Nadal, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra D.G.T., versando el asunto sobre expediente 30-004-541.773-9.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.740/97.

Dado en Murcia a 24 de septiembre de 1997.— El

Número 16271

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Vivancos Abad, en nombre y representación de José Cánovas Velasco, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre Recl. 30/2411/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.744/97.

Dado en Murcia a 24 de septiembre de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16272

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Mosquera Flores, en nombre y representación de Francisco Ibáñez Castillo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Defensa, versando el asunto sobre apto para el servicio militar.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.804/97.

Dado en Murcia a 24 de septiembre de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16273

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Nicolás José García Tomás, en nombre y representación de Nicolás José García Tomás, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Sanidad, versando el asunto sobre pago indebido en concepto de IRPF.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.174/97.

Dado en Murcia a 24 de septiembre de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16274

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Martínez Moya, en nombre y representación de Promociones y Construcciones Vycega, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre Recl. 30/1611/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.864/97.

Dado en Murcia a 24 de septiembre de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16275

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Murcia Andúgar, en nombre y representación de Andrés Lardín Nicolás, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Jefatura Provincial de Tráfico, versando el asunto sobre sanción expediente 30-040-180.378-9.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.144/97.

Dado en Murcia a 24 de septiembre de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16276

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Botía Llamas, en nombre y representación de Agrícola Fernández Hidalgo, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Confederación Hidrográfica del Segura, versando el asunto sobre Ref. CSR-5/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.545/97.

Dado en Murcia a 24 de septiembre de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16277

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Marco Cascales, en nombre y representación de Gloria María Tenza Cascales, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra M.E.C., versando el asunto sobre expediente 2.167 (95/96).

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.544/97.

Dado en Murcia a 24 de septiembre de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16278

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Garay Pelegrín, en nombre y representación de Sociedad José María y Ginés Garay Zapata, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería, versando el asunto sobre expediente 4 E97/mh. 1299, subvención.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.519/97.

Dado en Murcia a 23 de septiembre de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16279

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Muñoz Tranco, en nombre y representación de Pro dosa, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra INEM, versando el asunto sobre Ref.º 0262-97/MY.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.543/97.

Dado en Murcia a 24 de septiembre de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16280

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Jiménez Cervantes, en nombre y representación de Francisco Martínez Lozano, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Trabajo, versando el asunto sobre expediente 3.571/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.542/97.

Dado en Murcia a 24 de septiembre de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16281

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Ballesteros Pérez, en nombre y representación de Estación 5, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Cultura, versando el asunto sobre expediente (EP-SGC) número 795/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.540/97.

Dado en Murcia a 24 de septiembre de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16282

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Ballesteros Pérez, en nombre y representación de Estación 5, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Cultura, versando el asunto sobre expediente (EP-SGC) 804/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.539/97.

Dado en Murcia a 24 de septiembre de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

IV. Administración Local

Número 16782

MOLINA DE SEGURA

Resolución de la Alcaldía

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen local y 43, 44, 120 y 121 del R.O.F.R.J. y en base a razones de conveniencia y oportunidad.

He resuelto:

Revocar el ejercicio de las atribuciones referidas al Área de Agricultura, efectuadas en el miembro de la Comisión de Gobierno y sexto Teniente de Alcalde, don Estanislao Vidal Pujante, agradeciéndole los servicios prestados.

Los efectos de esta resolución serán a partir del día siguiente a esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Así lo manda y firma el señor Alcalde-Presidente, en Molina de Segura a 14 de noviembre de 1997.—Eduardo Javier Contreras Linares.

Número 16783

MOLINA DE SEGURA

Resolución de la Alcaldía

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 46 y 52 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales,

He resuelto:

Cesar en los cargos de miembro de la Comisión de Gobierno y Segundo Teniente de Alcalde a don Juan Pérez Medrano, para los que fue nombrado por sendas resoluciones de 19 de junio de 1995, así como en el de Vicepresidente del Instituto Municipal de Comunicación Social, para el que fue nombrado por resolución de 4 de abril de 1997, avocando para el que suscribe las atribuciones del ejercicio de la Jefatura de la Policía Local y de nombramiento y sanción de los funcionarios que usen armas, subsistentes de las delegadas por resolución de 19 de junio de 1995, agradeciéndole los servicios prestados.

De la presente resolución se dará cuenta al Pleno y se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Así lo manda y firma el señor Alcalde-Presidente en Molina de Segura a 10 de septiembre de 1997.

Número 17045

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

La Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1997, fue aprobado el expediente de la Primera Transferencia de Créditos, dentro del Estado de Gastos del vigente Presupuesto por importe de 172.697.253 pesetas, el cual de conformidad con el artículo 160 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para reclamaciones.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Caravaca de la Cruz, 10 de diciembre de 1997.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 16784

MOLINA DE SEGURA

Resolución de la Alcaldía

Con motivo de la incorporación de doña María Adoración Molina López al finalizar la baja por maternidad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 114.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

He resuelto:

Revocar las delegaciones efectuadas a doña María Montserrat Fernández Sánchez por resolución de esta Alcaldía de fecha 31 de marzo de 1997, relativas al ejercicio de las atribuciones del área de Bienestar Social y de la Presidencia del Consejo Municipal de Bienestar Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Esta resolución surtirá efectos a partir del día 28 de julio de 1997, debiendo publicarse en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y darse cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Así lo manda y firma el señor Alcalde-Presidente en Molina de Segura a 25 de julio de 1997.—Eduardo Javier Contreras Linares

Número 16935

MURCIA**Anuncio para la licitación de contrato de obras****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente número 853/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Entubado del Azarbe del Papel (1.ª fase) en La Albatalía (Murcia)».

Lugar de ejecución: La Albatalía.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 14.999.628 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 299.993 pesetas.
Definitiva: 599.985 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros).
Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.
30004 Murcia.
Teléfono: 22 19 33.
Telefax: 21 85 73.
Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Relacionados en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.
Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.
Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 3 de diciembre de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 16936

MURCIA**Anuncio para la licitación de contrato de obras****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente número 855/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Revestimiento cerámico de vasos de piscinas del Rincón de Seca y La Ñora (Murcia)».

Lugar de ejecución: Rincón de Seca y La Ñora.

Plazo de ejecución: Treinta días, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 5.950.851 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 119.017 pesetas.
Definitiva: 238.034 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.
30004 Murcia.
Teléfono: 22 19 33.
Telefax: 21 85 73.
Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.
Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.
Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 3 de diciembre de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 16937

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente número 861/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Remodelación del Jardín de Floridablanca (Murcia)».

Lugar de ejecución: Murcia.

Plazo de ejecución: Seis meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 79.600.000 pesetas.

5. Garantías

Definitiva: 3.184.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 Murcia.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Clasificación: Grupo K, Subgrupo 6, categoría d.
Otros requisitos: Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.
Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.
Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 3 de diciembre de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 16938

LAS TORRES DE COTILLAS**Anuncio contrato administrativo de servicios**

Objeto del contrato: Prestación del servicio de asesoramiento jurídico al Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

Procedimiento de adjudicación: Abierto mediante concurso, tramitación urgente.

Duración del contrato: Un año.

Horario de prestación del servicio: De lunes a viernes desde las 9 horas a las 15 horas.

Precio del contrato: 2.024 pesetas/brutas por hora de servicio, IVA incluido.

Pago: Se efectuará mensualmente contra factura conformada.

Publicidad de los pliegos: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los ocho días naturales siguientes a la publicación de la presente.

Garantía provisional: Se exime de prestación de garantía provisional.

Garantía definitiva: El adjudicatario estará sujeto a la retención del precio en caso de incumplimiento.

Presentación de ofertas: En el Registro General del Ayuntamiento durante los trece días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio.

Las Torres de Cotillas, 4 de diciembre de 1997.—El Alcalde, Manuel Fernández Sandoval.

Número 16771

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

Aprobación definitiva del proyecto de Modificación del Plan Parcial Residencial de Puente Tocinos, sobre reubicación de parcelas y reajuste de superficies, en cuanto a delimitación de usos (Unidades de Actuación I, II, III y IV)

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1997, acordó aprobar definitivamente el proyecto de modificación del Plan Parcial Residencial de Puente Tocinos, sobre reubicación de parcelas y reajuste de superficies, en cuanto a delimitación de usos (Unidades de Actuación I, II, III

Contra el referido acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", previa comunicación a esta Administración Pública.

En materia de Ordenanzas se establece lo siguiente en el proyecto aprobado:

"Las Ordenanzas de aplicación serán las mismas contempladas en el Plan Parcial.

La parcela B estará sujeta a la Ordenanza 1 del Plan Parcial.

En la parcela B se permite la utilización para sótano de aparcamientos en toda la superficie bajo rasante de dicha parcela".

Murcia, 20 de noviembre de 1997.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 16772

SAN PEDRO DEL PINATAR**ANUNCIO**

Objeto: La contratación mediante concurso, por el procedimiento abierto de un programa de asistencia psicopedagógica.

Presupuesto de contrata: 350.000 pesetas.

Declaración de urgencia: Este contrato ha sido declarado de urgencia, con los efectos señalados en el artículo 72 L.C.A.P.

Plazo de presentación de proposiciones: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento en horas de 9 a 13, en el plazo de trece días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", si el último día fuera sábado, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

Documentación: Los pliegos de condiciones particulares y demás documentación podrán examinarse en el Negociado de Contratación, segunda planta, de la Casa Consistorial, siendo el horario el mismo que para la presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: Se realizarán por la Mesa de Contratación, el día siguiente hábil de la terminación de presentación de proposiciones, y si éste fuera sábado se prorrogará al día siguiente hábil, en la Sala de Juntas, sita en la planta segunda de la Casa Consistorial, a las once horas.

San Pedro del Pinatar, 2 de septiembre de 1997.—El

Número 16927

ARCHENA**ANUNCIO**

Habiendo sido aprobado inicialmente el proyecto de reparcelación de la UA-5 de las NN.SS. de Archena, situada en carretera de Mula, Camino de Los Valientes, por resolución de esta Alcaldía de 25 de noviembre de 1997, se abre un plazo de un mes para información pública y audiencia de los interesados, según lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística.

El expediente para su consulta se encuentra en la Secretaría General del Ayuntamiento.

En Archena, 25 de noviembre de 1997.—El Alcalde, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Número 16930

CARTAGENA**Sección Servicios****EDICTO**

Habiéndose requerido a don Joaquín Peñalver Rodríguez, mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 17-5-1997, para que, en plazo no superior a quince días (15), proceda a vaciar y limpiar la fosa y realizar el entronque al alcantarillado del bajo sito en El Algar, Avenida Poniente, número 4, apercibiéndose de ejecución subsidiaria a su costa por parte de este Excmo. Ayuntamiento, en caso de incumplimiento de esta orden en el plazo indicado, e ignorándose el domicilio y paradero del mismo, se hace público a fin de que sirva de notificación al propietario y a cualesquiera personas que pudieran ser titulares de derechos sobre la citada finca.

Se hace constar que el presente acto es definitivo en vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

Cartagena, 22 de septiembre de 1997.—El Concejal Delegado de Infraestructuras, Gabriel Ruiz López.

Número 16932

MURCIA**Anuncio para la licitación de contrato de suministro****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente número 868/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Suministro 4-97-C de equipamiento de cafetería para diversos clubs de la Tercera Edad, Centros de la Mujer», que incluirá los elementos del catálogo unido al pliego de condiciones base de la presente convocatoria.

Lugar y plazo de entrega: La entrega se realizará en los lugares señalados por la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad y Familia, en el plazo máximo de cuarenta y cinco días, a contar desde la fecha de solicitud del material correspondiente.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: Se fija en la cantidad máxima de 2.500.000 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 50.000 pesetas.
Definitiva: 100.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.
30004 Murcia.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Relacionados en la cláusula 6 del pliego de condiciones (solvencia técnica, profesional y económica).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación el presente concurso, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.
 Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.
 Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 3 de diciembre de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 16933

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de suministro**1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
 Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
 Expediente número 867/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Suministro 3-97-M de equipamiento de mobiliario para diversos clubs de la Tercera Edad, Centros de la Mujer y oficinas», que incluirá los elementos del catálogo unido al pliego de condiciones base de la presente convocatoria.

Lugar y plazo de entrega: La entrega se realizará en los lugares señalados por la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad y Familia, en el plazo máximo de cuarenta y cinco días, a contar desde la fecha de solicitud del material correspondiente.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: Se fija en la cantidad máxima de 3.500.000 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 70.000 pesetas.
 Definitiva: 140.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros)

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.
 30004 Murcia.
 Teléfono: 22 19 33.
 Telefax: 21 85 73.
 Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Relacionados en la cláusula 6 del pliego de condiciones (solventía técnica, profesional y económica).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación el presente concurso, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.
 Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.
 Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 3 de diciembre de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 16934

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de suministro**1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
 Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
 Expediente número 846/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Equipamiento deportivo con destino a colegios públicos y otras instalaciones deportivas».

municipales», que se realizará conforme al informe-presupuesto redactado por el Servicio Municipal de Deportes.

Lugar y plazo de entrega: La entrega se realizará en el plazo máximo de treinta días, a contar a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: Se fija en la cantidad máxima de 3.180.720 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 63.614 pesetas.
Definitiva: 127.229 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros).
Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.
30004 Murcia.
Teléfono: 22 19 33.
Telefax: 21 85 73.
Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Relacionados en la cláusula 6 del pliego de condiciones (solvenia técnica, profesional y económica).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación el presente concurso, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.
Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.
Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspenderá la presente licitación.

Murcia, 3 de diciembre de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 16939

ALCANTARILLA

Corrección de errores

Rectificación de errores en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 1997, aprobada por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 27-10-1997, y publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 264 de fecha 14 de noviembre de 1997.

En el apartado A) Funcionarios de carrera, debe incluir:

Grupo según artículo 25 Ley 30/84: D.
Clasificación: Escala, Administración General; Subescala, Auxiliar; Clase, Auxiliar.
Denominación de la plaza: Auxiliar de Administración.
Número de vacantes: 3.

Alcantarilla, 4 de diciembre de 1997.—El Teniente de Alcalde de Personal, Juan José Gómez Hellín.

Número 16769

ALCANTARILLA

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 24 de noviembre del año en curso, adoptó acuerdo de ceder gratuitamente a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la construcción de un Centro de Salud, una parcela de terreno propiedad de este Ayuntamiento, con una extensión superficial de 6.400 metros cuadrados calificada jurídicamente de bien patrimonial, situada en el paraje de las Viñas, que se corresponde con la parcela número 64 del Proyecto de Reparcelación del Polígono Único delimitado en el Plan Parcial del Sector R I.2, "Avenida de Murcia".

Lo que se hace público por plazo de quince días para que examinado el procedimiento puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes. De no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivo.

Alcantarilla, 27 de noviembre de 1997.—El Alcalde, Iñárriz Mellado Sánchez